19890224

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.580

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

CONCESION Nº 908

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESORIOS FRAGATA

SOCIEDAD ANONIMA

Datos de los accionistas: Fernanda Dos Santos, argentina, soltera, tenedora de libros, nacida el día 11 de marzo de 1958, DNI 12.013.202, domiciliada en la calle Montevideo 770, 7º Piso, Capital Federal y Liliana Celia Rogal, argentina, casada, nacida el día 20 de enero de 1952, Contadora Pública Nacional, DNI 10.265.477, domiciliada en la calle J. L. Cantilo 4897, Capital Federal. 2º) Fecha de instrumento de constitución: 26 de octubre de 1988. 3º) Denominación de la sociedad: ACCESORIOS FRAGATA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio de la Sociedad: Pte. Fragata Sarmiento 2270/2280, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: compra-venta, importación y exportación de accesorios y repuestos para automóviles, camiones, motos y todo tipo de vehículos. 6º) Plazo de duración de la sociedad: 99 años a contar de la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 3000 dividido en 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una. 8º) Composición del órgano de administración: Presidente: Alejandro Antonio Salord y Director Suplente: Liliana Celia Rogal. Duración 2 años. 9º) Organización de la Representación legal: La representación legal estará a cargo del Presidente. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 41.675

ARNALDO ETCHART

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que la Asamblea General Extraordinaria del 8/5/85, resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta a la Ciudad de Buenos Aires y modificó el artículo 1º de la forma siguiente: Artículo 1º: Denominación y Sede Social; Con la denominación de ARNALDO ETCHART SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero.

El Directorio
Nº 41.606

BALMORAL

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Lidia Teresa Rodríguez Martínez de Jourdan, 4/3/1933, casada, uruguaya, comerciante, DNI. 92.424.321 y Alberto Jourdan Tolomeo, 13/5/1922, casado, uruguayo, comerciante, DNI. 92.414.069, domiciliados Emilio Mitre 71, 1º p. "A", Cap. Fed. 2º) Escritura 13/2/1989. 3º) "BALMORAL S. A." 4º) Castro Barros 1754, Cap. Fed. 5º) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: fabricación, comercialización al por mayor o menor, exportación, importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, artículos de papelería en general, lapiceras, tintas, lápices, útiles escolares, artículos de escritorio, de juguetería, juegos infantiles, de playa, entretenimientos, para parques y jardines. 6º) 99 años inscripción R. P. C. 7º) ₳ 50.000. 8º) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Alberto Jourdan Tolomeo; Directora Suplente: Lidia Teresa Rodríguez Martínez de Jourdan. Prescinde sindicatura. 9º) Presidente o Vice, en su caso. 10º) 31 de marzo.

El Escribano
Nº 41.653

BEAVER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 3/1/1989 y 31/1/1989. Socios: Isaac Reisenman, argentino, nacido el 29/11/1922, casado, ingeniero civil, L.E. 1.676.434 y Carolina Esther Reisenman, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30/11/1970 emancipada civil y comercialmente, D.N.I. 21.980.047, ambos domiciliados en Florencio Balcarce 32 piso 5 Cap. Denominación: "BEAVER S. A." Domicilio Social: Castelli 35 piso 3º "G" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el ejercicio de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares; del Banco Hipotecario Nacional y/otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares, para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios; b) Industriales: mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la construcción en general; c) Comerciales: Mediante la compra, venta permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato, con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de la industria de la construcción en general, así como de sus accesorios, sobre la base de contrataciones al por mayor y menor; d) Constructora: mediante la construcción de toda clase de obra de ingeniería en general. Capital Social; Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio; 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Isaac Reisenman, Vicepresidente: Eugenia Victoria Reisenman, Directores Titulares: Daniel Guillermo Reisenman, y Moisés Mordka Lewkowicz, Directora Suplente: Carolina Esther Reisenman.

El Gestor
Nº 41.608

COCTEAU

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Bs. As., a 12/8/88, entre: Marta Beatriz Rodríguez, argent., soltera, comerc., nacida 24/3/48, LC. 5.899.740, domic. Belgrano 670 Cap. y Julio Adolfo Rodríguez, argent., divorciado, comerc., nacido 2/8/44, LE. 4.438.032, domic. Belgrano 670 Cap. resuelven constituir una Sociedad Anónima. Denominación: "COCTEAU S. A." Domicilio: Tucumán 1455 8 "A" Cap. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de prendas, calzados y artículos de vestir en todas sus formas. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, v/n cada una y con derecho a un voto. Administ. A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 ejerc. La sociedad prescinde de la sindicatura, Directorio: Presidente: Marta Beatriz Rodríguez. Direc. Supl.: Julio Adolfo Rodríguez. Cierre Ej: 31/12.

La Autorizada
Nº 41.619

CURTIDURIA MAVIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que: 1º) José Martín Macca, argentino, casado, comerciante, 48 años, DNI 4.893.176, domiciliado en Charcas 3854, Villa Insuperable, Pcia. Bs. As. Lina Del Percio de Moretto, argentina, casada, comerciante, 27 años, DNI 14.096.602, domiciliada en Salcedo 798, San Justo. Pcia. Bs. As. Ana Luisa Chait, argentina, casada, comerciante, 57 años C.I. 2.306.054, domiciliada en Avda. Santa Fe 2606, 2º piso Cap. 2º) Escritura del 14/2/89. 3º) "CURTIDURIA MAVIAN SOCIEDAD ANONIMA" 4º) Uruguay 485, piso 11, Dpto. "58", Cap. Fed. 5º) El curtido, teñido, importación exportación, comercialización, consignación, financiación y permuta de pieles, cueros, plumas, y lanas naturales de procedencia animal, sus anexos, derivados y afines. Se dedicará además, a la fabricación, importación, exportación, comercialización, consignación, financiación y permuta de prendas de vestir confeccionadas con pieles, cueros, plumas y lanas naturales de procedencia animal o de materiales sintéticos, sus anexos, derivados y afines. Podrá importar, exportar, comercializar, fraccionar, consignar y/o distribuir aceites, tintas, colorantes, y toda otra materia prima necesaria para el desarrollo de su actividad, como así también, la importación, exportación, comercialización de maquinarias necesarias para la elaboración de los productos mencionados. Importación y exportación: de toda clase de bienes permitidos por las leyes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) ₳ 99.000 dividido en 900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto, valor nominal ₳ 100, cada una. 8º) Un directorio integrado por 1 a 5 titulares conforme determine la asamblea en el acto de su elección, por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. 9º) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. 10º) 28/2 de cada año.

El Autorizado
Nº 41.617

DINOI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Raúl Bernardo Friedman, argentino, nacido el 28/1/1944, casado L.E. 4.433.667, industrial, domiciliado, en Tronador 1685, Cap. Margarita Raquel Reich

de Friedman, argentina, nacida el 25/12/1946, casada, comerciante, L.E. 5.459.040, domiciliada en Tronador 1685, Cap. Beatriz Susana Ini, de Mohadeb, argentina, nacida el 9/12/1943, casada, comerciante, D.N.I. 4.775.711, domiciliada en República de la India 2985, P. 3º, Cap. Carlos Alberto Mohadeb, argentino, nacido el 17/5/41, casado, comerciante, D.N.I. 4.365.160, domiciliado en República de la India 2985, P. 3º Cap. 2º) 26 de diciembre de 1988. 3º) DINOI S. A. 4º) Avenida Pueyrredón 860, P. 13 Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, confección, exportación, importación y distribución de prendas de vestir y accesorios para niños, adolescentes y adultos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7º) Tres mil australes: 8º y 9º) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mohadeb; Vicepresidente: Bernardo Raúl Friedman: Directores Suplentes: Margarita Raquel Reich de Friedman y Beatriz Susana Ini de Mohadeb. La sociedad prescinde de Sindicatura. 10º) 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.597

ECADAT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 30/11/1988 pasada a escritura pública Nº 22 del 23/1/1989 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 1.000.000 siendo dicho aumento de ₳ 999.900. Cuarto: El capital social es de Un millón de Australes (₳ 1.000.000) representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables y de ₳ 1 (Un Austral) valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 41.607

EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que; 1º) Adalberto Pablo María Incisa Di Camerana, italiano, casado, agropecuario, C. I. Nº 3.722.264, de 50 años, domiciliado en Héroes de Las Malvinas 339 San Isidro Pvcia. de Bs. As. Rodolfo Otilio Koch, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.375.624, de 47 años, domiciliado en Martín J. Haedo 3091 Florida Pvcia. de Bs. As. Antonio Ireneo Lucio Del Prete, italiano, casado, industrial, C. I. 5.192.117, de 43 años, domiciliado en Juncal 2249, Martínez, Pcia. Bs. As. Osvaldo Néstor López, argentino, divorciado, industrial, L.E. 8.264.275, 41 años, domiciliado en Luis María Drago Villa Adelina, Pvcia. Bs. As. Oscar Alejandro Berger, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.522.596, 37 años, domiciliado en Guido 801 General Pacheco Pvcia. de Bs. As. Jörg-Uwe Wolff, alemán, divorciado, médico, de 48 años, D.N.I. de Alemania Nº M4098506 domiciliado en Alt-Oberliederbach 38-a, 6237, Liederbach, República Federal de Alemania. 2º) Escritura del 19/12/88. 3º) EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S. A. 4º) Paraguay 946, 3º pso. "C", Cap. Fed. 5º) La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotación granjeras, desmontes y cultivo de tierras propias o arrendadas, elaboración e industrialización de productos agropecuarios y madera en todos sus aspectos y procesos, y cualquier clase de bienes raíces propios o de terceros, su administración, colonización, subdivisión y/o arrendamiento, la realización de trabajos de investigación en la agricultura, ganadería y en el sector de nuevas aplicaciones de energía y genética. Además podrá dedicarse a la compra, venta, consignación, importación y exportación de productos agropecuarios y otros bienes relacionados con los objetos enunciados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 10.000 y se representan en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1, cada acción. 8º) Un Directorio compuesto por 1 mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, conjuntamente con un director. Presidente: Adalberto Pablo María Incisa Di Camerana. Vicepresidente: Rodolfo Otilio Koch. Director Titular: Beatriz Cornelia Wiedenhfer. Síndico Titular: Constantino Carlos Schmidt. Síndico Suplente: Marta Susana Vernik. 10º) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 41.616

FRUTERIA CENTRAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1º) Carlos Alberto Pinto, argentino, abogado, nacido el 1/10/1932, casado, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.144.940, domiciliado en Lavalle 1171, Cap. Fed.; y Hipólito Felisindo Feijoo, argentino, abogado, nacido el 9/9/1935, casado, con LE Nº 4.165.640, domiciliado en Suipacha 1210, Cap. Fed. 2º) Escritura Nº 10 del 10/2/1989 Reg. Notarial 1043, Cap. Fed. 3º) "FRUTERIA CENTRAL ARGENTINA S. A.", 4º) Lavalle 1171, piso 8º, Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a los productos relacionados con la agro-alimentación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 25.000. 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto Pinto. Vicepresidente: Hipólito Felisindo Feijoo. Director Suplente: Norberto Julio García Tejera, argentino, abogado, nacido el 9/9/1934, casado, con DNI Nº 4.130.930, domiciliado en Virrey del Pino 2210, Cap. Fed. 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10º) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.652

INGENIERIA TERMOMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº12 del 13/1/89, Escribano Enrique O. Soler, Reg. Not. 840 Cap. Fed. se constituyó la sociedad anónima INGENIERIA TERMOMECANICA S. A. integrada por Pedro Aníbal Techera, arg. cas. L. E. Nº 4.743.159, domic. Acoyte 544 1º "C" Cap. Federal y Néstor Enrique Coppes, arg., solt., DNI. Nº 12.370.668, domic. Tucumán 2880 1º 7 Cap. Fed. con domicilio legal en Ramón Freyre 1229 1º P. Of. "6" Cap. Fed., Capital Social ₳ 4.800, Plazo duración 99 años. Objeto Social Construcción, instalación y montaje de obras y servicios de la industria de la construcción; fabricación de láminas, dibujos y serigrafías de origen local. Cierre de ejercicios: los días 30 de junio de cada año. Administración y representación. Pedro Techera, Presidente del Directorio. Director suplente Néstor E. Coppes. Prescinde de sindicatura, art. 284, ley 19.550. Asambleas, art. Nº 237 Ley 19.550.

El Escribano
Nº 41.658

INMOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 28/12/88 se resolvió el aumento del capital social y reforma del estatuto. 7º) ₳ 150.000.

El Autorizado
Nº 41.635

INTERFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por escritura pública del 10/2/89 se formalizó la complementaria de la constitución modificando la denominación por "INTERFEN S. A."

La Sociedad
Nº 41.642

JOHN LAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1988, se ha procedido a modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, adoptándose el siguiente texto: Artículo 1º: "La Sociedad se denomina JOHN LAR S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de La Rioja".

El Directorio
Nº 41.634

LEISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad LEISA SOCIEDAD ANONIMA, por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 1988, elevada a escritura pública Nº 21 de fecha 1 de febrero de 1988, aumentó su capital de ₳ 0,01 a ₳ 10.000 y se emitieron 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 10,00 cada una y de un voto por acción, modificándose el texto de sus artículos 4º y 5º, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de australes diez mil (₳ 10.000,00) representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de australes diez (₳ 10,00) por acción; las que se hallan totalmente integradas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos en caso de corresponder. Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano
Nº 41.598

LOS TRIGALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 1693 del 16/12/1988, Escribano Estéban E. A. Urreti, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10/8/1987, que trasladó la sede legal de la Provincia de Entre Ríos (Paraná, calle Gualeguaychú Nº 672) a la Capital Federal, calle Lavalle Nº 1454, Piso 5º; aumentó el capital social a ₳ 3000 y la reforma del estatuto: Socios: Juan María Sagramoso, italiano, soltero, 36 años, comerciante, C.I.P.F. 7.281.709, Paraguay Nº 1148, Capital Federal; Carlos Manuel Sagramoso, italiano, soltero, 33 años, comerciante, C.I.P.F. 7.281.708, Lavalle Nº 1454, Piso 5º, Capital Federal, duración social: 99 años desde el 12 de marzo de 1979, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Entre Ríos; Objeto: Agricultura y Ganadería: Arrendamiento y/o compra de campos para su explotación y la comercialización de sus productos, es decir la compra venta de cereales en general, semilla e insumos para el agro y productos para ganadería, compra venta de hacienda vacuna, bovina, porcina y caballar y desarrollar además cualquier tipo de actividades lícitas que se relacionen directa o indirectamente con este objeto: Duración mandato directorio: 3 ejercicios; Sindicatura se prescinde salvo cuando este comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio; Cierre del ejercicio económico: 30 de abril de cada año; Directorio: Presidente: Juan María Sagramoso; Vicepresidente: Carlos Manuel Sagramoso.

La Gestora
Nº 41.587

MATHY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de diciembre de 1988, la sociedad "MATHY S. A." resolvió modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tendrá por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior cobro de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley en Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta en establecimientos rurales, ganaderas, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta y acopio de cereales, compra, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, pezca, caza". La citada acta fue elevada a escritura pública con fecha 14 de febrero de 1989, pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Alejandro F. Rueda al folio 58 del Registro Nº 1029 a su cargo.

El Escribano
Nº 41.622

NERIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura Nº 43 del 2-2-89, Registro 585 de Capital Federal, se constituyó la sociedad: Socios: Manuel Emilio Neri, argentino, 46 años de edad, casado, comerciante, DNI 4.386.632, domicilio: Ricardo Gutiérrez 2766, Capital Federal; Norma Ida Angellotti de Neri, argentina, 50 años de edad, casada, comerciante, DNI 3.754.186, domicilio Ricardo Gutiérrez 2766, Capital Federal; Marcelo Claudio Miceli, argentino, 23 años de edad, soltero, empleado, DNI 16.563.554, domicilio: Nazarre 2855, Capital Federal; y María Rosa Neri, argentina, 46 años de edad, casada, comerciante, DNI 4.604.735, domicilio: Pasaje Espronceda 2657, Capital Federal. Denominación: "NERIEL S. A.". Domicilio: Nazarre 2855, piso 2º, depto. 12, Capital Federal. Duración: 45 años desde su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todas las actividades que se relacionen con: a) explotación, administración, compra, venta, cambio y/o disposición de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, en el país y/o en el extranjero. Recibir o dar en comisión, mandato o consignación bienes inmuebles para su administración, venta permuta y/o arrendamiento; b) comercialización de productos manufacturados, especialmente los relacionados con la industria eléctrica, electromecánica y/o electrónica; y/o mantenimiento de dichas instalaciones. Capital: ₳ 150.000 representado por 150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de VN ₳ 1.000 c/u. Organo de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Manuel Emilio Neri; Vicepresidente: Norma Ida Angellotti de Neri; Directores Titulares: Marcelo Claudio Miceli y María Rosa Neri; Síndico Titular: Contador Hugo Bonnet, Síndico Suplente: Contador Carlos Alberto Calvo. Fecha cierre de ejercicio: 31 de enero.

El Escribano
Nº 41.605

PERFUMERIAS FABILU

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos: Por Escritura del 17/1/1989 y Asamblea General Extraordinaria del 22/12/1988, la PERFUMERIAS FABILU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, aumentó su Capital Social de ₳ 0,20 a la cantidad de ₳ 1.500.000. Modificando los Artículos 1º y 4º del Estatuto Social: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "PERFUMERIAS FABILU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes un millón quinientos mil (₳ 1.500.000). Punto Tercero: Modificación de la sede social: la que funcionará en la Calle Paso 377 de esta Capital Federal.

La Apoderada
Nº 41.649

PUERTO ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Raúl Adalberto Rodríguez o Rodríguez Araiz, argentino, nacido 26/7/29, casado, prefecto naval, L.E. 6.103.694, domicilio: Florida 537, 1º of. 460, Cap. Fed. Néstor Juan Urretabizkaya, argentino, nacido 19/11/37, casado, arquitecto, L.E. 5.167.977, domicilio: Casaux 55, Burzaco, Pcia. Buenos Aires. Constitución: 6/2/89. Denominación: PUERTO ZARATE S. A. Domicilio: Capital Federal, sede: Alsina 2490, 5º "D". Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Explotación de la actividad relativa al servicio portuario, actuar como agente marítimo, proveedor marítimo y tareas de estibaje y depósito; b) Construcción y reparación de buques, dragas, quinches y toda clase de maquinaria naval, así como la construcción y

reparación de embarques navales; c) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: ₳ 10.000 dividido en 100 acciones de ₳ 100 c/u valor nominal. Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, mandato 2 años. Prescinde de sindicatura. presidente: Néstor Juan Urretabizkaya, Director Suplente: Jorge Raúl Adalberto Rodriguez o Rodriguez Araiz. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Sindicatura: Cuando esté comprendida en el art. 299 se designarán Sindico Titular y Suplente por 2 años.

Nº 41.637

PUERTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso de constitución de sociedad. Instrumento: Escritura Pública Nº 480 del 21/12/1988, pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Luis Eduardo Garcia, casado, argentino, de 38 años, economista, L.E. Nº 8.341.987, domiciliado en Lavalle 3155, Pta. Baja; Esteban Juan Maria de Estrada, soltero, argentino, de 54 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.145.444, domiciliado Avda. Pueyrredón 1906, Piso 1º, "B", Capital; Alfredo Aguleiro, casado, argentino, de 44 años, empresario, L.E. Nº 4.424.266, domiciliado en Rodriguez Peña 1746, Piso 4º "A" Capital; Guillermo Alberto Fretes, casado, argentino, de 36 años, abogado, D.N.I. Nº 10.390.397, domicilio en Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1175; Guillermo Félix Blanco, casado, argentino, de 39 años, abogado, L.E. Nº 7.866.522, domiciliado en Capital Federal, calle 11 de Septiembre 1856, piso 1º "B"; y Jorge Luis Peluffo, soltero, argentino, de 38 años, abogado, L.E. Nº 8.426.456, domiciliado en Capital Federal, calle Juncal Nº 1770, piso 2º, "A". Denominación: "PUERTOS S. A.". Domicilio: 25 de Mayo Nº 432, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la confección de proyectos de inversión relativos a la construcción de puertos privados o públicos, de tipo comercial o no comerciales, la implementación de estos proyectos y/o construcciones; la administración u operación de puertos propios o de terceros, sean estos privados o públicos, comerciales o no comerciales, y la prestación de servicios portuarios a los usuarios de los puertos bajo su administración u operación. Capital: ₳ 21.000 representado por 21.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, ordinarias, con derecho a un voto por acción, agrupadas en tres clases de acciones: la clase A con 7.000 acciones del capital social; la clase B con 7.000 acciones del capital social; la clase C, 7.000 acciones del capital social. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. Las acciones serán nominativas no endosables. Podrán ser ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 6 a 9 miembros titulares, según lo determine la Asamblea con mandato por 3 años. El Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente que durarán 3 años en su mandato. Fiscalización: Está a cargo de un Sindico Titular y otro suplente, con mandato por 3 años. Serán reelegibles y tendrán las atribuciones y deberes que determinan las leyes y reglamentaciones legales pertinentes. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Integración del capital social: Luis Eduardo Garcia, 3.500 acciones, clase "A" o sea ₳ 3.500. Alfredo Aguleiro: 3.500 acciones Clase "A" o sea 3.500 Australes; Esteban Juan Maria de Estrada 7.000 acciones o sea ₳ 7.000; Guillermo Alberto Fretes, 2.334 acciones Clase "C" o sea ₳ 2.334; Guillermo Félix Blanco, 2.333 acciones clase "C" o sea ₳ 2.333 y Jorge Luis Peluffo, 2.333 acciones Clase "C" o sea ₳ 2.333. Se integra el 25 % en dinero efectivo, el saldo a dos años. Directorio: Presidente: Dr. Guillermo Alberto Fretes. Vicepresidente primero: Sr. Luis Eduardo Garcia. Vicepresidente segundo: Esteban Juan Maria de Estrada. Directores Titulares: Guillermo Félix Blanco, Roberto León Herz, Abel Lizaso. Directores Suplentes: Jorge Anibal Larralde, José Ramón Palacio, Francisco José Muro. Sindico Titular: Dr. Jorge Luis Peluffo. Sindico Suplente: Dr. Oscar Alberto Piccinelli. Datos personales de directores y sindico: Roberto León Herz, casado, argentino, de 47 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.384.588, domicilio en Juncal 1188, Piso 2º Capital; Abel Lizaso, casado, argentino, de 64 años, licenciado, L.E. Nº 5.104.099 domiciliado en Paraná 1145, piso 5º "B"; Jorge Anibal Larralde, casado, argentino, de 57 años, ingeniero, C.I. Nº 3.022.794, domiciliado en Capital, calle Caranday 764; José Ramón Palacio, casado, argentino, de 70 años, empleado, L.E. Nº 3.676.409, domiciliado en Capital, calle Riobamba Nº 510, Piso 7º, Depto. 36 y Francisco José Muro, casado, argentino, de 36 años, arquitecto, D.N.I. Nº 10.118.552, domiciliado en Capital, calle Pacheco de Melo Nº 1986. Oscar Alberto Piccinelli, casado, argentino, de 35 años, contador público, D.N.I. Nº 10.962.920, domiciliado en Capital, calle La Pampa Nº 2849, Piso 1º "A".

El Escribano
Nº 41.624

K. T. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Ung Kil Lee, argentino naturalizado, casado, nacido el 10/9/43, comerciante, D.N.I. 18.696.056 y Su Ja Han, argentina naturalizada, nacida el 3/3/41, D.N.I. 18.096.054, ambos domiciliados en Serrano 849, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7/2/89. Denominación: "K. T. A. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Paraná 264, piso 8, oficina 71. Objeto: Uso de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de un circuito cerrado codificado de televisión, en la Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 400.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a ocho titulares, con mandato por un año. Sindicatura: un sindico titular y un sindico suplente, con mandato por un ejercicio. Presidente: Ung Kil Lee. Vicepresidente: Su Ja Han. Director: Héctor Carlos Catalán. Sindico Titular: Jorge Eduardo O'Brien. Sindico Suplente: Viviana Marisa Clavenzani. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.582

SAN CLAUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de febrero de 1989, ante el Escribano Carlos Maria de Nevares, se constituyó la sociedad "SAN CLAUDIO S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Horacio Rodriguez Egaña, arg., cas. empresario agropecuario, nacido el 3/3/46, L.E. 4.536.472, domiciliado en Pacheco de Melo 1986, piso 1º Cap. Fed. y Lucila Helmrich de Rodriguez Egaña, arg. cas. empresaria, nacida el 11/2/50, D.N.I. 6.267.765, domiciliada en Pacheco de Melo 1986, piso 1º Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, a Explotación agricolo-ganadera y forestal en general: explotación de colonias agricolas, avicolas y ganaderas; cria de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del pais; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos fruticolas; cultivos forestales, vitivinicolas, olivicolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganaderia y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Capital: Australes 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Duración: un ejercicio. Directores: Titular: Horacio Rodriguez Egaña. Suplente: Lucila Helmrich de Rodriguez Egaña. Fiscalización: no tiene. Ejercicio Social: cierre 30 de junio de cada año. Sede Social actual: Pacheco de Melo 1986 Piso 1º Capital Federal.

El Escribano
Nº 41.591

SCHILL & SEILACHER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 366, de fecha 29 de diciembre de 1988, obrante al Fº 889 del Registro Notarial 1222 de Capital Federal, se constituyó "SCHILL & SEILACHER ARGENTINA S. A.". Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Industrias Quimicas Mebomar S.A.I.C.F. e I., inscripta en la Dirección de Personas Juridicas de la Pcia. de Buenos Aires el 20 de octubre de 1986, en la matricula 20.689 - Legajo 1/39785 de Sociedades Comerciales, con domicilio en Edison 2150, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires, con una participación del 50 %; Schill & Seilacher GmbH & Co., sociedad alemana en trámite de inscripción en el Libro de Estatutos Extranjeros del Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, bajo Expediente E-1506072, con domicilio legal en Avda. Corrientes 327, Piso 18, Capital Federal, con una participación del 49 % y el Sr. Ricardo Truppel, argentino, nacido el 28 de abril de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.431.407, abogado, casado, domiciliado en Avda. Corrientes 327, Piso 18, Capital Federal, con una participación del 1 %. Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la producción y comercialización de productos químicos para la industria del cuero en general. Capital: ₳ 1.440.000. Acciones: ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital social puede elevarse hasta el quintuplo. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros, con mandato por dos años, siendo reelegibles; la Asamblea General Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; los Directores designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; el Directorio funcionará con la presencia de la mayoria de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoria de votos presentes. Fiscalización: la ejerce un Sindico que designará la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con un suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Héctor Arnaldo Monzón; Vicepresidente: Michael Saddinton; Primer Vocal: Osvaldo Moisés Ucha; Segundo Vocal: Rainer Gross; Tercer Vocal: Jorge Carlos Aires; Primer Suplente: Heinz Peter Matschkal; Tercer Suplente: Gustavo Adolfo Flores; Cuarto Suplente: Detlev Doleski; Quinto Suplente: Augusto Carlos Bidart. Cierre del Ejercicio: cerrará el 30 de junio de cada año.

El Director
Nº 41.623

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTIGUA CASA CALDERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Según consta del instrumento privado de fecha 27 de octubre de 1988 y complemento del 13 de febrero de 1989, Héctor Jorge Donnantuoni, D.N.I. 4.417.124, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Sarandi 560, 5º piso L, Cap. Fed., vendió, cedió y transfirió a favor de: Raúl Oscar Gómez, argentino, casado, comerciante, L.E. 599.611, domiciliado en Carlos Calvo 3183, Munro, Prov. Bs. As.; José Miguel Kairuz, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.523.558, domiciliado en Balcarce 275, Villa Martelli, Prov. de Bs. As.; y Nélida Rosa Ranuyo, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 3.384.043, domiciliada en Carlos Calvo 3183, Munro, Prov. Bs. As., las dos mil quinientas cuotas sociales que le corresponden de "ANTIGUA CASA CALDERON S.R.L.", en las proporciones de: 1000 cuotas al Sr. Gómez; 500 cuotas al Sr. Kairuz y 1000 cuotas a la señora Ranuyo, renunciando a su condición de socio gerente de la misma.

El Socio Gerente
Nº 41.672

COMPAÑIA AMERICANA DE LA CAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 17/2/1989, ante Carlos A. Maino, al Fº 53 del Registro 382 de Capital Federal, Marcelino Finco, casado, nacido el 17/10/1955, comerciante, DNI 11.837.722, domiciliado en Tacuari 463, Tigre; Sergio Cristian Mileto, casado, nacido el 12/2/1959, ingeniero agrónomo, DNI 13.312.240, domiciliado en Chacabuco 342, Ciudadela; Fabián Marcelo Mileto, casado, nacido el 29/9/1960, comerciante, DNI 14.289.350, domiciliado en Chacabuco 342, Ciudadela; y Yolanda Esther Coria de Finco, viuda, nacida el 10/1/1919, DNI 954.230, domiciliada en Madero 1985, P. Baja, Dep. B, San Fernando; todos argentinos, vecinos de la Prov. de Bs. Aires, constituyeron la sociedad "COMPAÑIA AMERICANA DE LA CAÑA S.R.L.", con una duración de 30 años a contar de la inscripción; que tiene por objeto la compra - venta, importación y exportación de toda clase de cañas, juncos, maderas elaboradas y sin elaborar, mimbre y todos sus derivados, como así también la fabricación, compra - venta, importación y exportación de productos terminados realizados con esa materia prima y la realización de explotaciones forestales; con un capital social de ₳ 20.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta por cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social: calle Mercedes 4429, piso 2º, Depto. "LL" Cap. Federal. Se designó gerentes a Julio Marcelino Finco, Sergio Cristian Mileto y Fabián Marcelo Mileto. Buenos Aires, febrero de 1989.

El Escribano
Nº 41.625

CONTEC SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Privado. 1º) Ernesto José Martin, argentino, casado de 30 años de edad, técnico electromecánico, domiciliado en Pastor Ferreyra 3508 de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.819.729; Miguel Angel Viberti, argentino, casado de 30 años de edad, técnico electromecánico, domiciliado en Salguero 1215, 1º C de la Capital Federal; D.N.I. Nº 12.647.455; Dario Adalberto Felice, argentino, casado de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Horacio Quiroga 235, Los Alamos, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.314.362 y Alfredo Martin, argentino, casado de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2020, 1º piso, Depto. 22 de Capital Federal, D.N.I. Nº 16.321.993. 2º) 12 de diciembre de 1988. 3º) CONTEC SERVICIOS S.R.L. 4º) Uruguay 435, 4º piso H. Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, instalaciones industriales y/o comerciales, reparación y mantenimiento de elementos eléctricos y electrónicos en general, equipos fotocopiadores y sus accesorios y todo tipo de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos. 6º) Veinticinco años. 7º) Diez Mil Australes. 8º y 9º) Gerentes: Ernesto José Martin, Miguel Angel Viberti, Dario Adalberto Felice y Alfredo Martin. Uso firma: Conjunta de dos. 10º) 31 de julio de cada año. Los Socios.

Nº 41.631

ESUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato Privado. 1º) Ernesto José Martin, argentino, casado de 30 años de edad, técnico electromecánico, domiciliado en Pastor Ferreyra 3508 de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 12.819.729 y Alejandra Bertha Nielson, argentina, casada de 27 años de edad, comerciante, domiciliada en Pastor Ferreyra 3508 de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 14.446.577. 2º) 12 de diciembre de 1988. 3º) ESUMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 4º) Uruguay 435, 4º piso "G", Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, producción e instalación de muebles y útiles para comercios e industrias, con diseños propios o como explotación de licencia adquiridas, sean nacionales o extranjeras; b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de muebles, útiles e instalaciones, sean estas de tipo manual, mecánicas, electromecánicas y eléctricas y/o electrónicas, como así también de insumos para comercios e industrias. 6º) Veinticinco años. 7º) Sesenta Mil Australes. 8º y 9º) Gerentes: Ernesto José Martin y Alejandra Bertha Nielson. Uso firma: Individual e indistinta. 10º) 31 de julio de cada año.

El Socio
Nº 41.629

EXPLOTACIONES GANADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Hans Ernst Morgenthaler, suizo, soltero, industrial, de 72 años de edad, C.I.P.F. Nº 1.224.085, domiciliado en Moreno 1109, 3º "A" Capital y Patricia Alejandra Roggero, argentina, soltera, de 24 años de edad, empleada, DNI 16.582.149, domiciliada en Arenales 1807, 9º "E", Capital, Documento Privado del 16/6/1988. Denominación: EXPLOTACIONES GANADERAS S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Compra, venta, importación, industrialización, elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales; explotación integral de establecimientos agropecuarios, estancias, campos, chacras y bosques maderables propios o de terceros; administración de establecimientos agropecuarios. Capital Social: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1,00 cada una suscriptas por: Hans Ernst Morgenthaler: 2700 cuotas equivalentes a ₳ 2700 y Patricia Alejandra Roggero: 300 cuotas equivalentes a ₳ 300 integradas en un 25 % en dinero en efectivo. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Uso de la firma social y representación legal: Hans Ernst Morgenthaler. Fiscalización: ambos socios. Inventario y Balance: 30/6. Sede social: Lavalle 1290, 10º "A", Capital.

Nº 41.659

FITTIPALDI - TROMBETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Felipe José Fittipaldi. 27/2/28. técnico constructor, L.E. 4.479.146, Neuquén 526, 7º "C", Cap., Alfredo Trombetta, 13/9/52, arquitecto, DNI 10.520.459, E. Campo 27, Ezeiza, Pcia. de Bs. As., argentinos, casados. 2) 27/1/89 3) FITTIPALDI - TROMBETTA S.R.L. 4) Carlos Calvo 894, Cap. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al proyecto, dirección y ejecución de obras públicas o privadas; tramitaciones administrativas, mandatos y representación, a la construcción de unidades y edificios destinados a vivienda, oficinas, comercio o industria; a la realización de actividades inmobiliarias en todos sus aspectos y modalidades; al asesoramiento técnico y comercial que no esté reservado a profesionales con título habilitante y a la concertación de toda clase de operaciones, gestiones y mandatos financieros que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas en la 21.526 6) ₳ 20.000 7) Representación legal en forma individual e indistinta por ambos socios en calidad de gerentes. 8) 20 años 9) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 41.657

GONGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Constitución: (art. 10 de la ley 19.550) 1) D. Adeodato Emilio Gondra, argentino, divorciado, de 57 años de edad, empresario, domicilio Larrea 1036, piso 3º "A", D.N.I. 4.070.557; y Elio Alfredo Gallo, argentino, viudo, de 87 años de edad, tenedor de libros, domicilio Loyola 122, L.E. 475.854, ambos de esta Capital Federal; 2) Instrumento privado del 17 de febrero de 1989; 3) GONGAL S.R.L.; 4) Loyola 122, de esta ciudad; 5) Objeto Social: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de capitales, bienes-muebles e inmuebles, títulos valores, públicos y privados. Prestar servicios de asesoramiento y consultoría integral a empresas, sociedades, entidades y organizaciones, recabando los servicios de profesionales con título habilitante en los casos que fuere necesario. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción registral. 7) Capital Social: Cuatro Mil australes; 8) Socios gerentes Sres. Adeodato Emilio Gondra y Elio Alfredo Gallo y durarán en su cargo tres ejercicios; 9) uno o más Gerentes, actuación indistinta, socios o no; 10) 28 de febrero de cada año.

El Abogado
Nº 41.620

HIGH FIDELITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 2/2/1989, se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 3 a la suma de ₳ 70.000, establecer un nuevo domicilio legal y la modificación de las cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato constitutivo, las que en su parte pertinente quedan redactadas de la siguiente manera; Primera: La sociedad se denomina HIGH FIDELITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; el plazo de duración de la misma será de 23 años, computados a partir de la inscripción del presente documento y tendrá su domicilio legal en la calle Viamonte 1546, piso 7º, oficina 703, de la Capital Federal. Tercera: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 70.000. Cuarta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los señores Santiago Bosco y Armando Francisco Bosco, en forma individual e indistinta, para lo que revestirán el carácter de Gerentes. Buenos Aires, febrero 16 de 1989.

La Autorizada
Nº 41.661

IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUIZO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Alberto Augusto Pfister, suizo, nac. el 9/9/1929, C.I.P.F. 3.572.832, Nilda Esther Cerminaro de Pfister, arg. nac. el 15/9/26, L.C. 1.304.991, María Gabriela Pfister de Abbate, arg. nac. el 7/3/62, cas. D.N.I. 14.868.105. María Cecilia Pfister, arg. nac. el 10/5/57, soltera, D.N.I. 13.403.609. Los constituyentes son comerciantes y domiciliados en Avenida Parral 60, piso 1º, Capital Federal. Fecha de Instrumento: Escritura del 8/2/1989. Primero: La Sociedad se denomina: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: Importación, Exportación, distribución y compraventa de repuestos y accesorios vinculados con todo tipo de vehículos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Veinte Mil Australes (₳ 20.000) en este acto los Socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en la calle Avenida Parral 60, Planta Baja "C", Capital Federal. b) Designar Gerentes a los señores Alberto Augusto Pfister, Nilda Esther Cerminaro de Pfister, María Gabriela Pfister de Abbate, y María Cecilia Pfister. Quinto: La Administración, Representación y uso de la firma Social estará a cargo de los cuatro gerentes quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos por el término de duración del Contrato Social.

La Apoderada
Nº 41.650

ISABEL LUSTIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 1/2/89, pasada al folio 40 del Reg. 142 de la Capital Federal, Marta Victoria Lustig, argentina, soltera, nacida el 27 de diciembre de 1951, Licenciada en Sociología, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.734.941, domiciliada en Arenales 2264, Piso Cuarto, departamento letra "A", de esta ciudad y Carlos Martín Barber Soler, argentino, soltero, estudiante, nacido el 10 de abril de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.010.487, domiciliado en Larrea 1327, piso octavo de esta ciudad, modificaron el artículo cuarto del contrato social: El capital social se fija en Trescientos Mil Australes dividido en 300.000 cuotas de un austral cada una que es suscripto en la siguiente proporción: 270.000 cuotas, o sean ₳ 270.000, la señorita Marta Victoria Lustig, 30.000 cuotas, o sean ₳ 30.000 el señor Carlos Martín Barber Soler. Del capital mencionado, los socios integraron en efectivo la cantidad de ₳ 57.500 en forma proporcional de capital suscripto por cada uno de ellos y el saldo se comprometen a integrarlo dentro de los dos años a partir de la fecha.

La Autorizada
Nº 41.682

ISLAS AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Marta Sauma de Ramirez, argentina, casada, de 35 años, abogada, D.N.I. 10.562.587, domiciliada en Av. del Libertador 17.750, Beccar, Prov. de Bs. As.; Elsa Liliana Sauma de Claut, argentina, casada, de 33 años, socióloga, D.N.I. 11.618.498, domiciliada en Alberti 182, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Lucía Susana Sauma, argentina, soltera, de 30 años, arquitecta, D.N.I. 12.543.500, domiciliada en Av. Santa Fe 2509, piso 1, Martínez, Prov. de Bs As. y Carlos Elías Sauma, argentino, casado, de 28 años, comerciante, D.N.I. 14.186.551, domiciliado en Av. Centenario 2642, Beccar, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29/12/88. Denominación: "ISLAS AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uriburu 754, piso 5, of. 502. Objeto: a) Compraventa de automotores, nuevos y usados; comercialización de repuestos para automotores. Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. b) Aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar en préstamo con o sin garantías reales o personales, constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general, por descuento de documentos, de prendas o cualquier otra permitida por la ley, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Dedicarse a la agricultura y ganadería en todas sus formas. Explotación de establecimientos rurales de toda índole; compra, venta, comercio, industria y administración de toda clase de semovientes y productos agropecuarios. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100.000. Administración y Representación Legal: Serán ejercidas, en el carácter de gerentes y por el término de tres ejercicios, por los socios Marta Sauma de Ramírez y Carlos Elías Sauma actuando en forma conjunta, separada, alternada y/o indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 46.868

KORY-BEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3 de octubre de 1988, se constituyó la Sociedad denominada KORY-BEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Nazareno Basilio Mazzeo, con domicilio en Directorio 94, piso 7º, Dpto. "A", de esta Capital Federal, con C.I. Nº 4.668.806, P.F., y Juan Carlos Mansilla, con domicilio en Ciudad de la Paz 176, piso 2º Dpto "A", de esta Capital Federal, con D.N.I. Nº 4.155.626. Domicilio: Senillosa 596, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados. Fabricación, elaboración, fraccionamiento de cualquier clase de productos. Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. Explotaciones agrícolas-ganaderas. Capital Social: ₳ 30.000 (Australes Treinta Mil) dividido en 3.000 cuotas de ₳ 10 cada una. Integración 25 %. Saldo en dos años. Administración: Se designa Gerentes a Nazareno Basilio Mazzeo y Juan Carlos Mansilla, quienes ejercerán la administración y representación de la sociedad en forma individual e indistinta. Balance General: Cerrará el 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.594

LAU - LUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 20/12/88, ante notario Rubén Augusto Lamber, Titular Reg. 92 de Lanús, pcia. Bs.As., al fº 485, se otorgó escritura de cesión de cuotas sociales, renuncia y designación de gerentes y aumento de capital. Los cónyuges en 1ª nup. Marcelo Daniel Angellotti, arg., nac. 16/1/60, DNI. 13.765.486, médico; y Claudia Alejandra Acceta de Angellotti, arg., nac. 30/10/61, DNI. 14.721.559, empleada; domiciliados en España 423 de L. de Zamora, pcia. Bs.As.; aumentan el capital social de LAU-LUC SRL., con domicilio en Capital Federal, inscripta el 29/8/84, Nº 3925, Libro 85 de SRL., y su modificación del 6/7/88 ante esc. Lamber, al Fº 203, inscripta el 27/10/88, Nº 6668, libro 90 de SRL., ambas de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, a un capital social de dos mil australes, dividido en dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una, de las cuales doce cuotas ya están totalmente suscriptas e integradas, comprendiendo el aumento Un mil novecientos ochenta y ocho cuotas por igual valor en australes, suscriptas por ambos socios por partes iguales, e integrado en un 25 %, con el compromiso de integración del saldo dentro de los dos años. A su vez los socios Marcelo Daniel Angellotti-Claudia Alejandra Acceta de Angellotti renuncian al cargo de gerentes y ceden las dos mil cuotas, a favor de los cóny. 1ª nup. Alejandro Miguel Todorovich, arg., nac. 17/2/61, DNI. 14.369.492; y Elida Cristina Palazzo de Todorovich, arg., nac. 24/5/56, DNI. 12.000.812, ambos empleados y domiciliados en Santa Fe 73 de L. de Zamora, pcia. de Bs.As., procediéndose en ese acto a designar gerentes a los cesionarios Alejandro Miguel Todorovich y Elida Cristina Palazzo de Todorovich, para actuar indistintamente, representen a la sociedad en la forma establecida en el contrato social, por el plazo de cinco ejercicios. Precio de la cesión de cuotas: Doce mil australes, abonados en la escritura. La sociedad tiene por objeto el alquiler de canchas de tenis, venta de artículos deportivos por cuenta propia y/o terceros. El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año.

El Escribano
Nº 46.900

LIBERATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Liberate S.R.L., hace saber: Constitución: Socios: Ricardo Daniel Iglesias, DNI. 14.033.381, nacido el 27.7.59 y Lidia Rosa López de Iglesias, DNI. 12.975.629, nacida el 9.4.59; ambos casados, comerciantes, argentinos y domiciliados en Helguera 368 Capital Federal. Constitución: Acto privado del 17.2.89. Denominación: Liberate S.R.L. Domicilio: Avellaneda 3090. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. Objeto: Industriales: Confección de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, como así también la industrialización, fabricación y elaboración de productos del algodón, lana, seda y todo tipo de fibras naturales y/o sintéticas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y sub-productos relacionados con la indumentaria o vestimenta de personas. Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, o sean 5.000 cuotas cada uno de ellos. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. El saldo en el plazo de dos años. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, que quedan nombrados gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Apoderada
Nº 41.586

MA-GU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 15/2/89 los socios de "MA-GU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron: a) Incorporar como nueva socia a la Srta. Andrea Viviana Gutman, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26/1/69, menor emancipada, DNI. 20.694.576, con domicilio en Larrea 1283, piso 5º, Cap. Federal; b) Aumentar el capital social, prorrogar la vigencia, reformando y adecuando en un texto integral el contrato que los vincula. Modificación: Domicilio: Av. La Plata 1562/64, Capital Federal. Objeto: Compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios de automóviles, camiones, camionetas y/o cualquier vehículo con tracción propia. Duración: 40 años contados a partir de la vigencia del contrato originario, es decir 26/2/69. Administración y representación legal: La administración estará a cargo de todos los socios, en carácter de "Gerentes" y el uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Socio
Nº41.667

MUNDO MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-2-89; Liliana Mabel Rizza, argentina, casada, comerciante, 30 años, DNI.

13.020.628, Cervantes 2919, Capital, y Horacio Osvaldo Núñez, argentino, casado, comerciante, 29 años, DNI. 12.989.903, Egipto 1197, Merlo, pcia. Bs.As.; "MUNDO MOTOR S.R.L.", Cervantes 2919, Capital; 99 años a partir de su inscripción; La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de partes, repuestos y accesorios para el automotor; ₳ 30.000. Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.676

P. H. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/2/89 se constituyó "P. H. D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", socios: Adolfo José Minardi, de 42 años, L.E. 4.541.919, comerciante y Susana Graciela Rodriguez, de 39 años, L.C. 6.141.314, abogada, ambos argentinos, casados y domiciliados en Gral. Eugenio Garzón 3360, Cap. Fed. Sede social: Tacuarí 711, 2º piso, Cap. Fed. Duración es de 30 años a partir de su inscripción en R.P.C. Objeto: Comerciales: Compraventa, fabricación, distribución, consignación e importación y exportación de productos y equipos destinados para el cuidado de la salud; productos hipoalergénicos descartables o no, materiales para curaciones, equipamientos y accesorios quirúrgicos, indumentaria de uso en hospitales y sanatorios. Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad. Mandataria: Ejercer representaciones, agencias y comisiones relacionadas directamente con el objeto social. Capital: ₳ 3.000. Gerentes ambos socios y la firma social indistintamente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 41.602

ROMAGNOLI Y PERALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Socios: Juan Carlos Romagnoli, argentino, casado, 48 años, comerciante, L.E. 4.309.934, domiciliado en Portela 36, Capital y Juan Carlos Peralta, argentino, casado, 21 años, comerciante, D.N.I. 18.358.382, domiciliado en Schuman 2006, Hurlingham, pcia. de Buenos Aires. 2.- Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1988. 3.- Denominación: Romagnoli y Peralta S.R.L. 4.- Domicilio: Portela 36, Capital Federal. 5.- Objeto y fabricación rodados y afines. 6.- Plazo: 5 años a partir de la inscripción. 7.- Capital: 76 cuotas de ₳ 100 c/u. o sea ₳ 7.600. Suscripción e integración 100 % en maquinarias. Juan Carlos Romagnoli y Juan Carlos Peralta 50 % c/u o sea ₳ 3.800 c/uno. 8.- Gerencia: Los dos socios indistintamente. 9.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10.- Distribución resultados en proporción al capital aportado. 11.- Liquidación: De acuerdo al Código de Comercio.

El Autorizado
Nº 41.615

R&D INDUSTRIAS ESTETICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/9/88. Socios: Maria Olga Cedrón Correa, española, casada, comerciante, de 34 años de edad, DNI. 92.545.219, domiciliada en Acoyte 76, 7º C, Capital; Silvina Marcela Quintero, argentina, casada, de 21 años de edad, comerciante, DNI. 18.103.933, domiciliada en Nueva York 3676, 1º 13, Capital. Denominación; R&D Industrias Estéticas SRL. Domicilio legal: Rivadavia 6240, 2º G, Capital. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, compra, venta, consignación, importación y exportación de prendas de vestir y accesorios. Capital: ₳ 50.000. Administración: Las socias y los señores Roberto Pungitore, DNI. 11.231.165; David José Ali Correa, DNI. 92.545.321, y Luis Alberto Ibarguren, DNI. 13.207.100, como gerentes; en forma conjunta de a dos. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 41.663

SCREEN SISTEMAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1.- Datos de los accionistas: Abel Horacio Ezcurra, argentino, nacido el 30 de julio de 1953, ingeniero electrónico, DNI. 10.757.682, domiciliado en Chile 1344, 7º piso "A", casado y Carlos Alberto Livschitz, argentino, nacido el 19 de agosto de 1948, comerciante, LE. 4.981.587, domiciliado en Paracaidista Picasso 696, Ciudad Jardin (Palomar), Pcia. de Buenos Aires, casado. 2.- Fecha del instrumento de constitución: 7 de octubre de 1988. 3.- Denominación de la sociedad: Screen Sistemas y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4. Domicilio de la sociedad: Chile 1344, 7º piso "A", Capital Federal. 5.- Objeto social: Tiene por objeto compra y venta, reparación, instalación, importación y exportación de equipamiento médico hospitalario, accesorios y material de consumo. 6.- Plazo de duración de la sociedad: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital social: ₳ 3.000 dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una. 8.- Composición del órgano de administración. Gerentes: Abel Horacio Ezcurra y Carlos Alberto Livschitz. La duración del cargo 10 años. 9.- Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. 10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 41.673

SIFONPLOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que por instrumento privado de fecha 26-9-88 se constituyó la sociedad "SIFONPLOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", socios: Sandra Elizabet Cocchi, DNI. 13.137.069, divorciada, nacida el 4 de abril 1959, argentina, hija de Miguel Angel Arturo Cocchi y Elsa Barone, domiciliada Bruix 4378, 1º A, Capital, comerciante y Hugo Iurilli, italiano, divorciado, con C.I. Pol. Fed. Nº 5.524.695, nacido 19 setiembre 1942, hijo de Mauro Iurilli y Maria Filomena Terzulli, domicilio Bruix 4378, 1º A, Capital, comerciante. Denominación: SIFONPLOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Avenida Bruix 4378, 1º dto. A, Capital. Objeto: Fabricación y/o comercialización de accesorios de plomo para sanitarios, varillas de estaño y todas aquellas piezas afines al ramo de la metalúrgica liviana y/o lo que en forma directa y/o indirecta se relacione con el objeto social. Duración: 50 años a contar desde la inscripción del instrumento en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 5.000 dividido en 500 cuotas sociales de ₳ 10 cada una. Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios gerentes y el uso de la firma social a cargo de los mismos en forma individual e indistinta extendiéndose el mandato por el plazo de 3 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el dia 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 41.639

VIDIKRON SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 7/2/1989, el señor Salvador Pedro Venezia, cede, vende y transfiere las 24.000 cuotas de capital que tiene y posee en "VIDIKRON SUDAMERICANA S.R.L.", a favor del nuevo socio que ingresa don José Luis Venezia, argentino, nacido el 18/1/1944, divorciado, arquitecto, L.E. Nº 4.427.458, domiciliado en Defensa 918, piso 2º/7 de Capital Federal. Que como consecuencia de ello, en el mismo acto se reformó el artículo cuarto del contrato social. Capital: ₳ 30.000, y se designó a los actuales socios Emma Cortés y José Luis Venezia como gerentes de la precitada sociedad.

El Autorizado
Nº 41.585

— ACLARACION —

SERVICIO INFORMATIVO DEL MERCADO ASEGURADOR — SIDEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 15 de febrero de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Titulo y en el Texto:

DONDE DICE: Servicio Informativo del Mercado Asegurados—Sidema Sociedad de Responsabilidad Limitada

DEBE DECIR: Servicio Informativo del Mercado Asegurador—Sidema Sociedad de Responsabilidad Limitada

e. 24/2 Nº 39.843 v. 24/2/89

* SEPARATA Nº 239

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE ₳ 96,-

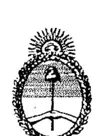


SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

* SEPARATA Nº 240

INDICE CRONOLOGICO — NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE ₳ 112,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Saba Zivich. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/2 al 17/2/89.
e. 24/2 Nº 46.532 v. 28/2/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita a la Sra. Elena Lea Zanger de Baccino, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos "BACCINO OSVALDO E. c/ ZANGER ELENA L. s/ DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 24/2 Nº 46.873 v. 27/2/89

Nº 20

El Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días a don OSCAR ANTONIO QUEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "QUEVEDO, OSCAR ANTONIO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes e incapaces. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 20/2/89.
e. 24/2 Nº 23.797 v. 24/2/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 10 días a los presuntos herederos de PAPA DELIA LUISA CARMEN, a presentarse en los autos "FERRARI ADAN c/ PAPA DELIA LUISA CARMEN s/ ACCION DECLARATIVA" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en esta acción. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz. Firmado Dr. Daniel Tachella.
Buenos Aires a los 14 días del mes de diciembre de 1988.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 24/2 Nº 41.671 v. 27/2/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, sito en Lavalle 1212 piso 7º, emplaza a Félix Baldomero Allende para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "ALLENDE, FELIX BALDOMERO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto si el citado dejare de presentarse en autos. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1988.
José M. Perrone, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 20/2/89.
e. 24/2 Nº 34.765 v. 24/2/89

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis M. Berrotaran, Secretaría del Dr. Daniel H. Russo, con sede en Uruguay 714, piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. Elena del Carmen Benites de Medina para que comparezca a estar a derecho en autos: "EL BUEN INVERSOR S. A. c/ ELENA DEL CARMEN BENITES DE MEDINA Y SAMUEL MEDINA s/ EJECUCION PRENDARIA", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos (2) días. Fdo.: Luis M. Berrotaran, Juez.
Buenos Aires, febrero dos de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 24/2 Nº 41.610 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis M. Berrotaran, Secretaría del Dr. Daniel H. Russo, con sede en Uruguay 714, piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. Samuel Medina para que comparezca a estar a derecho en los autos "EL BUEN INVERSOR S. A. c/ ELENA DEL CARMEN BENITES DE MEDINA Y SAMUEL MEDINA s/ EJECUCION PRENDARIA", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos (2) días. Fdo.: Luis M. Berrotaran, Juez.
Buenos Aires, febrero dos de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 24/2 Nº 41.612 v. 27/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo civil del señor Esteban Fabián Torres, con domicilio en Boyacá Nº 1128 de esta ciudad, y que en el mismo se ha designado síndico al Dr. Juan Carlos Carvajal con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 684, Piso 2º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de mayo de 1989. Dicho funcionario tendrá plazo hasta el día 31 de mayo de 1989 para presentar el informe individual de créditos y hasta el 22 de junio de 1989 en lo atinente al informe general. Señálese la audiencia del día 27 de julio de 1989 a las nueve treinta horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 20 de mil novecientos ochenta y nueve.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 24/2 Nº 41.656 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de BOHIL MANRIQUE ELSA NOEMI. Síndico al Dr. César G. Gaibisso, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 7º "72", de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores que concurran el día 15 de agosto de 1989, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19-6-89 y 25-7-89, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs., y constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a Elsa Noemí Bohil Manrique que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal, se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 24/2 Nº 257 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de LOPEZ BARIOS NORMA OFELIA, síndico el Dr. César A. Gaibisso, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 7º "72" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-5-89. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 7-8-89, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9-6-89 y 3-7-89, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos de las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a Norma Ofelia López Barrios que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 24/2 Nº 258 v. 2/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Benjamín J. Zóttele, sito en la Avenida Callao 635 piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se procedió a la apertura del concurso preventivo de acreedores de El Mundo de Las Medias S.R.L. en autos caratulados: "EL MUNDO DE LAS MEDIAS S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES", fijándose hasta el día 3 de mayo de 1989 para que los acreedores concurran ante la Síndico Dra. Delia Haydée Novello, domiciliada en la Avda. Corrientes 1291, piso 10º de Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 7 de julio de 1989 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 24/2 Nº 46.878 v. 2/3/89

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "ITALPAPELERA S. A. s/ CANCELACION PAGARE" se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988... decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado por Cantera Cerro Negro S. A. con fecha 7 de octubre de 1988 en Buenos Aires, a favor de Italpapelera S. A. con vencimiento el 7 de noviembre de 1988 y pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos no se dedujere oposición por el tenedor... Alejandro Vázquez. Juez". Publíquese quince días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 24/2 Nº 46.877 v. 16/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica —por cinco días— que en los autos caratulados: "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A.I.C. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 152.412, se decretó —con fecha 15 de febrero de 1989, de conformidad con lo dispuesto por el art. 74 de la ley concursal— la quiebra de "MATADERO Y FRIGORIFICO ANTARTICO S.A.I.C.". Continuará como síndico de la quiebra quien venía desempeñando tal cargo: Contadora Marta Beatriz Arena, domicilio constituido: Montevideo 666, piso 5º. Los acreedores con títulos o créditos posteriores a la homologación del acuerdo resolutorio incumplido por la fallida podrán requerir la verificación de sus créditos de conformidad con las disposiciones del artículo 196 de la ley 19.551, modificada por la ley 22.917. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 24/2 Nº 259 v. 2/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de: "LICEMBLAT SERGIO OSCAR". Síndico: Alberto Senen Sánchez, con domicilio en Lavalle 1171, piso 3º "1", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 17 de mayo de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 4 de agosto de 1989 a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 24/2 Nº 260 v. 2/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, en los autos caratulados: "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. Y DE T. c/ ZAMPINI, ALICIA s/ ORDINARIO", ha ordenado notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1988. Atento lo solicitado publíquense por un día edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho para que dentro de los cinco días comparezca la Sra. Alicia A. Zampini a tomar en autos la intervención que le pudiera corresponder bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Rómulo Di Iorio. Juez".
Buenos Aires, febrero 20 de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/2 Nº 41.648 v. 24/2/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, cita al demandado ANTOLIANO GAMARRA ARAUJO para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención en estas actuaciones "JORDANES SOCRATES c/ GAMARRA ARAUJO ANTOLIANO s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 24/2 Nº 46.882 v. 27/2/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, cita y emplaza, para que comparezcan a justificar su dominio, dentro del plazo de seis meses a contar desde la última publicación en los autos caratulados: "CONDELLO DE ANASTASIO, ANA ROSA s/ ARTICULO 2533 DEL CODIGO CIVIL", al propietario de la suma de U$S 4.010 (Dólares estadounidenses, cuatro mil diez) que fueron hallados en la vía pública. Publíquese una vez por mes durante tres meses.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 20/2/89.
e. 24/2 Nº 40.215 v. 24/2/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Luciano Iezzi, Juez Federal a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M. Compaired, de San Martín, cita y emplaza por cinco (5 días) a la empresa ROBERTO VIRGILIO BONDONE S. A. para que comparezca en autos GAS DEL ESTADO c/ MUNICIPALIDAD DE MORON s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE./ 75663 a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente.
San Martín, 1 de setiembre de 1988.
Carlos R. Compaired, secretario.
e. 24/2 Nº 41.660 v. 27/2/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4 del Dr. Raúl H. Cabral, Sec. Nº 8 del Dr. José A. López Mendoza (int.), sito en Tucumán 1381 piso 5º Cap. Fed. cita por 5 (cinco) días a ELIAS MANTAS, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos F. NAC. (ANA) c/ ELIAS MANTAS s/ EJEC. FISCAL -14874-, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1988.
José A. López Mendoza, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 3/1/89.
e. 24/2 Nº 4293 v. 27/2/89

JUZGADO FEDERAL —SALTA—

Se comunica en el Expte. Nº 95.430/84 "s/ FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO etc. c/ RABAGO, JESUS CEFERINO", que se cita por ante este Tribunal a CEFERINO JESUS RABAGO, hijo de Ceferino y de Lidia Selva Bravo, argentino, nacido en El Tunal, Salta, el día 9 de julio de 1955, comerciante, casado, D.N.I. 11.851.562, debiendo comparecer el nombrado dentro de los tres días de su publicación.

Salta, 10 de febrero de 1989.
Abel Cornejo, secretario.
e. 24/2 Nº 261 v. 24/2/89

JUZGADOS FEDERALES - SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZELINGER MOISES s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 220.056/87, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ZELINGER Moisés, matrícula 1.880.917, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano ZELINGER Moisés, M. I. 1.880.917, clase 1913. Fiscalía, 18 de setiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 110 v. 24/2/89

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ARISTOY Omar Alberto s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 234.757/88, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ARISTOY Omar Alberto, matrícula 14.929,946, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ARISTOY OMAR ALBERTO, M. I. 14.929.946. Fiscalía, 4 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 113 v. 24/2/89

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DIKENSTEIN Feiga s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.574/85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DIKENSTEIN Feiga, matrícula 2.212.665, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Electoral: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referidas a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de FEIGA DIKENSTEIN, M. I. 2.212.665". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 116 v. 24/2/89

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BIGATTI, Silvia Marcela s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 256.671/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana BIGATTI, Silvia Marcela, matrícula 13.214.480, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a la ciudadana BIGATTI, Silvia Marcela, M. I. 13.214.480, clase 1959, quien habría adoptado la ciudadanía estadounidense, este Ministerio Público considera que atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la nombrada. Fiscalía, 25 de octubre de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 119 v. 24/2/89

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BORGES, Irma Beatriz s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 242.745/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana BORGES, Irma Beatriz, matrícula 4.517.590, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de BORGES, Irma Beatriz, M. I. 4.517.590. Fiscalía, 3 de marzo de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 122 v. 24/2/89

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CANOLICK, Celina s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 216.044/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana CANOLICK, Celina, matrícula 5.224.822, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana CANOLICK, Celina, M. I. 5.224.822, clase 1926. Fiscalía, 15 de setiembre de 1987. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 125 v. 24/2/89

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SABAN, Edith Viviana s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 228.559/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SABAN, Edith Viviana, Matrícula 20.636.371, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SABAN, Edith Viviana, M. I. 20.636.371, clase 1969. Fiscalía, 28 de abril de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 128 v. 24/2/89

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHAMSANOVSKY, Adriana Ofelia s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.369/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SCHAMSANOVSKY, Adriana Ofelia, matrícula 17.068.219, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Adriana Ofelia SCHAMSANOVSKY, M. I. 17.068.219". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 131 v. 24/2/89

Buenos Aires, 31 de enero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHUJMAN, Marta s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 154.757/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SCHUJMAN, Marta, matrícula 2.405.346, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SCHUJMAN, Marta, M. I. 2.403.346, clase 1931". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 134 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KLAINMAN, Rosa Liliana s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.645/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana KLAINMAN, Rosa Liliana, matrícula 13.399.870, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 143 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina KLAINMAN, Rosa Liliana, M. I. 13.399.870, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 265 v. 24/2/89

Buenos Aires, 6 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LIPONETZKY, Sara s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.660/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana LIPONETZKY, Sara, matrícula 8.946.791, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del Padrón Electoral de LIPONETZKY, Sara, M. I. 8.946.791, clase 1913". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 268 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ELSON, Eugenia s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 161.911/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ELSON, Eugenia, matrícula 2.637.249, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, vigente por Ley 23.059, decretar la exclusión del padrón electoral de Eugenia ELSON, M. I. 2.637.249". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 271 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHKOLNIK, Gabriela Silvana s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.753/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SCHKOLNIK, Gabriela Silvana, matrícula 14.964.222, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHKOLNIK, Gabriela Silvana, M. I. 14.964.222, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 274 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CAZES, Carol Raquel, s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.366/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana CAZES, Carol Raquel, matrícula 16.584.681, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidad, co-

rresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Carol Raquel CAZES, M. I. 16.584.681...". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 277 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DAWIDZON, Felicia Graciela s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 234.760/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana DAWIDZON, Felicia Graciela, matrícula 1.827.612, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de DAWIDZON, Felicia Graciela, M. I. 1.827.612". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 280 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAPLAN, Rita s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 166.488/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana KAPLAN, Rita, matrícula 1.783.566, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por Ley 23.059 - que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KAPLAN Rita, M. I. 1.783.566, clase 1935". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 283 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHOR, Laura Ruth s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 168.441/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana SCHOR, Laura Ruth, matrícula 17.322.208, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de SCHOR, Laura Ruth, M. I. 17.322.208, clase 1960". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 286 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROGOVSKY, Paie s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.872/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ROGOVSKY, Paie, matrícula 4.382.926, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de ROGOVSKY, Paie, M. I. 4.382.926, clase 1901, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 289 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERNATO, Delia s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.225/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana BERNATO, Delia, matrícula 3.974.781, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Delia BERNATO, M. I. 3.974.781, clase 1941". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 292 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEVY, Jorge Horacio s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 171.252/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano LEVY, Jorge Horacio, matrícula 11.498.842, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LEVY, Jorge Horacio, M. I. 11.498.842, clase 1954". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 295 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WEBER, Marta Esther s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.939/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana WEBER, Marta Esther, matrícula 17.068.280, clase 1959, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, y lo que surge de las constancias obrantes en autos, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa WEBER, Marta Esther, M. I. 17.068.280, clase 1959". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 298 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CYKMAN, Graciela s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.699/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana CYKMAN, Graciela Beatriz, matrícula 17.322.214, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina CYKMAN, Graciela Beatriz, M. I. 17.322.214, clase 1957". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 301 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAJNMAN, Noemí s/ Rehabilitación y reincorporación al padrón electoral", Expte. Nº 150.740/84, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana WAJNMAN, Noemí, matrícula 1.826.121, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WAJNMAN, Noemí, M. I. 1.826.121, clase 1942, de los padrones electorales". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 304 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en las actuaciones caratuladas: "ZALCMAN, Noemí Clara s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 153.303/85 que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana ZALCMAN, Noemí Clara, matrícula 1.827.656, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones remitidas por la Cámara Nacional Electoral, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión de las ciudadana ZALCMAN, Noemí Clara, M. I. 1.827.656, del padrón electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 307 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TARLOVSKY, Libe Neje s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.866/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana TARLOVSKY, Libe, Neje, matrícula 0.396.965, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de TARLOVSKY, Libe Neje, M. I. 0.396.965, clase 1921, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346. Fiscalía, 13 de marzo de 1985. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 310 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEWIN, Rubén Fernando s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 165.696/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano LEWIN, Rubén Fernando, matrícula 8.442.041, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. es Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino LEWIN, Rubén Fernando, M. I. 8.442.041, clase 1950". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 313 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MALAMUD, Berta s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.711/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana MALAMUD, Berta, matrícula 0.226.326, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a las ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de MALAMUD, Berta, M. I. 0.226.326, clase 1925". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 316 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PARNAS, Tamara Beatriz s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.247/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana PARNAS, Tamara Beatriz, matrícula 11.575.329, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de PARNAS, Tamara Beatriz, M. I. 11.575.329, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 319 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GLUSMAN, Clara s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.674/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana GLUSMAN, Clara, matrícula 2.442.468, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referida a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º, de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de GLUSMAN, Clara, M. I. 2.442.458". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 322 v. 24/2/89

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989. Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TOMCHINSKY, Eva Dina s/ Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 157.105/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia córrase traslado a la ciudadana TOMCHINSKY, Eva Dina, matrícula 13.952.145, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Eva Dina TOMCHINSKY, M. I. 13.952.145". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.
e. 24/2 Nº 325 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/89 - Vence: 28/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15.2.89	JESUS CARBALLIDO	41.460
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15.2.89	SAMUEL PIOTRKOWSKI	46.838
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15.2.89	NELIDA DEOLINDA LUCIA DEPINO VDA. DE LUCIONE	46.615
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9.2.89	ELVIRA AURELIA CAPRIOGLIO	46.845
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14.2.89	VICTORIA EUGENIA GARCIA VDA. DE ALVAREZ	46.867
2	4	Martín Alejandro Christello	17.2.89	MARIANO BLAYA Y ELENA CAAMAÑO DE BLAYA	41.448
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28.12.88	MOISES COROL	46.833
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23.8.88	JUAN CARLOS BOMBELLI Y SARA HAYDEE BOMBELLI	41.577
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17.2.89	ROQUE LORENZO	46.835
3	6	Alberto Ugarte	14.2.89	MARIA MAURO DE SISMONDINI	46.852
4	7	Silvia V. Guahnon	16.2.89	LIDERJOVER JACOBO	46.828
4	7	Silvia V. Guahnon	13.2.89	ANA PIANTELLI	46.866
4	8	María del Carmen Aguirre	13.12.88	MARIA LUISA VECCHIARELLI DE LABATE	46.813
5	9	María Celia García Zubillaga	21.12.88	ELSA RODRIGUEZ	46.818
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9.2.89	SIGUE NAKAYONE	46.864
6	11	Hugo Carrillo	27.12.88	SARA AMELIO ORTIZ DE BENITEZ	46.827
6	12	Juan Luis Arito	15.2.89	PILAR CADENAS DE GARCIA	41.470
7	14	María O. Bacigalupo	6.2.89	ROSA DEMARE O ROSA DEMARE DE MAÑARICUA	41.446
7	14	María O. Bacigalupo	6.2.89	MARIA ROSA SCHIARITI DE PUGLIESE	46.826
8	16	Norma Susana Nicolaris	14.2.89	CARMINE SASSONE	46.843
8	16	Norma Susana Nicolaris	10.2.89	ALBA LAGOS O LAGOS DE COBELAS	41.554
8	16	Norma Susana Nicolaris	14.2.89	MARIA ANDREA PASSICOT	46.848
9	18	Ernesto D. Julián	9.12.88	SAMUEL SACROISKY	46.823
9	18	Ernesto D. Julián	6.2.89	MALLED O NALLID O MALLID DAVID LIBANO Y MARIA INES RUBIO VDA. DE LIBANO	46.811
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.2.89	HORACIO JUAN BRAU	46.839
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	10.2.89	LIDIA KRAUSE	41.481
10	20	Marcela Eiff	15.2.89	CARLOS AMERICO CARRANO	41.574
10	20	Marcela Eiff	7.12.88	EMILIO AMOR BARREIRO	46.862
11	22	María Isabel Benavente	23.11.88	ALBERTO NICOLAS ALBAMONTE	46.863
12	23	Irene Martínez Alcorta	9.2.89	JOSE RAMOS	46.849
12	24	Marcela Pérez Pardo	30.11.88	LAURA CARMEN PEPEY Y FRANCISCO ROBERTO ANZALAS	46.837
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8.2.89	MARIA ESTHER NARDELLI DE MANZULLO	46.858
14	27	Patricia E. Castro	14.2.89	MOISES CURIEL	46.829
14	28	Guillermo G. Mercado	14.2.89	CAYETANO VITALE	41.477
14	28	Guillermo G. Mercado	14.2.89	ISIDORA SUAREZ	41.495
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15.2.89	OSCAR FLAVIO GOMEZ GARCIA	41.493
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13.2.89	FANNY BERTA O FAIGA FEFERMAN DE ERENBERG	46.808
17	34	Stella Maris Etchepare	7.2.89	MARGARITA AURORA GARCIA DEL MOLINO DE CACACE	46.857
17	34	Stella Maris Etchepare	2.2.89	ELSA CARMEN VALLEGA	41.556
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13.10.88	MARIA LUCRECIA	46.855
20	39	Luis José Carballido	3.2.89	LIBERTO FORT	41.503
20	40	Celia Angeles Pérez	27.12.88	JOSEFINA FLEGO DE KAVRECIC	46.844
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.12.88	ANA YOLANDA CARDACI	46.830
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	3.2.89	JOAQUINA ALONSO VDA. DE FERNANDEZ	46.816
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	20.9.88	OSCAR HIPOLITO DE DIVITIIS	46.822
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.11.88	RICARDO PEDRO CRESPI	41.501
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.2.89	ELISEO JORGE CACHIQUIS	46.825
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	14.2.89	ANA MARIA GARCIA	41.519
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28.12.88	CLARA GIUSTI VDA. DE COLOMBATTI	41.550
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27.10.88	MARIA ESTHER FONTAN O MARIA ESTHER FONTAN DE MOLINELLI	41.551
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18.11.87	ADOLFO FELIPE EVARISTO MOLINELLI	41.552
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14.2.89	MANUEL CRESPO Y CONSUELO MOROÑO DE CRESPO	46.814
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10.11.88	JUAN ALEMAÑY	46.842
24	48	Rubén H. Malatesta	29.12.88	ARMANDO ATILIO DE CARLO	46.820
25	49	Adriana C. de Frezza	13.2.89	CARMEN FERRANDO DE VICENTE Y MANUEL VICENTE	46.841
25	50	Héctor Enrique Pena	1.11.88	MARIA BLANCA CHIESA	46.834
27	53	María Isabel Di Filippo	29.12.88	RAMON PEREZ	46.821
27	53	María Isabel Di Filippo	5.12.88	ROBERTO CARMELO BERTETTI	41.491
28	55	Mónica C. Fernández	12.12.88	LUIS AMERICO IGLESIAS	46.809
28	55	Mónica C. Fernández	15.2.89	CLARA AIDA CAGNONI VDA. DE ROCA	46.817
29	58	Gustavo A. Carvallo	6.2.89	NOLGA VECTI FERNANDEZ DE FRIERA	46.846
29	58	Gustavo A. Carvallo	22.12.88	OSVALDO HECTOR FERRANDO	46.861
30	60	José María Perrone	25.11.88	ENRIQUE CORNELIO DIAZ	41.526
30	60	José María Perrone	6.2.89	AMELIA IRMA MARTINEZ DE VASSALLO	46.812
30	60	José María Perrone	6.2.89	CANTERO JOSE MARIA	41.458

e. 24/2 Nº 31 v. 28/2/89

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

MOVIMIENTO DE LIBERACION — 29 DE MAYO

Distrito La Pampa

"Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación que las autoridades de este Distrito del Partido "Movimiento de Liberación 29 de Mayo" Expte. 11/88, han resuelto el cambio de nombre por el de "MOVIMIENTO 29 DE MAYO", adoptado con fecha 9 de diciembre de 1988, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas (Arts. 13 y 14 de la ley 23.298).

Secretaría Electoral, La Pampa".
Pedro Vicente Zabala, secretario electoral.

e. 24/2 Nº 262 v. 28/2/89

PARTIDO RENOVADOR

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. Antonio del Pilar Ojeda, en autos Nº 10, Fº 120, Año 1989, "PARTIDO RENOVADOR S/SOLICITA INSCRIPCION COMO PARTIDO POLITICO EN EL DISTRITO FORMOSA", a fin de comunicar sobre la denominación adoptada en fecha 6 de enero de 1989 del Partido de referencia, a efecto de la oposición que pudieren formular, conforme lo establece el art. 14, ap. 2º de la ley 23.298.

Formosa, febrero de 1989.
Dra. Antonia del Pilar Ojeda, secretaria electoral nacional.

e. 24/2 Nº 263 v. 28/2/89

PARTIDO LABORISTA

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a Cargo de la Dra. Antonia del Pilar Ojeda, en autos Nº 11, Fº 120, Año 1989, "PARTIDO LABORISTA S/SOLICITA INSCRIPCION COMO PARTIDO POLITICO DE DISTRITO", comunica para su publicación por tres (3) días que en fecha 6 de enero de 1989 la agrupación política de referencia inició trámite de reconocimiento en el Distrito Formosa, así como su denominación como tal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley Nº 23.298.

Formosa, febrero de 1989.
Dra. Antonia del Pilar Ojeda, secretaria electoral nacional.

e. 24/2 Nº 264 v. 28/2/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, sito en Uruguay 714 piso 4 de Cap. Fed., comunica por dos días que el martillero Horacio A. Villalba, Mat. 630, L. 51, F. 236, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6 "L", TE. 37-1805, rematará el día 2 de marzo de 1989 a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Calle Ecuador 979 de Cap. Fed., entre Avda. Córdoba y San Luis, mide 8,66 mts. de

frente por 29,93 en su costado N.E., superficie 255,90 m². Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 95, Parcela 9, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula FR 9-5247. Según mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por el demandado Guillermo Pedro Egaña, conjuntamente con sus cuatro hijos menores que concurren los fines de semana, y consta de 4 dormitorios, 4 baños, 3 dependencias de servicio y 1 baño, 2 patios, uno con una pequeña piscina, una amplia recepción y bodega. En el inmueble se encuentra instalada una línea telefónica registrada bajo el Nº 961-9646. Según lo pactado en el mutuo, el demandado se obligó a desocupar el inmueble dentro de los 10 días de la fecha del auto de venta. Deuda por O. Sanitarias al 6/10/88 ₳ 8.753,79; por Impuestos Municipales al 21/10/88 ₳ 1939,40. Título obrante en autos. Base: ₳ 1.267.453. Seña: 30 %, Comisión: 4 %, Sellado: 0,5 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá depositar dentro del quinto día y sin intimación previa, a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble puede visitarse los días 24, 27 y 28 de febrero en el horario de 14 a 19 hs. Volantes con croquis de la distribución del inmueble en las oficinas del martillero y en la Corporación de Rematadores. Se libra el presente en autos "HEER, RAFAEL I. Y OTRA c/EGAÑA, PEDRO G. s/EJEC. HIPOTECARIA", Expdte. 1536/88. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Adolfo Roberto Vázquez, juez nacional
e. 24/2 Nº 41.626 v. 27/2/89

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 Secretaría Nº 76, comunica por dos días, en los autos "ARENAZA SILVIA ELENA c/ PALETA, PEDRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 123 año 1987, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 7 de marzo de 1989, a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, la finca sita en Villa Parque Caseros, Partido de Tres de Febrero, calle J. J. de Urquiza Nº 3654 entre Lamadrid y José Mármol, edificada en el lote 3 manzana XII, mide: 9 m. de frente por 29,73 m. de fondo o sean 267,57 m². Designación Catastral: Circunscripción IV. Sección O. Manzana 43. Parcela 3. La finca se compone de 2 habitaciones, cocina y ante cocina, baño, escalera que conduce a la terraza y lavadero, patio libre, la misma está ocupada por el demandado, su esposa y 3 hijos menores. El inmueble se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Adeuda impuestos inmobiliarios año 1983 a 1985 ₳ 345,780; años 1986 y 1987 ₳ 238,310. Deuda por impuestos Municipales años 1983 a 1985 ₳ 215,87, años 1985 a 1987 ₳ 538,69, a estas sumas hay que agregarle las actualizaciones, intereses, etc. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de la construcción que publica INDEC desde el vencimiento del lapso antedicho hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Cód, Procesal y el escribano será designado por el Juzgado. Base ₳ 12.830 al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 4 %, sellado del boleto de venta 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1989
Luis Alvarez Juliá, Secretario
e. 24/2 Nº 46.888 v. 27/2/89

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83 sito en la Calle Paraguay 1536 piso 2º de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en autos "SIRI, GUSTAVO SANTOS c/VITOBELLO, MIGUEL CARLOS A. Y VITOBELLO, ANGEL F. s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 222.911/88) que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (Tel. 46-8220) rematará el día 8 de marzo de 1989 a las 15 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente inmueble: Una finca ubicada en la zona Norte de Capital Federal, calle La Haya 3840 entre Gándara y Treveris, edificada sobre lote de terreno designado con el número 4 de manzana 68 que mide 9 m. de frente al Nord. Este por 20 m. de fondo y linda por su frente con la calle La Haya, por el fondo con el contrafrente del lote 15, por el Nord-Oeste con el lote 5 y por el Sud Oeste con el lote 3, con una superficie de 180 m². Designación catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 87, Parcela 4, Partida 244.350, Matrícula FR 15-27215. "Ad-corpus". Puede ser visitado de 10 a 15 hs. en días hábiles. Según informe de fs. 41 registra al 15/3/88 deuda por Impuesto Municipal desde año 1982 por ₳ 294,60 más actualización. Según informe de fs. 42/43 registra al 19/2/88 deuda por O.S.N. desde año 1976 por ₳ 353,42 sujeto a reajuste por modificación de Indice IPMNG Indec reajuste a la fecha de facturación. Según mandamiento de constatación de fs. 57 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados Sres. Miguel Carlos Alberto Vitobello y Angel Francisco Vitobello en calidad de propietarios y por la Sra. Adelina Juana De María en calidad de doméstica, habiéndose constatado en el inmueble que en la planta baja hay un pequeño hall de entrada con una escalera que conduce a la planta superior; 2 habitaciones separadas por una arcada, una cocina instalada con artefacto de 4 hornallas, mesada de granito dos bachas y muebles bajo mesada azulejada hasta mitad pared; un garage entrada independiente azulejado hasta la mitad de pared que comunica con una arcada a un patio interior techado. Hay un aparato telefónico con el Nº 52-6433; en la planta inferior hay 3 habitaciones y un baño instalado y azulejado hasta la mitad de pared y una habitación pequeña con un termotanque instalado, un pequeño patio abierto y un cuarto cerrado con escalera que conduce a terraza. En planta baja hay también un baño de servicio instalado. Los pisos son de mosaico y de parquet. El edificio se halla en regular estado de conservación y en su frente tiene apenas un cantero con plantas. Base: ₳ 546.751, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 % todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.) En caso de que el saldo de precio no se entregue dentro de los 30 días de celebrada la subasta cualquiera fuera la razón, deberá actualizarse conforme a los Indices de precios al consumidor nivel general publicados por el Indec.

Buenos Aires, febrero 20 de 1989
Elsa I. Miranda, secretaria
e. 24/2 Nº 41.638 v. 27/2/89



Nº 54

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, comunica por 2 días, en el juicio: "KRAWIEC, JACOBO c/FIEL, VICENTE ROGELIO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 185.051), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 3 de marzo de 1989, a las 15,30 hrs., en el Salón de Ventas de la Calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2961, entre los Nros. 2951 y 2957 (antes Alsina 2961), de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, unidad funcional Nº 1, polígono 00-01. Superficie: 175,37 m². Designado según catastro: Circunscripción I, sección B, Manzana 67, Parcela 11, Subparcela 00-01. Conforme al mutuo hipotecario se entrega desocupado. Base: ₳ 11.205,33. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber al eventual comprador que deberá efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. Adeuda: por Impuestos Inmobiliarios: a fs. 90 ₳ 514,51 y a fs. 91 ₳ 466,19. Visitas: los días 1 y 2 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989
Stanislavsky Paula, secretaria
e. 24/2 Nº 41.633 v. 27/2/89

Nº 76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, comunica por 2 días en el juicio: "KRAWIEC, JACOBO Y OTRA c/LOPEZ, JOSE LUCIO s/EJECUCION HIPOTECARIA", (Expdte. Nº 47.611) que el Martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día 3 de marzo de 1989, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la calle Paso de la Patria 78/80, (antes Nº 2078), de la localidad de Lanús, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 255,68 m², designado según catastro como Circunscripción I, Sección A, Manzana 33, Parcela 19, y que según constatación efectuada por el martillero, glosada en autos, consta de Planta Baja de Galpón de mampostería, cámara sin funcionar y en preparación y una oficina y baño, y en Planta Alta un depósito encontrándose en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado en carácter de propietario. Adeuda: por Impuestos Inmobiliarios, a fs. 94: ₳ 1278,13. Conforme lo establecido en el mutuo hipotecario, el demandado deberá dejar el inmueble libre de ocupantes dentro de los 10 días de decretada la subasta. Base: ₳ 195.739,20. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Se hace saber a quien resulte adquirente que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo del precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal. Visitas: los días 1 y 2 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989
Adolfo Campos Fillol, secretario
e. 24/2 Nº 41.632 v. 27/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, Secretaría 17, Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) Secretaría del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, hace saber por un día en los autos "ARENA, JORGE A c/PONTON AGROPECUARIA S.R.L. s/EJECUTIVO" expediente 48.258, que el martillero Roberto Roque Violante, rematará el 3 de marzo a las 16,30 en el "Salón Vinelli", Hipólito de Yrigoyen 710 de Capital Federal, una máquina de escribir eléctrica marca Silver Read modelo EX 43 y una calculadora eléctrica marca Unitronic modelo 2117 PD Nº 704.441, en el estado en que se encuentran. Exhibición en días hábiles de 16 a 18 en Hipólito Yrigoyen 710 Capital Federal. Sin Base. Al Contado. Comisión 10 %. Todo lo cual el comprador debe abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta en cuyo momento procederá al retiro de la mercadería, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 24/2 Nº 46.881 v. 24/2/89

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, en autos "TACCONE JORGE A. c/MRAD DE RODRIGUEZ ANA M. s/EJECUTIVO" (Expdte. Nº 17.006/88); comunica por un (1) día, que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en Esmeralda 570, piso 12, ofic. 46 de Capital Federal, TE. 322-4922; rematará el día 1º de marzo de 1989 a las 16 horas, en la Av. Juan B. Justo 1641, dto. "A" de Capital Federal, los siguiente bienes: 1 reloj de pared eléct. c/adorno; 1 radio "Noblex" mod. "7 Mares" y 1 televisor portátil, marca "I.C. Transitor" mod. 12-P-62, Nº 24766821, en el estado y condiciones que se encuentran. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; Sellados de ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Capital Federal. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Exhibición: en Av. Juan B. Justo Nº 1641, dto "A", Capital Federal, los días 23 y 24 de febrero de 1989 en el horario de 15 a 17 horas.

En Buenos Aires, a los 17 días de febrero de 1989.
Hernán Moncla, secretario
e. 24/2 Nº 46.901 v. 24/2/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ADABOR
Sociedad Anónima (en quiebra)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneas, con un intervalo la segunda de una (1) hora de la fijada para la primera, a celebrarse el día 14 de marzo de 1989 a las 17,30 hs. en el local de la calle Defensa 677, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Ratificación de la propuesta de acuerdo resolutorio presentada en el juicio caratulado; "ADABOR S. A. s/Quiebra" que tramita ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, Consideración de eventuales mejoras o modificaciones de la propuesta de acuerdo resolutorio original. Autorizaciones a conferirse para la confección y presentación de las modificaciones o mejoras aludidas en el párrafo anterior.

El Directorio

Buenos Aires, febrero 8 de 1989
NOTA: 1º) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de ADABOR S. A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S. A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7612 del 8/4/1986). De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
2º) Conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Nº 23.299) Decreto P. E. 83/86.
3º) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 10 de marzo de 1989 a las 17 hs. vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas en las oficinas de la sociedad, Defensa 677, Capital Federal.

El Presidente
e. 24/2 Nº 41.655 v. 2/3/89

ASOCIACION MUTUAL PARA AYUDA Y RECUPERACION DEL ENCEFALOPATICO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la Reunión de Consejo Directivo efectuada el día 17 de febrero de 1989, y cumpliendo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, ponemos en su conocimiento que el día 30 de marzo de 1989, se realizará a las 14 horas, en la sede de la Mutual, Avellaneda 2258, Capital, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para refrendar conjuntamente con el Secretario y el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la Memoria, Inventario, Balance general, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.

La Presidenta

Artículo 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más una de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo de Dirección y de Fiscalización.
e. 24/2 Nº 41.592 v. 24/2/89

"I"

INDUSTRIAS DELTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de marzo de 1989 a las 10,30 en José Bonifacio 750, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico dispuesto por la Asamblea del 25 de setiembre de 1986. Destino del Saldo.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico Titular
e. 24/2 Nº 41.628 v. 2/3/89

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"B"

Humberto Mannina Páez Mart. Púb. Ofic. J. B. Alberdi 5728 avisa que Jorge Horacio Grieco y Zunilda Juana Feu venden libre de deudas y s/ Personal su negocio de despacho de pan y fiambrería calle BRAGADO Nº 5001 a Marcelo Ricardo Giovio - Reclamos n/Of.
e. 24/2 Nº 41.621 v. 2/3/89

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA SANTA CLARA
Sociedad Anónima

Emisión de Acciones

Se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Noviembre de 1988 dispuso la emisión de ₳ 200.000 en acciones ordinarias nominativas, no endosables Clase "A" (5 votos) llevando así el capital a ₳ 300.000. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 24/2 Nº 41.604 v. 24/2/89

AHORRAR
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 41º realizado el día 30 de Enero de 1989: Grupo D-003 Orden Nº 31 Contrato Nº 2333 Modalidad Sorteo; Grupo D-004 Orden Nº 29 Contrato Nº 3319 Modalidad Sorteo; Grupo D-009 Orden Nº 24 Contrato Nº 5621 Modalidad Sorteo.

IMPORTANTE: La presente Adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones con respecto del Grupo a la Administradora, de conformidad con las condiciones generales de la solicitud Contrato de Adhesión.

El Presidente
e. 24/2 Nº 41.647 v. 24/2/89

AHORROS ADMINISTRADOS
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 19º realizado el día 14 de Febrero de 1989; Grupo D-001 Orden Nº 66 Contrato Nº 3771 Modalidad Sorteo; Grupo D-001 Orden Nº 80 Contrato Nº 3677 Modalidad Licitación Desierta; Grupo D-002 Orden Nº 61 Contrato Nº 3171 Modalidad Sorteo; Grupo D-002 Orden Nº 28 Contrato Nº 3214 Modalidad Licitación Desierta; Grupo D-003 Orden Nº 13 Contrato Nº 4101 Modalidad Sorteo; Grupo D-004 Orden Nº 80 Contrato Nº 4440 Modalidad Sorteo; Grupo D-005 Orden Nº 66 Contrato Nº 4110 Modalidad Sorteo; Grupo D-006 Orden Nº 66 Contrato Nº 4412 Modalidad Sorteo; Grupo D-007 Orden Nº 78 Contrato Nº 3518 Modalidad Sorteo; Grupo D-008 Orden Nº 50 Contrato Nº 4336 Modalidad Sorteo; Grupo D-008 Orden Nº 74 Contrato Nº 4908 Modalidad Licitación; Grupo D-009 Orden Nº 38 Contrato Nº 4585 Modalidad Sorteo; Grupo D-009 Orden Nº 42 Contrato Nº 5171 Modalidad Licitación; Grupo D-010 Orden Nº 78 Contrato Nº 5097 Modalidad Sorteo; Grupo D-011 Orden Nº 66 Contrato Nº 1439 Modalidad Sorteo; Grupo D-012 Orden Nº 66 Contrato Nº 4595 Modalidad Sorteo; Grupo D-013 Orden Nº 44 Contrato Nº 3499 Modalidad Sorteo; Grupo D-014 Orden Nº 38 Contrato Nº 4911 Modalidad Sorteo; Grupo D-015 Orden Nº 78 Contrato Nº 4851 Modalidad Sorteo; Grupo D-015 Orden Nº 22 Contrato Nº 1468 Modalidad Licitación; Grupo D-016 Orden Nº 66 Contrato Nº 2157 Modalidad Sorteo; Grupo D-016 Orden Nº 37 Contrato Nº 1205 Modalidad Licitación; Grupo D-018 Orden Nº 78 Contrato Nº 2319 Modalidad Sorteo; Grupo D-019 Orden Nº 09 Contrato Nº 3269 Modalidad Sorteo; Grupo D-019 Orden Nº 39 Contrato Nº 1465 Modalidad Licitación; Grupo E-001 Orden Nº 38 Contrato Nº 3879 Modalidad Sorteo; Grupo E-001 Orden Nº 73 Contrato Nº 4575 Modalidad Licitación.

IMPORTANTE: La presente Adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones con respecto del Grupo a la Administradora, de conformidad con las condiciones generales de la solicitud Contrato de Adhesión.

El Presidente
e. 24/2 Nº 41.645 v. 24/2/89

AUTO AGRO FINANCIERA
Sociedad Anónima

Comunica su 84 Adjudicación, con fondos al 20/1/89 por Resolución Acta de Directorio Nº 184 del 9/2/89. Certificado Nº 18.128: ₳ 5.000; Nº 18.306 Bis: ₳ 25.000; Nº 18.380: ₳ 30.000; Nº 18.381: ₳ 25.000; Nº 18.385: ₳ 25.000; Nº 18.395: ₳ 5.000; Nº 18.553: ₳ 25.000; Nº 18.560: ₳ 25.000. Total de la Adjudicación: ₳ 165.000.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 17/2/89

e. 24/2 Nº 41.068 v. 24/2/89

"B"

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la oferta pública y la cotización respectivamente de la emisión de ₳ 35.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v₳n 0,01 cada una, clase "B" un voto por acción aprobada por la Asamblea Ordinaria del 7 de agosto de 1987 y decidida por el Directorio en la misma fecha, las que se ofrecerán en suscripción en las condiciones que a continuación se detallan:

- Las solicitudes de suscripción se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Florida 201 primer subsuelo, de lunes a viernes en el horario de atención al público que rija para las Instituciones Bancarias.
- El período de suscripción se iniciará el 1º de marzo y finalizará el 29 de mayo de 1989, ambos inclusive.
- Los accionistas tendrán derecho a participar en esta emisión en la proporción de 3,0075158 acciones nuevas por cada una en circulación y a la par.
- El derecho de suscribir se ejercerá con el cupón Nº 4 de las láminas definitivas y el Nº 2 de los certificados provisorios en circulación.
- La suscripción deberá ser integrada al contado en el momento de su realización.
- El monto mínimo a suscribir será de 1 acción de v₳n 0,01.
- Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1987.
- Las acciones no suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hagan saber del uso del derecho de acrecer al momento de la suscripción y el mismo será ofrecido por cinco días a los suscriptores que hubieren ejercido dicho derecho.

Serán aplicados al presente ofrecimiento los aportes irrevocables efectuados por Banco Central S.A. - Madrid - actualizados sobre la base de la variación del Indec precios mayoristas nivel general del mes en el cual se aportaron y el del mes anterior al de la suscripción, según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 7 de agosto de 1987.

Se entregarán certificados provisorios con cupones 3 y 4 adheridos que serán canjeados por títulos definitivos dentro de los ciento ochenta días.

Las condiciones de esta oferta se puntualizan en el prospecto del que pueden obtenerse copias en la sede social de la entidad emisora.

Se hace saber que nuestro Balance General al 31 de diciembre de 1987 y Trimestral al 30 de setiembre de 1988, arrojan resultados no asignados negativos por montos de ₳ 53.345.567 y ₳ 204.955.697, respectivamente. El Balance General al 31 de diciembre de 1987 fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 8 de julio de 1988 y Trimestral al 30 de setiembre de 1988, el 27 de enero de 1989.

No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad, con relación al último estado contable presentado con cifras al 30 de setiembre de 1988.

Desde el 1º de agosto de 1988 hasta el 31 de enero de 1989 se negociaron en la Bolsa 5.708.940 acciones de v₳n 0,01 cada una de este Banco, obteniéndose un precio máximo de ₳ 9,50 el 24 de noviembre de 1988 y uno mínimo de ₳ 4 el 5 de agosto de 1988. El último precio fue de ₳ 8,70 el 25 de enero de 1989.

El Director Secretario
e. 24/2 Nº 41.596 v. 28/2/89

"C"

CASA ZINGONI
Sociedad Anónima

Comunica que por A. G. O. del 30/9/87 y acta de Directorio del mismo día ha designado: Presidente: Atilio Francisco Cardone, Vice Josefina Cardone de Zingoni, Directores Titulares: Delia Campetella de Cardone, Irma Rivera de Marchesse, José Riestra y José Luis Cardone. Directores Suplentes Rubén Egidio Pizarro y Faustino Cuevas. Síndico Titular Mario Raúl Puera y Síndico Suplente Miguel Fernández.

El Apoderado
e. 24/2 Nº 41.636 v. 24/2/89

CERRO OTTO
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Por escritura 862 del 7/11/88 se instrumentó el acta de la asamblea extraordinaria del 5/6/88 que de acuerdo con el art. 94 punto 8 de la Ley 19.550 dispuso la disolución anticipada de la sociedad a partir del 1/5/88, y se designa Liquidador al Dr. Juan José Romanyach con domicilio en Rivadavia 3480 Capital; quedando a su cargo los libros sociales y demás documentación.

La Autorizada
e. 24/2 Nº 41.683 v. 24/2/89

"E"

EL BARA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica por un día lo siguiente: Modificación de Estatutos: Artículo 4º: Queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cuatro mil quinientos australes, dividido en 4.500 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, en la siguiente proporción, 4.500 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, o sea un total de 4.500 australes, que representa el 100 % del capital social, por parte de doña Josefa Irene Barbagallo.

El Autorizado
e. 24/2 Nº 41.668 v. 24/2/89

EL REMANSO
S. A. C. I. F. y A.
Registro 9026

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1988 y reunión del Directorio del 1º de diciembre de 1988, el Directorio de El Remanso Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ing. Marcelo J. Markous; Vicepresidente: Dr. Angel C. Pacheco Santamarina; Director: Sr. Sebastián Pelayo Durán.

El Directorio
e. 24/2 Nº 46.896 v. 24/2/89

EL VIRACHO
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 1988 dispuso la emisión de 200.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" (5 votos) valor nominal ₳ 1 cada una, llevando así el Capital Social a ₳ 300.000.

El Directorio
e. 24/2 Nº 41.603 v. 24/2/89

"G"

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 23 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo de Quilmes efectuado el día 31/1/89 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G= Grupo O= Orden L= Licitación LD= Licitación Desierta CX= Cláusula X

G-01: S-3, LD-55, LD-21; G-02: S-3, L-7, LD-10; G-03: S-3, L-5, L-82; G-04: S-3, L-8, L-44; G-05: S-5, L-28; G-06: S-3, L-49, LD-5, LD-21, LD-10; G-07: S-21, L-31, LD-26, LD-56, LD-61, G-08: S-3, L-2, L-26; L-62; G-9: S-3, L-26; LD-5; LD-46; G-10: S-58; L-8; L-26, LD-5; G-11: S-3, L-35, LD-5; G-12: S-5, L-77, L-91, L-96; G-13: S-58, L-15, L-47, LD-3, LD-21; G-14: S-58, L-39, L-43, LD-5, LD-55, LD-21, LD-56, G-15: S-58, L-14, LD-21, LD-26; G-16: S-58; L-70; LD-3, LD-55.; G-17: S-58, L-65, LD-3; G-18: S-58, L-41, L-75, LD-3; G-19: S-3, L-13, L-35; G-20: S-3, LD-21; G-21: S-58, L-26, L-30; G-22: S-58, L-70, L-51; G-23: S-3, L-75, LD-21; G-24: S-58, L-5; L-22; G-25: S-58, L-30, L-64; L-77; G-26: S-3, L-51, L-50, LD-21, LD-10; G-27; S-58, L-14, L,75, L-35, L-45; G-28: S-5, L-73, LD-46, LD-56; G-29, S-3, L-37, L-57; G-30: S-58, L-13, L-21; G-31: S-58, L-37, L-21; L-81, G-32: S-5, LD-10, LD-46: G-33: S-3, LD-5; G-34, S-58, L-37; G-35; S-58, L-70, L-71; G-36: S-58, L-73, L-2, LD-3; G-37: S-3, L-52, LD-5, LD-26; G-38: S-58, L-35; G-39: S-3, L-23, L-69, L-98; G-40: S-3, LD-21; G-41: S-58, L-19, LD-3, LD-1; G-42: S-3, L-10, L-19; G-43: S-58, L-44, LD-5, LD-21, LD, 31, LD-22; G-44: S-58, LD-55, LD-21, LD-26; G-47: S-3, L-70, L-23, L-11, G-48; L-7, L-71, L-2, LD-56; G-49: S-5, L-44, L-21, L-15; G-50: S-3, LD-5, LD-21, LD-26, LD-46; G-51: S-3, L-21, LD-5, LD-10, LD-31, LD-61, LD-4; G-52: S-58, L-71, L-72, L-33, LD-3, LD-5; G-53: S-58, L-55, LD-3, LD-5, LD-21, LD-10; G-54: S-58, L-30, LD-3, LD-26; G-55: S-3, L-54, L-2; G-56: S-58, L-29, L-3, LD-26, LD-10, LD-46, LD-56; G-57: S-3, L-42, L-5, L-2; G-58: S-58, L-14; G-59: S-5, L-99, L-21; G-60: S-58, L-34, LD-5, LD-55; G-61: S-58, LD-3, LD-5, LD-55, LD-21, LD-26; G-62: S-58, L-36, L-45; G-63: S-58, L-11, G-64: S-58, L-50, L-19, L-77, L-81, L-69, L-88, L-04; G-65: S-58, L-19, LD-3; G-66: S-58, L-97; G-67: S-58, L-1, L-28, L-29; G-68: S-58, L-46, LD-3, LD-5; G-69: S-58, L-26, LD-3; G-70: S-58, L-9, L-72, G-71: S-58, L-29, L-46, L-35, LD-3, LD-5; G-72: S-58, L-7, L-30, L-94; G-73: S-58, L-69; G-74: S-58, L-17, L-16; G-75: S-58, L-39.; G-76: S-58, L-22, L-26; G-77: S-58, L-34, L-75; G-78: S-58, L-27, L-41; G-79: S-58, L-66; G-80: S-58, L-50.

La Apoderada
e. 24/2 Nº 41.669 v. 24/2/89

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 3er. Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Galicia Vivienda, efectuado el día 31/1/89, sujeto a la verificación de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

GRUPO	ORDEN	MODALIDAD	GRUPO	ORDEN	MODALIDAD	GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
1	17	LICITACION	1	120	SORTEO	2	58	LICITACION
2	87	PREFERENCIAL	2	137	SORTEO	3	137	SORTEO
3	142	LICITACION	4	60	LICITACION	4	137	SORTEO

La Apoderada
e. 24/2 Nº 41.670 v. 24/2/89

"J"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Se hace saber por un día que: por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 318 de fecha 31-10-88, la sociedad "JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.", resolvió el cambio de directorio que queda constituido de la siguiente forma: Directores Titulares: Haydée García, Francisco Alcala, Helvio García, Juan Roggiero, Héctor Churrupit, Angel Novello, Edgardo García, Directores Suplentes: Marcelo Alcala, Pablo García, Alberto O'Cennell, Consejo de Vigilancia: María Miravalles, Florencia Méndez, Manuel Miravalles, Suplentes: Nélida Leonor Ruiz Díaz de Agra.

La Autorizada
e. 24/2 Nº 41.595 v. 24/2/89

"L"

LINEA 17
S. A.
(I.G.J. Nº 54.791)

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1988, fueron electos directores titulares por dos (2) años a contar desde el 1º de setiembre de 1988 los señores: Norberto Eugenio Fariñas, Marcial Iglesias y Miguel Angel Romano, quienes en la sesión del Directorio del día 15 de diciembre de 1988 distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Norberto Eugenio Fariñas; Vicepresidente: Marcial Iglesias y Director: Miguel Angel Romano. En la misma asamblea fueron electos directores suplentes los señores: Hermes Bruno Bidinost, José Pereira y Alberto Martín Maya por el mismo período y a contar desde la misma fecha. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 24/2 Nº 41.613 v. 24/2/89

"M"

MARVANKO
S. A.

Conforme lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Unánime del 6-2-89 se designaron autoridades y que por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Norma Isabel Rodríguez. Director Suplente: José Antonio Sancho.

El Presidente
e. 24/2 Nº 41.684 v. 24/2/89

MATOIL
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —Unánime— Nº 17, iniciada el 22 de noviembre de 1988 y tras cuarto intermedio concluida el 22 de diciembre de 1988, y del Directorio en su reunión de fecha 22 de diciembre del mismo año, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos; respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Alberto Jorge Close; vicepresidente: Daniel Alberto Perrone; director titular: Manuel Horacio Baña. El Autorizado.

El Abogado
e. 24/2 Nº 41.643 v. 24/2/89

"S"

SUCESION IGNACIO RODRIGUEZ
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 31/10/1988, se designaron los miembros del Directorio de "SUCESION IGNACIO RODRIGUEZ S. A.", con especificación de sus cargos respectivos, Presidente: Luis Agustín Rodríguez; Vicepresidente: Claudia Victoria Rodríguez Beltran; Directores Titulares: Matilde López Martín de Rodríguez Beltran, José Luis Russomando y José Duria, con mandato por dos ejercicios.

El Presidente
e. 24/2 Nº 41.583 v. 24/2/89

SUCESION IGNACIO RODRIGUEZ
S. A.

Se hace saber que por escritura Nº 228, de fecha 23/11/1988, pasada al folio 670 del Registro Notarial Nº 1246 de Capital Federal, la sociedad SUCESION IGNACIO RODRIGUEZ S. A. otorgó Poder General Amplio a favor del señor José Duria, para que en su nombre y representación y en la forma que se expresa dicho poder efectúe los actos enumerados en el mismo.

El Presidente
e. 24/2 Nº 41.584 v. 24/2/89

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21-12-88, la sociedad Supermercados Mayoristas Makro S. A. ha resuelto: I) Aumentar su capital social, de la suma de ₳ 1.000.000, a ₳ 1.105.385, emitiendo 10.538.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De las acciones así emitidas 7.903.900 serán Clase "A" 2.634.600 serán de Clase "B".

El Autorizado Especial
e. 24/2 Nº 41.646 v. 24/2/89

"V"

VIDOGAR CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

Informa que por asamblea general ordinaria de fecha 8 de febrero de 1989 se aumentó el capital social desde ₳ 1.300.000 hasta ₳ 2.500.000, estableciéndose que: a) el Directorio de la Sociedad quedó autorizado a emitir, en el momento que así lo disponga, hasta la cantidad de 1.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, de las cuales 702.900 son de la clase A con derecho a cinco votos por acción y 497.100 son de la clase B con derecho a un voto por acción, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 188 de la ley de sociedades comerciales; b) También quedó autorizado el Directorio a establecer las condiciones de pago de la o de las emisiones que se realicen en virtud de la autorización mencionada precedentemente, también ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 188 de la ley de sociedades comerciales; c) Que la integración de la o de las emisiones hasta cubrir un capital social de ₳ 2.500.000, deberán ser integradas en dinero efectivo.

El Presidente
e. 24/2 Nº 41.614 v. 24/2/89

VIPETROL
S. A.

Que por acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de Junio de 1988, la sociedad VIPETROL S. A., designó director Titular y Presidente al Dr. Luis Alberto Erize y Director Suplente al señor Luis Mario Caral. Síndico Titular al Cdr. Jorge N. García Cozzi y Síndico Suplente al Dr. Pablo A. Pinnel.

El Director Suplente
e. 24/2 Nº 41.641 v. 24/2/89

URBANO SCHOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por 1 día que: Que por Acta del 28/10/88 y Escritura del 6/12/88. Se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designaron liquidadores de la misma a los Sres. Clara Emilia Andrés Schor, Lilian Edith Schor, Samuel Zise Schor y Gerardo Andrés Schor.

El Autorizado
e. 24/2 Nº 41.618 v. 24/2/89

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/2/89 - Vence: 24/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10.2.89	RICARDO DOMINGO GHIOTTO	41.206
1	2	Daniel Guillermo Alioto	16.11.88	ROSA REGINA COLLA DE BRICCHI	46.740
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27.12.88	ADELIA JULIA COUSIDO	46.746
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26.12.88	SALADINO JESUS GOMEZ	41.265
3	6	Alberto Ugarte	14.2.89	BARTOLOME ENRIQUE BERRETTI	46.745
4	7	Silvia V. Guahnon	8.2.89	OSCAR VICENTE MORAN	41.199
4	8	María del Carmen Aguirre	8.2.89	ERMELINDA CLARA ORIOLO	46.730
4	8	María del Carmen Aguirre	3.2.89	MARIA MARASCO	46.763
4	8	María del Carmen Aguirre	22.11.88	LUISA CORTESE	46.772
4	8	María del Carmen Aguirre	3.2.89	NEMESIO PEÑA	41.300
5	9	María Celia García Zubillaga	9.2.89	NELIDA LUGONES DE GALLO	46.750
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10.2.89	RICARDO BENITO GARIBALDI DEPINO	46.773
6	11	Hugo Carrillo	6.2.89	JESUS FERNANDEZ	41.277
6	11	Hugo Carrillo	6.2.89	ANTONIO SELVAGGI	41.296
8	15	Elba H. Gatzke Reinoso de Bauka	8.2.89	DAVID LAPIDO O DAVID DIONISIO LAPIDO O DAVID DIONISIO LAPIDO Y PORTELA	46.729
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	10.2.89	CARLA ALBERTA CHIAVICATTI DE VERDINI Y JULIO VERDINI	46.734
9	17	Ramiro Santo Fare	10.2.89	HAYDEE ROYGT	46.727
9	17	Ramiro Santo Fare	13.2.89	CESAR MINUTI	46.747
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	13.2.89	NORMA CATALINA SCONDA DE AVELLA	46.756
11	21	Julio Campos	28.11.88	NELIDA ESTHER BLANCO DE DEMARCHI	46.741
11	22	Julio Campos	28.12.88	VIRGILIO DANIELE	46.742
12	24	Ezequiel E. Goitía	2.2.89	JOSEFA FERNANDEZ DE CHIARIELLO	46.760
13	25	Ernesto Lucchelli	3.2.89	ALFREDO ORDOÑEZ	41.218
14	27	M. Susana Gastaldi	16.12.88	ANGELA DI GIORGIO DE JORGE	41.295
17	34	Stella Maris Etchepare	7.2.89	ERNESTO CHORNY Y LUISA SCHVARTZBEIN DE CHORNY	46.726
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6.2.89	FRANCISCO RAGONESE	46.767
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13.2.89	CARLOS ANDRES DE BERNARDI	46.771
20	39	Luis José Carballido	10.2.89	SAMUEL SLAEN	46.762
20	39	Luis José Carballido	10.2.89	CELIA ADELA GONZALEZ DE FARIAS	41.205
21	41	Luis Guillermo Kohler	10.2.89	FELIPE ZITZER	46.733
21	41	Luis Guillermo Kohler	14.2.89	CELIA EDELMIRA CAUSARANO DE MARTINEZ	46.748
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	8.2.89	RAUL FELIX TORINO	46.731
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	8.2.89	JOSE ANGEL MARANGIO	46.744
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9.2.89	DOMINGO CABALLERO	46.759
22	44	Carmen N. Ubiedo	13.2.89	ORLANDO ROBERTO BO	46.758
22	44	Carmen N. Ubiedo	1.2.89	GERTRUDIS MARIA RUOCCO DE RICHINO	46.770
23	45	Ana M. Beneventano	28.12.88	ANDRES PEDRO BERTAZZINI	46.765
27	53	María Isabel Di Filippo	16.12.88	MAURICIO WOLF RIBAK	41.269
27	54	Juan Manuel Converset	10.2.89	REBECA BORODOVSKY VDA. DE GOLDBERG	46.757
28	55	Mónica C. Fernández	10.2.89	MARIA MORANDO VDA. DE MASTRASSO	46.728
29	57	Vilma G. Greco	13.2.89	VICENTE PADIN	41.271
29	57	Vilma G. Greco	30.12.88	MARDOQUEO FEIGENBAUM Y SARA SELDES DE FEIGENBAUM	46.755
29	58	Gustavo A. Carvallo	15.2.89	SERAFIN GLADIALI	41.254
30	59	Santiago González Balcarce	8.2.89	ELENA GARCIA DE LAROTONDA	46.764
30	60	José M. Perrone	8.11.88	JUSTA PASTORA RAIMUNDA RIVERA	46.754
38	68	Luis María Guerra	15.2.89	EDMUNDO ALCANTARA Y JOSEFA ELDA ANITA CONDITI	46.743

e. 22/2 Nº 29 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/89 - Vence: 27/2/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10.2.89	MATILDE MARIA LACAU	41.332
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9.2.89	CARLOS ROBERTO GULLCO	41.348
4	8	María del Carmen Aguirre	22.12.88	ALFREDO LORENZO DULCE	46.787
6	11	Hugo Carrillo	10.2.89	MARIA GIVONETTI VDA. DE GRONDA	41.366
7	13	María Teresa Tibau	14.2.89	VICENTE TEDESCO	41.316
7	14	María O. Bacigalupo	14.2.89	ALFREDO CRESPO	41.365
9	18	Ernesto D. Julián	15.2.89	FRANCISCO DONATO	46.780
10	20	Marcela Eiff	13.2.89	PEREGRINA CORRAL DE MAZZAFERRI	46.779
10	20	Marcela Eiff	30.11.88	SESTO ORLANDO MALIZIA	46.781
11	21	Julio Campos	13.2.89	BISMARCK JORGE DEL PINO	46.804
11	21	Julio Campos	13.2.89	RENATA VARESE	41.350
11	21	Julio Campos	13.2.89	VICENTE GARIAZZO	41.351
12	24	Ezequiel E. Goitía	14.2.89	MARGARITA RAFAELA FLORJANCIC DE SOAVE	41.317
14	28	Guillermo C. Mercado	10.11.88	GUILLERMO GERARDO CASTRO	46.797
14	28	Guillermo C. Mercado	14.2.89	PEDRO AUTIERO	46.803
14	28	Guillermo C. Mercado	27.12.88	DELIA OLGA ANGELA MO-VACCAREZZA	41.429
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3.2.89	LUDOVINA BRUNETTI DE COGO O LUDOVICA BRUNETTI DE COGO	41.338
15	30	José Luis González	22.11.88	MARIA CAYETANA BERTOLASI DE LOPEZ	46.793
15	30	José Luis González	13.2.89	MARIA LUISA VILLAFAÑE DE MOLL	46.802
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.12.88	MIGUEL VIGNA	46.778
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7.2.89	ALFREDO LAURENTINO LAFUENTE	41.393

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
7	34	Stella Maris Etchepare	14.2.89	DOMINGO FAUSTINO SELVA	46.792
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.2.89	DANIEL EFREN SOLARI	46.775
20	39	Luis José Carballido	13.2.89	AMALIA PASSERA DE FRIAS	41.311
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31.10.88	CARMELINA MACRI DE CASTRO Y MARIO ENRIQUE CASTRO	46.782
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15.2.88	HUMBERTO ARMANDO VITALI	46.795
23	45	Ana M. Beneventano	5.12.88	MARGARITA GUZMAN VDA. DE MANSO RIVERA	41.341
23	46	Félix G. de Igarzábal	22.12.88	MARIA ANA GRAZIANO VDA. DE STAFFA	46.783
23	46	Félix G. de Igarzábal	14.12.88	CELESTINO FERRARIO	46.799
25	49	Adriana C. de Frezza	7.2.89	ANA JACIUK DE MONGIANO	41.419
25	49	Adriana C. de Frezza	24.11.88	PEDRO ENRIQUE PERASSO Y CLARA MAGDALENA RISSO DE PERASSO	41.342
27	53	María Isabel Di Filippo	13.2.89	VICTORIO PASSARELLI	46.790
28	56	Daniel Rubén Tachella	19.12.88	ESTEBAN VEZENYI	46.794
29	57	Vilma G. Greco	5.2.89	JOSE COHAN	46.788
29	58	Gustavo A. Carvallo	9.2.89	ALEJANDRO GRELA	46.789
10	59	Santiago González Balcarce	23.11.88	JOSEFA GIULIANI DE MILILLO	46.776

e. 23/ 2 Nº 30 v. 27/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a don ISMAEL CERDAN para que en el plazo de 15 días se presente en autos "ALDEZ, HERMINIA INES c/ CERDAN, ISMAEL s/ Divorcio Vincular", Contradictorio", a tomar la intervención que le corresponda, bajo el apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Eduardo Martínez Alvarez, Juez.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.465 v. 24/2/89

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabela Virginia Echeverría o Echeverría vda. de Renta o Isabel Virginia Echeverría o Isabela Virginia Echeverría. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/10 al 7/10/88.
e. 22/2 Nº 24.079 v. 24/2/89

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza a doña IRENE DORA MERLANO DE CHIOCCHIO para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos CHIOCCHIO, Jorge Mario c/ MERLANO de CHIOCCHIO, Irene Dora s/ divorcio, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

El presente edicto debe publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y en Diario El Derecho.
Buenos Aires, diciembre de 1988.
e. 23/2 Nº 46.860 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 del Dr. Luis H. Sarmasky, sito en Diagonal Norte 1211, 3º Piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: CONAPA COMPAÑIA NAVIERA PARANA S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO, se declaró la apertura del concurso preventivo, fijándose el plazo hasta el 1º de junio de 1989 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos al Síndico designado Dr. Jorge E. Coronado con domicilio en Paraná 539, 4º Piso, Of. 29. Se han fijado los días 23 de junio de 1989, y el 28 de julio de 1989 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 23 de agosto de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Expediente Nº 58.134.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 21/2 Nº 41.258 v. 27/2/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que con fecha 1º de febrero de 1989 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a Farmacia Forest Norte S.C.S. (en formación), en autos caratulados "FARMACIA FOREST NORTE S.C.S. (en formación) s/ quiebra", Expediente Nº 68.627, y que con fecha 7 de febrero de 1989 se hizo extensiva la declaración de quiebra a los socios con responsabilidad ilimitada: Marta Beatriz Almirón, Mario Angel Napchan, Luis Napchan y Juan Manuel Falvo. Se resolvió mantener al síndico interviniente en el concurso preventivo, Contador José Kiper, con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 1º, oficina "B", Capital Federal; fijar plazo hasta el 25 de abril de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico; fijar los días 17 de mayo de 1989 y 8 de junio de 1989 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente; fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de junio de 1989, a las 9 horas; prohibir los pagos y entregas de bienes al deudor, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del concursado para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario
22/2 Nº 241 v. 28/2/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "SAUZE, RICARDO PEDRO L.". Síndico: Dr. Carlos Alvarado con domicilio en Callao 1370, Piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1989. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 3 de agosto de 1989, a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, febrero 10 de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 20/1 Nº 216 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS H. RODRIGUEZ s/ quiebra", llama a mejorar ofertas sobre la base de la presentación de fs. 2281/2 por Wildhandal Van Leendert consistente en: a) Oferta pago al contado de ₳ 1.450.000 a abonarse dentro del quinto día de la aceptación, indexada de acuerdo al incremento del índice de precios mayoristas nivel general, suministrado por el INDEC, desde la fecha de su realización, 6/10/88, tomando en consideración al efecto el índice correspondiente al mes anterior (setiembre de 1988), a tal ofrecimiento y anterior a la aceptación. b) ₳ 2.165.000 pagadero: 1) 25 % al contado dentro de los cinco días de aprobada la venta, actualizada según las propias pautas referidas con anterioridad y 2) el saldo en 3 cuotas anuales iguales y consecutivas actualizadas según las mismas pautas con más un interés del 6 % anual, que se computara desde la aceptación. Todo ello por la venta directa en block del establecimiento fabril de la fallida y demás bienes que se detallan en el inventario labrado en auto de fs. 1787/98 las instalaciones del ex matadero Municipal de Azul y del terreno ubicado en la calle Industria, esquina Belgrano, sin edificar. Los interesados deberán presentar su oferta en el expediente en sobre cerrado, acompañando en el mismo acto garantía a satisfacción del Juzgado, equivalente al 3 % del monto ofrecido. Fíjase el término para incorporar ofertas, con arreglo a lo dispuesto por el art. 199 L. C. el día 6 de marzo de 1989 a las 10 horas. En la misma fecha a las 12 hs. se procederá en acto publico a la apertura de los pliegos que se hubieran presentado El Síndico emitirá dictamen dentro de las 48 hora sobre la base de la mejor; el Tribunal reiterara el llamado a mejor ofertas, quedando notificados los oferentes el día 10 de marzo de 1989 desde el cual se computará el plazo para el mejoramiento que vence el día 20 de marzo de 1989 a las 10 hs.. A las 11 hs. se abrirán los pliegos y se dará traslado al Síndico por 48 horas. Vencido el plazo el Tribunal adjudicará al mejor postor. En caso de efectuarse la compra a plazo el adjudicatario se obliga a tomar seguro por el valor de reposición contra todo riesgo sobre los bienes que se transfieren. Las respectivas pólizas serán endosadas en favor del Juez actuante, a la orden de la quiebra, debiendo quedar formalizadas con anterioridad al acto de posesión. El adjudicatario deberá constituir sobre cada uno de los elementos que integran el equipó industrial prenda con registro por el 100 % del valor de la deuda. Respecto del inmueble deberá constituir hipoteca por el 100 % del valor de la deuda. El Juez actuante designará escribano ante quien se celebrarán las escrituras públicas respectivas. Las garantías mencionadas podrán sustituirse en todo o en parte por vales bancarios, pólizas de caución, que cubran suficientemente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación de conformidad a lo dispuesto por el art. 199 L.C.. La planta podrá ser visitada el 1 de marzo de 1989 de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 23/2 Nº 46.853 v. 24/2/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo de Héctor Osvaldo Chomer, cita y emplaza al Sr. Raúl Akerman, hijo de Luis Akerman y Matilde Waxemberg nacido el 9 de diciembre de 1926, en los términos y con el alcance del artículo 91 de la ley de quiebras en los autos caratulados "AKERMAN, RAUL s/ Pedido de Quiebra por Mandry, Carlos A.". El auto respectivo dice: "Buenos Aires, 29 de julio de 1987... II. Cítese al demandado a fin de que dentro del 5º día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (ley 19.551 art. 91)". Fdo. Horacio Meincke, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 23/2 Nº 41.561 v. 24/2/89

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por el término de cinco días que en los autos "MEMA, Héctor Erasmo Antonio s/ concurso preventivo", la Junta de Acreedores se celebrará el día 6/3/89 en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal a las 9 hs., con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/2 Nº 46.832 v. 1/3/89

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S. A. s/ Quiebra", Expte. Nº 950, hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 11.719 se pone en conocimiento de los señores acreedores el pedido de rehabilitación formulado por Ricardo Enrique Piñero. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Juan Gutiérrez Cabello.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.541 v. 24/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de Molfese, Carlos Gustavo, expediente Nº 47.982, Síndico desinsaculado Ricardo Carmelo Marín, con domicilio constituido en Santa Fe 3942, piso 3º "C" a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes el día 10 de abril de 1989. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del Síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intimar a los administradores de la fallida para que en el término de 24 horas, constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia para el 14 de junio de 1989, a las 8,00 hs., a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
José María Fanti.
e. 22/2 Nº 242 v. 28/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "ROISI, HORACIO VICTOR s/ QUIEBRA" Expte. Nº 45.153, con fecha 30 de noviembre de 1988 se ha decretado la QUIEBRA del Sr. Roisi, Horacio Víctor (C.I.P.F. Nº 11.213.522 y L.E. Nº 7.763.281). Síndico: Ctdr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º, of. 29, Capital Federal. Fijar plazo hasta el 21 de abril de 1989, para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, intimar al fallido y a los terceros que

tuvieren en su poder bienes del Sr. Roisi para que dentro del término de 24 horas los pongan a disposición del síndico. Intimar al fallido para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
José María Fanti.
e. 22/2 Nº 243 v. 28/2/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Civil Preventivo de HECTOR ALSO SAUMELL, en los autos "ALSO SAUMELL, HECTOR s/ CONCURSO CIVIL PREVENTIVO", fijándose hasta el día 15 de mayo de 1989, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Juan Carlos Couro, domiciliado en Paraná 275, piso 5º "9", de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación, venciendo el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6.6.89 y 28.6.89, respectivamente. Se ha fijado el día 2 de agosto de 1989, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de acuerdos del juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 21/2 Nº 41.246 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PUELEN CURA SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Jorge José Pirovano, con domicilio constituido en Av. Pte. Roque S. Peña 832, p. 5º 520 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 del mes de mayo de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 26 del mes de julio de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 y 21 de mayo/junio de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 21/2 Nº 228 v. 27/2/89

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "CURZIO, RICARDO NICOLAS", habiendo resultado síndico el Dr. Eduardo A. Teplitzchi, con domicilio constituido en Suipacha 921, 2º "A" C. Fed. (T.E. 313-7266), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de mayo de 1989. Señálase la audiencia el día 1º de agosto de 1989, a las 9 horas en la que los acreedores que concurran cualquiera fuere su número considerarán y votarán el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. La Junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos autos. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El fallido no podrá ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.
Buenos Aires, febrero 10 de 1989.
Francisco A. Giardinieli, secretario.
e. 20/2 Nº 217 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Francisco A. Gairdinieri, sito en Diagonal Norte 1211, 6º Piso, Capital, en autos "BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c/ NEKO S.R.L. s/ Ejecutivo" cita a la demandada NEKO S.R.L. a que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/2 Nº 251 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6º, Capital Federal, hace saber en autos "KOHAN MANUEL PEDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha proveído la apertura del concurso preventivo de don MANUEL PEDRO KOHAN, domiciliado en Juramento 2175, piso 1º, dto. 1, Capital Federal, con C.I. Nº 4.767.077 Pol. Fed. argentino, casado, nacido el 18/IV/42. Debiendo los acreedores formular su pedido de verificación de créditos hasta el 5 de mayo de 1989 ante el Síndico designado Dr. Diego Quirno, domiciliado en Maipú 631, piso 2º, oficina C y D Capital Federal. Habiéndose señalado la Junta de Acreedores para el día 27 de julio de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/2 Nº 46.766 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de Laje y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial y que ha sido designado síndico Norberto José Fuertes con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 5º piso, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 17 de Mayo de 1989. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de agosto de 1989 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1989.
Francisco A. Giardinieri.
e. 22/2 Nº 41.355 v. 28/2/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en los autos "POLNOROFF LUIS EDUARDO s/ Quiebra" se designó síndico al Contador Aldo Luis Corti con domicilio en Combate de los Pozos 129, Primer Piso "C" ante quien podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1989. El Sr. Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14 de junio y 6 de julio de 1989 respectivamente. Al sólo efecto de los establecido por el art. 38 segundo párrafo de la misma ley establécese como fecha presuntiva de junta el día 10 de agosto de 1989. Las presentes fechas son modificatorias de las designadas en el auto de apertura a obrantes a fs. 324/25 de estos autos.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 23/2 Nº 252 v. 1/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J: Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de diciembre de 1988 se ha decretado la quiebra en los autos "MIL GEMAS S. A. s/ QUIEBRA", Expte. 51.578, y hace saber durante cinco días que intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituye domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la L.C., en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; d) Se abstengan los administrados de la fallida de salir del país sin previa autorización del juzgado. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 27 de abril de 1989 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, 2º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 5 de julio del mismo año a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 21/2 Nº 227 v. 27/2/89

Nº 13

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "E. T. CONFECCIONES S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 56.080, decretada con fecha 10 de febrero de 1989. El Síndico designado es el contador Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en Tucumán 1424, PB "F" Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1989. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 17 de mayo de 1989 y el informe del art. 40 de la citada ley el día 8 de junio de 1989. Intímese a los terceros, que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20/2 Nº 218 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos caratulados: "Alvarez Gallo Carlos o Alvarez Carlos Octavio s/quiebra", (Expte. Nº 58.980): 1) Se declaró con fecha 27 de diciembre de 1988 La quiebra precedentemente mencionada, 2) Que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de abril de 1989 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 27 de abril de 1989 y el que se refiere el art. 40 el día 19 de mayo de 1989. 3) Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso incs. 1 y 7 de dicho artículo. 4) Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselo de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el Síndico a cuyo efecto líbrense oficios por Secretaría. 5) A los efectos del art. 96 inc. 2º de la ley 19.551 fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 12 de junio de 1989 a las 10,30 hs., que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 2º. 6) El Síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Anchezar con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 485, piso 8º "B", Cap. Fed.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 22/2 Nº 244 v. 28/2/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "OPEN NEWS SRL s/quiebra" (Expte. Nº 59.047), ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 14 de febrero de 1989.
Buenos Aires, febrero 14 de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 22/2 Nº 245 v. 28/2/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1988 se decretó la quiebra de BRUNENGRABER ADOLFO. Que se ha designado síndico a Claudia Liliana Singerman de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1989. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 28 de abril de 1989 y 19 de mayo de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 15 de junio de 1989.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 21/2 Nº 229 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de "LUIS A MARCON S.A.", decretada con fecha 22 de diciembre de 1988, Síndico designado: Contador Sergio Dziadek, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de Marzo de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de Abril de 1989 y 15 de Mayo de 1989, respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 9 de Junio de 1989, a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 22/2 Nº 246 v. 28/2/89

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra de LAVALLE FLORO DIEGO RAUL, resultando síndico el Dr. Alberto Parada con domicilio en Tucumán 1429, 2º "C". Se fijó plazo hasta el día 22 de marzo de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 14 de abril y 8 de mayo de 1989 respectivamente. Se fijó el día 30 de mayo a las 9:00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se dispuso intimar al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo el apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 21/2 Nº 233 v. 27/2/89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra de RYBAK SERGIO DAVID, resultando síndico Don Pascual Ippolito con domicilio en Córdoba 1364, piso 12 C. Se fijó plazo hasta el día 28-3-89 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18-4-89 y 10-5-89 respectivamente. Se fijó el día 20 de octubre de 1989 a las 9:00 hs. para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se dispuso intimar al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder, y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Talcahuano 550, 6º piso)

Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.

Guillermo F. Tabanera (h), secretario.

e. 21/2 Nº 234 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "EL REY DEL GRABADOR S.R.L.", siendo Síndico don Chicco, Jorge A. (Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 1º, of. 107), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de Abril del corriente año. Se determina el día 22 de Mayo de 1989 como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos. Se ordena intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.

Guillermo F. Tabanera (h), secretario.

e. 22/2 Nº 247 v. 28/2/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Hernán Monclá en los autos caratulados "MIÑO MONICA LILIANA / QUIEBRA" (expediente Nº 18.028), hace saber que hasta el día 1 de junio de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Pedro Antonio Roggiano con domicilio en Mansilla 2548, piso 8º de Cap. Fed., las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 23 de agosto de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.

Hernán Monclá, secretario.

e. 20/1 Nº 219 v. 24/2/89

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Capital Federal, hace saber en autos caratulados "ASTUDILLO, MIGUEL ANGEL Y REICH DE ASTUDILLO SILVIA ELENA (SOCIEDAD DE HECHO) s/ CONCURSO PREVENTIVO"; "ASTUDILLO, MIGUEL ANGEL s/ CONCURSO PREVENTIVO"; "REICH DE ASTUDILLO, SILVIA ELENA s/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 7 de diciembre de 1988, se decretó la apertura de dicho concurso. Los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 19 de mayo de 1989, ante el síndico Contador Jorge García, domiciliado en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, of. 12/14. La junta de acreedores se celebrará en los tres concursos el día 15 de agosto de 1989 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal o la que se designe a ese efecto en su oportunidad, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.

Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 21/2 Nº 46.737 v. 27/2/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando L. Salomonoff, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad, en los autos caratulados: "CRISCUOLO, MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA" (expte. Nº 14.844), comunica por cinco días la quiebra de Miguel Angel Criscuolo (DNI. Nº 10.122.496), nacido el 24/3/52, hijo de Miguel y de Rosa Amalia Senno, soltero, empleado, con domicilio en Abraham J. Luppi Nº 946 de esta Ciudad, que ha sido designado síndico el Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, dto. "67", 2º cuerpo de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 1989. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Cap. Fed., el día 31 de mayo de 1989, a las 10:00 hs. ,con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art.93 de la ley 19.551. Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1989.

Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 20/2 Nº 220 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados "TACNER S. A. s/ QUIEBRA" (expte. Nº 15.270), comunica por cinco días la quiebra de TACNER S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21.12.82, bajo el Nº 9047, del libro 98, Tomo "A" de ESAN, con domicilio en Coronel E. Bonorino 20 de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Aníbal Marcelino Badell, con domicilio en Sarmiento 2021, planta baja "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1989. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 30 de junio de 1989 a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta ciudad, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, febrero 9 de 1989.

Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 21/2 Nº 235 v. 27/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, del Dr. Fernando Salomonoff, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, hace saber por cinco días, que en autos: "ARROYO S. R. L. s/ Concurso preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARROYO S. R. L., con domicilio en Tucumán 1455, 8º "A", Cap. Fed., con fecha 21/12/88, habiendo sido designado síndico la Dra. María Elena Cappelletti, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Cap Fed.; ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, debiendo formular los pedidos hasta el día 8/5/89. El síndico presentará el informe individual de créditos el día 30/5/89, y el informe general el día 21/6/89. Se ha señalado para el día 26/7/89 a las 10 hs., la fecha para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, Cap. Fed., con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.

Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 23/2 Nº 41.515 v. 1/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de "ALAIS S. R. L.", síndico Clara Beatriz Falcov, con domicilio constituido en la calle Billinghurst 2071, 7º Piso, Dpto "B", de Capital Federal, se dispuso que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 24 de mayo de 1989 a las 10 horas en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal. Auto: "ALAIS S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 15.630).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/2 Nº 253 v. 1/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos "INVERFIN SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA S/QUIEBRA", a fin de que los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Doctora Salas Delicia Rodríguez y el Doctor Ricardo Omar Fraga, Delegada Liquidadora y Subdelegado Liquidador, respectivamente del Banco Central de la República Argentina, con domicilio constituido en autos en la calle Esmeralda 571, piso 1º, de esta Capital, hasta el día 25 de Abril de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 22/2 Nº 248 v. 28/2/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "IANANI RAFAEL s/ QUIEBRA" expte. Nº 17.294, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20-4-89; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 6-7-89 ,10.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénese a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 13 de 1989.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 20/2 Nº 221 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "TEX CUER SAICIF s/ QUIEBRA" expte. Nº 17.470, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Juan C. Carnevale, con domicilio en Uruguay 385, Piso 3º, Of. 301, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20-4-89; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 29-6-89, 10.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 10 de 1989.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 20/2 Nº 222 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a GUILLERMO A. ETCHEVERRY, a fin de que comparezca a tomar intervención en autos: "MASET de LEIVA, Elvira Rosa c/ ETCHEVERRY, Guillermo A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.

Ernesto P. Fox, secretario.

e. 23/2 Nº 46.840 v. 24/2/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SHULMAN DE DYKSZTEIN, Sofía s/CONCURSO", se ha diferido la fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 27 de marzo de 1989, a las 10 horas. La Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí indique, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 22/2 Nº 41.334 v. 28/2/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por cinco días a Sergio Horacio Ramos para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ RAMOLLINO JOSE LUIS y Otro s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1988.

Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 23/2 Nº 46.847 v. 24/2/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe G. Erlich Moreno, cita a Esteban Codorniu o Codorriu, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos "MULLER HORACIO c/ CODORNIU ESTEBAN y Otra s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nº 224.892/87. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1988.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 23/2 Nº 46.824 v. 24/2/89

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL - CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Dante Ferrari, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Zulema Corte Comunica por cinco días que en los autos caratulados "C.E.Y.P.S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nº 4 Fº 370/1989-39874) se ha dictado la siguiente resolución: Trelew, 2 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Vistos y Considerando: ... RESUELVO: I) Declárase abierto el concurso preventivo de acreedores de Construcciones Estudios y Proyectos S. A. (C.E.Y.P.S.A.). ... III): Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fíjase el día 28 del mes de abril de 1989 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al síndico a designarse su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos (art. 14, inc. 3 ley 19.551). IV): Señálase la audiencia del día 6 del mes de julio de 1989, a las 8.30 horas, a los efectos de que tenga lugar en la sala de Audiencias del Juzgado, la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo (Art. 14 inc. 4º, 42 y 43 de L.C.V.). En atención a lo dispuesto por el art. 28, 29 y art. 14 inc. 5º de la ley 19.551, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario

"El Chubut" de esta Provincia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en su petición (art. 31 de la misma ley). Asimismo publíquense edictos por igual término en el diario Clarín de la Capital Federal y Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Independiente" y Boletín Oficial respectivo de la Provincia de La Rioja, fijando el plazo para efectuar las publicaciones en veinte días... Firmado: Dr. Carlos Dante Ferrari, Juez. Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado síndico en los presentes autos el Sr. Contador Federico Adolfo Bustos, quien constituyó domicilio en Avda. Fontana Nº 230 de Trelew, Chubut, fijando horario de atención de 16 a 19 horas todos los días hábiles. Se deja constancia que la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran (art. 28 ley 19.551).

Trelew, 14 de febrero de 1989.
Norma Z. Corte, secretaria.
e. 21/2 Nº 41.266 v. 27/2/89

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO DE LA LIBERACION

Distrito La Pampa

"Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación "PARTIDO DE LA LIBERACION S/RECONOCIMIENTO PERSONERIA POLITICA", Expte. Nº 13/88 que fuera adoptado el día 23 de Mayo de 1987, al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas (art. 14 de la ley 23.298- Juzgado Electoral-La Pampa).
Pedro Vicente Zabala, secretario electoral.
e. 22/2 Nº 250 v. 24/2/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos "RUIZ DE LOIZAGA, ELSA CLARA s/SUCESION" expediente 40.922, que el Martillero Roberto Roque Violante, rematará el viernes 3 de marzo próximo a las 16 en el salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento sito en Francisco Acuña de Figueroa 1084, piso 1º unidad 3, se identifica con la letra "A", al frente; que consta de living-comedor, con salida a balcón corrido, dos dormitorios con placares, cocina, baño instalado, habitación y baño de servicio, pequeño patio cubierto. El departamento se encuentra libre de ocupantes; existen algunos muebles que no entran en la venta. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, 82. 17, manz. 74, parcela 26. Superficie total 110,73 m². Porcentual 7,82. Adeuda impuestos municipales; alumbrado, barrido y limpieza, contribución territorial, pavimentos y aceras hasta cuotas 3º año 1987 (fs. 516); Obras Sanitarias hasta período 2º año 1987 (fs. 513). Expensas comunes desde junio de 1980 hasta mayo 1988 ₳ 109.889 - actualizada al 30/9/88. Monto de expensas comunes del mes de Enero de 1989 ₳ 598, 71. Visitas lunes, jueves y viernes de 15 a 17. Base ₳ 37.493 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 23/2 Nº 41.257 v. 24/2/89

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, con sede en Av. Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ISOCOR SAIC c/BAUSONE OSCAR Y OTRO s/SUMARIO COBRO DE MEDIANERIA" Expte. Nº 206.569, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 3 de marzo de 1989 a las 12 horas en el hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble de la calle Chilabert 2870 entre las de San Pedrito y Cañón de esta Capital Federal, consistente en un galpón con techo de chapas y paredes medianeras de mampostería con oficinas en construcción en dos plantas sobre el frente. Tiene instalada una línea telefónica. Edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al N.O.; 47,34 mts. de fondo en su costado S.O.; 47,84 mts. en su otro costado al N.E. y 8,66 mts. en su contrafrente. Está ocupado por el demandado en calidad de propietario. Deuda por Impuesto Municipal al 27/6/88 ₳ 8132,19 y Obras Sanitarias al 18/5/88 de ₳ 6.808,74. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor.Base ₳ 23.005. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá indefectiblemente depositar dentro del quinto día de realizada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento, hasta la época del pago, en función del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.528 v. 24/2/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/LUIS WERNER BEERMANN s/ORDINARIO" Expte. Nº 23.471, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 3 de marzo de 1989 a las 12 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, un lote de terreno baldío desocupado en la localidad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle 42 entre calles 9 y 10 lindante con la casa de la calle 42 Nº 922. Se trata del lote 26 de la manzana 151 según título e individualizado catastralmente como parcela 6, Manzana 147, Secc. J, Circ. IV. Mide 12 mts. de frente al Norte por 45 mts. en sus costados y tiene una superficie de 540 m². Visitar libremente. Deuda por Impuesto Municipal al 30/10/87 ₳ 280,99. Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 310. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1989
Diego A. Ibarra, secretario
e. 23/2 Nº 41.529 v. 24/2/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Máximo Astorga, sito en la calle Dig. Roque Sáenz Peña Nº 1221, 8º piso, Cap. Fed. y en los autos caratulados, "RODRIGUEZ, LEONOR TADEA, c/PASCUAL FRANCISCO, s/EJECUTIVO" Exp. 21.438, comunica por dos días la subasta ordenada que rematará el Martillero Haydeé María Viders, se realizará el día martes 28 de febrero de 1989, a las 10 horas, en el salón de ventas del depósito San Cayetano, Humberto I, 2042/46, Cap. Fed. El siguiente bien: Ubicación: calle Rondeau, Nº 1517, entre las calles Virrey Ceballos y Presidente Luis Sáenz Peña; Unidad Funcional Nº 12, del 2º piso, de esta Ciudad. Característica del bien: con una superficie cubierta aproximadamente de 24 mts. cuadrados, consta de dos ambientes y dependencias, buen estado de conservación. Habitada: por una parte familiar del demandado, Catastro: Según Plano, M. 25-66. Circ. 3. Secc. 16, Manz. 33. Parc. 23 a. Partida: 151.841. Matrícula: E.N.3-3590/12. Base: las 2/3 parte de la valuación fiscal (₳ 12.794). Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Proc. Informes al 941-4586 y 6401, horas de oficina: El inmbueble podrá ser visitado el día 24 de febrero desde las 15 horas a 16 horas. El 10 % seña y 50 % para el sellado y comisión de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1989
Máximo Astorga, secretario.
e. 23/2 Nº 41.532 v. 24/2/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por cinco días en los autos "GATTI HNOS. AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL SOC. DE HECHO Y HUGO ORLANDO GATTI, ADOLFO GATTI Y HORACIO GATTI, s/QUIEBRA, s/CONC. ESPECIAL PROM. POR BRECEÑA S.A.", Expediente Nº 19.605, que los martilleros Carlos Olmi, Félix J. Astoul Bonorino, Juan Manuel Cafferata y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 9 de marzo de 1989, a las 11 (once) horas, en el salón del 2º piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal cuatro establecimientos de campo, a saber: Uno en Tres Algarrobos, Cuartel Séptimo del Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, ubicado a 18 kms. aproximadamente de la Ruta 226, alt. Km. 575, aproximadamente a 1200 metros de la Est. Drysdale del FCNGB; con frente al Camino Real de Tres Algarrobos a Carlos Tejedor. Integrado por dos fracciones de campo que forman parte del Establecimiento "Santa Inés", designadas como Lote 27 y Parcela 630 a, a saber: Lote 27, que mide: 1494 mts. al N.E. y S.O., lindando con vías del F.C.G.B. y con el lote 28, respectivamente; 1652,77 al S.E., lindando con campo de Ricardo Caramés y 1654,75 m. al N.O., lindando calle en medio con el lote 23; encerrando una superficie de 248 Has. 39 as. 52 cas. 28 dm²; una superficie de calles de 1 Ha. 32 as. 38 cas. y una superficie libre de calles de 247 Has. 7 as. 14 cas. 28 dm². Parcela 630 a, que mide: 1512,10 m. al N.E., lindando con vías del F.C.G.B.; 1627,37 m. al S.E., lindando con la parcela 630; 150,36 m. al S.O. lindando con la parcela 634 y al N.O. 1630 mts., lindando con la parcela 628. Superficie 245 Has. 39 as. 54 cas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Parcelas 629 y 630 a, respectivamente. Está dividido en cuatro potreros, en su mayor parte sembrado con girasol y trigo, resto campo natural. Cuenta con casa principal, galpón con dependencias, Molino, etc. Totalmente desocupado. Base ₳ 567.143,84, que será actualizada a la fecha de la subasta conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nacional, desde la fecha en que la base ha sido fijada (27/7/88). En el Departamento de Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, Tres Establecimientos de Campo en Block: "La Graciela", ubicado hacia el N.E. de la Ciudad de Mercedes, con frente a la Ruta Nacional 8 Km. 718, designado como Lote o Fracción Nº 2, con una Superficie de 656 Has. 9 as. 32 cas., lindando al N., Ruta Nacional Nº 8, y enfrente F. Bauer y José Fuschini; al S., lote 4 de propiedad de Caudrado Hnos.; al E., en parte Máximo López y en otra, Sucesores de Víctor Dubor y al O., lote I de Juan Bautista Saibene, canal colector de desagüe en medio. Está empadronado en la Direc. de Geodesia y Catastro, bajo el Nº 7876. Se compone de Casco, Puesto y Once potreros, a saber: En el Casco cuenta con Casa Principal, Escritorio, Casa de Encargado, Galpón, Tinglado, Silo, Molino, Tanque australiano de cemento, Cuatro corrales, Manga, Brete, Cargador, Balanza. Luz eléctrica y Fuerza Motriz. Puesto con tanque australiano de cemento. Los potreros se encuentran sembrados con girasol, sorgo, pasto llorón y monte en estado natural. sobre parte del frente y costado Este, se están haciendo canales para riego. Está ocupado por el Sr. Lucas Ruperez, en calidad de encargado puesto por los sres. Gatti, propietarios del inmueble. "El Algarrobo" ubicado en Solven, Partido de Buena Esperanza, aproximadamente a 6 Kms. al Este de la Ruta 148, alt. Km 701, e integrado por las Parcelas 267 y 268, a saber: Parcela 267, con una superficie de 1544 Has. 67 as., Lindando al N., Camino Vecinal, al frente San Carlos S.C.A.; al E., parcela 268 a describirse; el S., parcela 274 de José León Tourres y al O., parcela 266. Parcela 268, contigua al E. de la parcela 267, con una superficie de 1140 Has. 44 as., lindando al N. con Camino Vecinal, al frente San Carlos S.C.A.; al E., parcela 269, al S., parcela 273, de los Sres. Santiago V. Anino y Andrés T. Ferreyra y al O., con la parcela 267, antes descripta. Está dividido en cuatro potreros, parte de uno está arado, el resto es monte natural; cuenta con Casa Habitación y Tres Molinos. Totalmente desocupado. "El Caldén", ubicado al S.E. de la Estación Lavaisse, aproximadamente a 7 kms. al Oeste de la Ruta Nacional 148, alt. Km. 48, y con frente a la antigua Ruta Nac. 148, tramo Mercedes - Buena - Esperanza; está formado por dos fracciones contiguas, a saber: La Primera: en el Partido de Mercedes, con una Superficie de 1480 Has. Lindando al N., en parte resto del Campo La Elvira, la Lelula S.A., y campo El Plumero que fue de Estancias Don Roberto S.A., y que se describirá como segunda fracción; al S. calle en medio con el Establecimiento Valle Hermoso, de Poncio de Montes, y al O., calle por medio con "Las Vacas" de Bordeu. La Segunda: lindera a la antes descripta, sita en el Partido de Buena Esperanza y se individualiza como Parcela 276, con una Superficie de 740 Has. 87 as. Lindando al N., con Lelula S.A.; al E., con antigua Ruta Nac. 148, al frente parcela 277, de Estancias Don Roberto S.A.; al S., la primera fracción ya descripta; al O., en parte la primera fracción. El establecimiento consta de: Casco y Veintiocho potreros, a saber: En el Casco se ubica: Casa Principal, Casa de encargado, Casa para personal, Equipo Trenton para Luz 220 w de aprox. 8 HP., Tres galpones, Tinglado, Dos Silos, Molino y Tanque australiano de cemento. Entre los potreros se ubican 5 Molinos con tanque de hormigón, con 2 bebederos y 2 corrales cada molino; En su mayor parte está arado y preparado para sembrar, parte sembrado con girasol y sorgo y en menor proporción pasto llorón, el resto es monte natural y lagunas. Sobre el casco cuenta con cinco corrales, manga completa y cargador con muelle. Está ocupado por el Sr. Alberto Ziegenfuhs, en carácter de encargado puesto por los sres. Gatti, propietarios del bien. Base en Block ₳ 1.199.951,24, que será actualizada a la fecha de la subasta, conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nacional, desde la fecha en que la base ha sido fijada (27/7/88). Las ventas se realizan al contado, mejor postor y Ad-Corpus, con todo lo alambrado, edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, con las características que en más determinan sus títulos y constancias agregadas en autos. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 7 % de seña, el 3 % de comisión y el Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del Juzgado; el saldo de precio deberá ser actualizado desde la fecha del remate y hasta la efectivización de los importes debidos a la fecha del depósito judicial, conforme el índice de Precios Mayoristas - agropecuario - Nacional, tomando como base el índice del mes anterior al de la subasta y como mes del ajuste el correspondiente al mes anterior al correspondiente al depósito del saldo de precio, como condición de venta. Los campos podrán revisarse libremente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las (s) edicion (es) del 14/2 al 20/2/89.
e. 22/2 Nº 39.717 v. 28/2/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber que en autos "O.C. NOCETI Y ASOCIADOS S. A. s/quiebra s/incidente de calificación de conducta" se resolvió calificar la conducta de la fallida y de sus administradores Octavio César Noceti, Martín E. Rial y Mario A. Micele (este último síndico de la sociedad) como CULPABLE Y FRAUDULENTA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/2 Nº 41.380 v. 24/2/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por dos días en el juicio "KESTELBOIM MARIO J. c /BRENNER BERTA s/EJECUTIVO", Expte. Nº 49.595/87, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 3 de marzo de 1989 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, una casa quinta ubicada en la localidad de González Catán, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. As., calle Giambruno entre Ruta 3 y Albateiro (altura Km. 35,200 de Ruta 3); edificada sobre los Lotes 15, 16 y 17 de la Manzana K que tienen las siguientes superficies: Lote 15: 702 m², Nom. Catastral: Circ. VI, Sección C, Quinta 17, Parc. 15; Lote 16: 624 m², Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. C, Quinta 17, Parc. 16; Lote 17: 619,59 m², Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. C, Quinta 17, Parc. 17. Lo que hace una Superficie total de 1945,50 m² "ad-corpus". Se trata de una Quinta de nombre "Villa Reula", cuenta en su interior con un chalet principal que consta de dos ambientes, baño y cocina; tiene pileta de natación de 6 mts. por 3 mts. aproximadamente y una casa para caseros de dos ambientes, baño y cocina; molino con motor y árboles, algunos frutales. Se encuentra ocupada por el Sr. Norberto Rivarola en carácter de cuidador y la Srta. Ramona Delia Pereyra, quien manifestó ser la ama de llaves. Deudas: Dirección Prov. de Rentas: Lote 15: ₳ 78,290; Lote 16: ₳ 13,120 y ₳ 71,470 y Lote 17: ₳ 113,200 todos al 29/2/88. Tasa Alumb. Barrido y Limpieza: Padrón 178.976 ₳ 138,50; Padrón 178.977 ₳ 122 y Padrón 178.978 ₳ 233,07, todos al 31/3/88. Venta al contado y al mejor postor. Base: ₳ 100.000, Seña 8 %, Comisión 3 % y Sellado de Boleto 0,5%. Todo en efectivo. Visitar libremente el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 23/2 Nº 41.527 v. 24/2/89

Nº 14

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao Nº 635 p. 2º Cap. Fed. comunica por dos días en autos "DOPSY PLUS QUE LA MODE (SOC. DE HECHO) Y SUS INTEGRANTES HENER Y PELMAN s/QUIEBRA" Exp. Nº 52.004 que el martillero Sr. Hipólito Marcelino Porto, rematará el día 28 de febrero de 1989 a las 11 hs. en Tacuarí 647 Cap. Fed. los siguiente bienes: Telas Jean de 14 onzas de 1.50, 22 piezas de distinto metraje. Jean floreado 1 pieza incompleta. Cordoné, 1 pieza completa. Corderoy fino 2 mts. aproximadamente. Lanilla rayada 3 piezas distintas medidas. Zarga 2 piezas distintas medidas. Polyamida rayada rosa 1 pieza completa. Sarga poliester 3 piezas distintas medidas. Tela algodón pigmentado rosa 1 pieza incompleta. Sarga poliester 3 piezas distintas medidas. Tela algodón pigmentada rosa 1 pieza incompleta. Tela de puro algodón blanco apto 1 pieza. Tela camisería rayada 1 pieza incompleta. Avíos; cierres relámpagos varios aproximadamente 600 de distinto tamaño y colores. Botones plásticos aproximadamente 1400, distintos tamaños y colores. Broches metálicos 50 cajas incompletas. Etiquetas con marca 90 rollos aproximadamente. Prendas: pantalones vestir para dama de sarga 130 aproximadamente. Polleras de señora de tela Acrocel 80 aproximadamente. Sacones 46. Mini faldas tela poplin rayado 32. Pantalones corderoy 20. Jardineros 2. Vestidos 2. Shorts 2. Camisolas varias 105 aproximadamente. Pantalones varios puro algodón 220 aproximadamente. Polleras varias 232 aproximadamente. Retazos tela algodón: algodón frizado, pigmentado, algodón frizado (buzos), cordoné, punto, viyela, corderoy, puño, lanilla, Jean, sarga y jersey distintos lotes y medidas. Muebles y útiles: 3 equipos de luz fluorescente. 1 garrafa de 10 kgs. 3 sillas. 1 escritorio metálico con tapa de vidrio de 1.20 x 0,80 aproximadamente. 6 Percheros metálicos para ropa. 1 Estantería metálica. 1 Máquina de escribir manual marca "Consul" Nº ZP.203.217. 1 Máquina de sumar marca "Cifra" 111 Nº 32.216. 2 matafuegos. 1 mesa de corte de madera de 1.50 x 3.50 aproximadamente. 1 máquina de cortar "Maimin" 6, recta Nº 210/901. 2 Turbo ventiladores marca "Rosario". Exhibición de los bienes donde se encuentran depositados, calle Corrientes 2330 p. 11 Cap. Fed. día 27 de febrero de 1989 de 12 a 14 hs. Condiciones de venta: Sin base, al contado efectivo y mejor postor, pudiendo retirarse los mismos previo pago total del precio de compra. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1989
Jorge P. Tenaillón, secretario.

e. 23/2 Nº 256 v. 24/2/89

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos caratulados "ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES" Expte. Nº 16.544/88, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 2 de marzo de 1989 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Una grúa con cuchara marca "Bucyrus-Erie" color rojo con oruga con guinche (o pluma) base verde Nº 54 B Nº 56.970 motor amarillo. Motor marca "Caterpillar" en el estado en que se encuentra. Dicho bien se encuentra ubicado en el Dique Tercero calle Mitre y Vedia (playa existente en la mitad del Dique Tercero lado Este Puerto de la Ciudad de Buenos Aires). En el Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, calle Felipe Amoedo 2670 (falta número) y con chapa Municipal antigua Nº 1290 casi esquina Gral. M. Acha; los siguientes bienes: 10 Escritorios varios; 8 Sillas, 2 Sillones; 1 Armario de madera; 1 Fichero de 4 cajones metálicos, todos los bienes en el estado en que se encuentran. En la localidad de Tigre Provincia de Buenos Aires Ruta 197 Km. 3,2 donde funciona la firma "Bobinorte S.A." los siguientes bienes: cinco máquinas Mini=Palas Cargadoras desarmadas y en el estado en que se encuentran, tres de ellas marca "Owatouna" una cuarta marca "Heayduty" y la quinta s/nombre visible. Estas máquinas registran números que pueden ser y pertenecer a la A.G. PE a saber 1073 E 11; 1074 - 1700 y 732. También en la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, calle Liniers Nº 2600 los siguientes bienes: Una Mini=Pala Cargadora Nº AGP 722 en el estado en que se encuentran; y un lote de sogas, cables y lonas en el estado en que se encuentran. Si Base y al contado todos los bienes a subastar. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo y al contado. Se exhibirán todos los bienes los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 1989 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario

21/2 Nº 41.243 v. 27/2/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en autos "MULTICOT SISTEMAS S.R.L. c/CENTROCLIMA S.A. s/ORDINARIO" (Ex: Nº 10.881), que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día 10 de marzo de 1989, a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguiente bienes: 2 escritorios de madera lustrada de 6 y 3 cajones respectivamente. 1 Equipo intercomunicador "Kendit". 4 Aparatos de teléfono. 1 Mueble de madera de 2 puertas corredizas de 1,50 mts. de largo. 2 Escritorios de madera de 2 cajones c/uno. 3 ficheros metálicos de 3 cajones c/uno de 1 mt. de largo. 1 Escritorio sin cajones. 1 Mesa de dibujo y otro Idem. Todo en buen estado de uso y conservación. Exhibición: los días 6, 7 y 8 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs., en la calle Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. La subasta se efectuará en las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10 %. Seña 40 %. Los bienes se entregarán a los que resulten compradores el día 13 de marzo de 1989, en el horario de 14 a 16 hs. previo pago total del precio, en la calle Chacabuco Nº 1565 de Capital Federal. Los compradores deberán denunciar domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires 8 de febrero de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 3/3 Nº 41.567 v. 3/3/89

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, sito en la Avda. Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESKAN SOC. DE HECHO c/BENAVIDEZ BLANCA BEATRIZ s/EJECUTIVO" Expte 7768, que el martillero Daniel Eduardo Naveira rematará el día 24 de febrero de 1989 a las 13 hs. en el local de Avda. La Plata Nº 1489 de Capital Federal: una (1) máquina registradora marcha "Inokoshi" modelo 104 digital Nº de serie 851708; una (1) fotocopiadora marca "Nashua" 4115 Nº de serie 6251202-09; una (1) fotocopiadora marca "Nashua" 4325Z Nº de serie 5550807290; una (1) enmarcadora marca "Priset VA 2000"; una (1) máquina de escribir marca "Welco 28 DC Nº 001866 y una (1) calculadora marca "Burroughs" modelo C 4175. Se exhiben en la calle José Mármol Nº 1510 Piso 3º Ofic. "A", Vicente López Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 16 a 18 hs. Sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo al contado. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1988.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires 12 de Agosto de 1988... Publíquense edictos de la forma establecida, por el término de dos días, en el Boletín Oficial y El Derecho... Fdo. Enrique M. Butty. Juez"
Susana M. I. Polotto, secretaria

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 21/2/89

e. 23/2 Nº 38.982 v. 24/2/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO - SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso-Administrativo Nº 1 de San Martín, Partido homónimo, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S.A.I.C., s/EJECUCION FISCAL" expte. 71.421, que el martillero Norberto I.A. Cali rematará el día 28 de febrero de 1989, a las 10 horas, en la calle 95 Nº 1839, de la ciudad y Partido de San Martín (Colegio de Martilleros), los bienes siguientes: una máquina plegadora de chapa marca M.D. Diamint, de 400 mm. y un espesor máximo de 1/4 de pulgada, de 150 toneladas; máquina Nº 355, Serie 1414, con motor de 7,5 H.P., completa y funcionando. En el estado en que se encuentra y exhibe en días hábiles de 10 a 11 horas, en la calle 133 Nº 3412, de San Martín, Partido homónimo. Remate sin base, al contado y mejor postor, sujeto a la aprobación judicial. Seña 30 %, comisión 10 %.

San Martín, febrero 17 de 1989.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el boletín Oficial y en el Diario EL MUNICIPIO de San Martín. - San Martín, febrero 17 de 1989.-

e. 23/2 Nº 41.576 v. 24/2/89

JUZGADO FEDERAL - LA PLATA -

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 La Plata a cargo del Dr. Ricardo O. Ferrer Sec. Nº 6 del Dr. Juan P. Augé hace saber por dos días en autos: "I.S.S.P.I.C.A. c/CAVIFRE S.A.C.I.F.I.C. y A. s/EJECUTIVO FISCAL" Exp. Nº 14.492 que el martillero Francisco F. Bisogni mat. 2299 con domicilio en calle 2 Nº 309 La Plata, telef. 21-6063, rematará el día 9/3/1989 a las 11 hs. en su ubicación calle Posadas Nº 544, Lanús Este, Barrio Ind. Fiorito, inmueble ocupado por propietaria. Lote T. 1 Manz. 35. Sup. lote 4236,26 m². Catastro: Circ. II. Secc. C. Manz. 98. Parc. 1. Dominio: Fº 1015 año 1974 Lanús. Base: ₳ 143.602,66. Seña: 10 %. Comisión: 3 % parte compradora. Sellado boleto: 0,5 % cada parte. Contado. Efectivo. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Visitas: día 7/3/1989 de 15 a 17 hs.

La Plata, febrero 14 de 1989.
Juan Pablo Augé, secretario.

NOTA: El presente edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario: "Pregón" de Lanús. Conste. La Plata, febrero 14 de 1989.

e. 23/2 Nº 41.496 v. 24/2/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANAQUIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Anaquiel S.A. convoca para A.G.O. para el 10/3/89 a las 19,30 hs., en Arenales 2875, 8º A Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
2) Consideración de los doc. del art. 234 ley 19.550 con relación a los ejercicios finalizados el 31.5.87 y 31.5.88.
3) Revalúo contable de ambos ejercicios.
4) Fijación del número y elección de directores Tit. y Sup. por 3 ejercicios.
5) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Apoderado

e. 21/2 Nº 41.238 v. 27/2/89

ANEDRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a la hora 8, en la sede social de la calle Muñiz Nº 405 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación actualización contable leyes 19.550 y 21.525.
2º) Consideración de documentos artículos 234, incisos 1º y 2º de la ley 19.550 por el ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Distribución utilidades y honorarios síndico.
4º) Remuneración del directorio y del director que ejerció funciones gerenciales.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 23/2 Nº 41.480 v. 1/3/89

"B"

BERCY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 1989, a las 11 horas en la sede social en Lope de Vega 2845, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva;
2º) Consideración de los motivos y explicaciones pertinentes acerca de la demora de la convocatoria;
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación complementaria correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/3/1988;
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1988. El Directorio.

e. 20/2 Nº 41.116 v. 24/2/89

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10/3/1989, a las 16 y 30 horas, en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679, 4º piso, of. 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Acogimiento de la sociedad a las disposiciones y beneficios emanados de las Com. "A" 1194 y "A" 1225 concordantes del BCRA.
2) Aumento del capital social a la suma de ₳ 1.425.000 y reforma de los artículos "Cuarto" y "Sexto" de los Est. de la Sociedad.
3) Emisión de acciones y suscripción de las mismas.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto al depósito de acciones. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 21/2 Nº 41.219 v. 27/2/89

BANCO POPULAR ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 8 de marzo de 1989 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el día 7 de abril de 1989, a las 16 horas, en caso de fracaso de la primera, en Florida 201, piso 2º de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos e Infórmes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 102 finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º Tratamiento de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 1988 y su posible absorción con las cuentas Reserva Legal y Ajustes del Capital, en ese Orden, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.
4º Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º Consideración de las remuneraciones de los Directores (₳ 805.802,54) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1988, el cual arrojó quebranto.
6º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección si correspondiere de los que fuesen necesarios para completarlo.
7º Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio de 1989.
8º Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
9º Designación del Contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio Nº 103 iniciado el 1º de enero de 1989 y su retribución.

NOTA: Para la consideración del punto 3º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Se informa a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea deberán cursar comunicación la Banco Popular Argentino para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19.550).
Aquellos accionistas que tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificados de tal depósito. Se atenderá hasta el día 2 de marzo de 1989 a los Sres. Accionistas en el horario bancario en el Departamento de Títulos de este Banco —Florida 201 - Subsuelo— Capital Federal.
En caso de realizarse en segunda convocatoria se publicarán nuevamente los avisos. El Directorio.

El Director

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/2 al 21/2/89.
e. 23/2 Nº 39.799 v. 1/3/89

BANCO VELOX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 9 de marzo de 1989, a las 15 hs., en la Sede Social de San Martín 298, quinto piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.— Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2.— Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
3.— Distribución de utilidades.
4.— Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5.— Consideración de las remuneraciones de los Directores que excedan el límite máximo establecido por el Artículo 261, de la Ley Nº 19.550 (t.o.) y sus modificaciones.
6.— Fijación del número de Directores y su elección.
7.— Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
8.— Aumento del Capital Social a ₳ 750.000 mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajustes al Patrimonio — Ajuste de Capital.
9.— Si se aprueba el punto anterior, se considerará la emisión de 6.000.000 de acciones liberadas, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 0,10 cada una y un voto por acción y la adecuación del Artículo 4º del Estatuto Social al nuevo capital de ₳ 750.000.

Para considerar los puntos 8 y 9 la Asamblea de Accionistas, sesionará con el carácter de Extraordinaria.
Para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el Artículo 238, de la Ley Nº 19.550 (t.o.) modificada por la Ley 22.903, a más tardar tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 al 22/2/89.
e. 23/2 Nº 39.919 v. 1/3/89

"C"

COMPLEJO QUINTANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1989 a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria, en Ecuador 1350, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos y fijación de sus honorarios.
3º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 14 de febrero 1989.

De conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la sociedad o el certificado bancario, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha.

La Presidente
e. 20/2 Nº 41.127 v. 24/2/89

COMPAÑIA GENERAL DE TRABAJOS PUBLICOS
S. A. C. I. A. y F.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 13 de marzo de 1988, hora 16, Cerrito 1070 P. 4º 74 Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ejercicio cerrado el 31/12/88; Art. 234 inc. 1º Ley 19.550.
2º) Aprobación de gestión y honorarios Directores y Síndicos.
3º) Confirmación y/o designación directorio.
4º) Designación de 2 accionistas firma acta.

El Directorio
e. 22/2 Nº 41.308 v. 28/2/89

"E"

EDIXA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10.3.89, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 661, 6º piso, Dto. 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
2º — Consideración de la documentación legal por el ejercicio cerrado 30.6.88.
3º — Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del mismo.
4º — Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º — Determinación del número de directores y elección de los mismos por 2 años.
6º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Si no hubiere quorum suficiente convócase para Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11,30 horas en el mismo domicilio con idéntico Orden del Día.

El Presidente
e. 21/2 Nº 41.245 v. 27/2/89

EL CAPIQUI
S.A.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Marzo de 1989, a las 17 horas en la sede provisoria de Cavia 3013, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de síndico ad hoc.
2) Causas de no celebración de Asambleas.
3) Consideración de Balances Generales al 30.9.80, 30.9.81, 30.9.82, 30.9.83, 30.9.84, 30.9.85, 30.9.86, 30.9.87, y 30.9.88 y de la Memoria y del Informe del Síndico.
4) Designación de directores y síndicos por tres años.
5) Rectificación en Libro de Asistencia de Asambleas de los datos erróneos allí consignados con fecha 5.5.88.
6) Aprobar acciones para que el usufructuario cumpla las cláusulas del contrato de fecha 14.11.80 y de no hacerlo solicitar judicialmente la rescisión del contrato.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 21/2 Nº 41.204 v. 27/2/89

ESTABLECIMIENTO DON JUAN
S.A.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1989, a las 10 horas en la calle Arenales 1661, 10º "A", Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. — Tratar el atraso en el llamado a Asamblea.
3. — Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987.
4. — Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.

El Presidente
e. 21/2 Nº 41.231 v. 27/2/89

EL CHACAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera y Segunda convoc.: 10 de marzo 1989. Hor.: 1º convoc. 10 hs. Hor. 2º conv. 18 hs. Domic.: Juncal 860 3ºP "A" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1) Desig. de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término legal.
3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-5-88.
4) Destino de resultados.
5) Elección de síndicos titular y suplente.
6) Consideración de la gestión del Directorio (art. 275 de la ley 19.550). El Directorio.

El Director
e. 23/2 Nº 41.485 v. 1/3/89

"F"

FRIGORIFICO GANADERO
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 465, 5º P. de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Causas de la convocatoria fuera de término.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al décimo noveno ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988.
3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de los Síndicos Titulares y Suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.
4) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.502 v. 1/3/89

"G"

GALARATE
S. A. F. I. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Hipólito Yrigoyen 820, Tercer Piso. Oficina "0" para el día 14 de marzo de 1989 a las 17,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Disolución social anticipada y su liquidación.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora y de Síndicos. Art. Nº 34 Estatuto; otorgamiento de atribuciones. El Directorio.

La Vicepresidente
e. 22/2 Nº 41.360 v. 28/2/89

GALARATE
S. A. F. I. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820, Tercer Piso, Oficina "0", Capital para el día 14 de marzo de 1989 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Gestión del Directorio y Sindicatura:
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

La Vicepresidente
e. 22/2 Nº 41.361 v. 28/2/89

GRANOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 17 de marzo de 1989, a las 11 horas, en 25 de mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos, informe del síndico y su remuneración, ejercicio 31/10/88.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al directorio.
4º) Elección de directores y síndicos.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 13 de marzo de 1989, inclusive. El Directorio.

El Director
e. 22/2 Nº 41.416 v. 28/2/89

"I"

INDUSTRIAS ARPON
Sociedad Anónima
Registro Nº 14.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de marzo de 1989 a las 18 horas en Avda. Independencia 466, 1º piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a más del quíntuplo.
2º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Fijación del monto por prima de emisión.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar acciones o certificados bancarios en la Sede Social o comunicar en forma fehaciente su deseo de concurrir, no menos de tres días de anticipación.

El Presidente
e. 20/2 Nº 41.195 v. 24/2/89

INDUSTRIAL DACAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de INDUSTRIAL DACAL S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 8,30 horas en la sede social de la calle Corrientes 1436/38 piso 3º E de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular suplente.
4º) Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 22/2 Nº 41.349 v. 28/2/89

"L"

LABORATORIOS RICAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo de 1989, a las 10 hs. en la Sede Social, calle Santander Nº 1978, para tratar el siguiente informe:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
5º) Retribución a los Directores y Síndico, exceso.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Sindicatura. El Directorio.

El Presidente
e. 22/2 Nº 41.353 v. 28/2/89

LEON PODGAETZKY
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 1989, a las 10,00 horas, en la Sede Social de la Av. Francisco Beiró 4067, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del destino a darse a las utilidades del ejercicio.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio por funciones técnico administrativas, en exceso, de conformidad con el último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Honorarios de la Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de Directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
8º) Consideración de lo actuado por el Directorio en el ejercicio de sus funciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19.550 deberán comunicar la asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

El Presidente
e. 22/2 Nº 41.333 v. 28/2/89

LISAMARA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Lisamara S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de marzo de 1989 a las 16 horas en Lavalle 730, 5º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital, emisión de acciones, suscripción e integración.
2º) Reforma de Estatutos, Modificación del art. 4º y 3º de los estatutos sociales.
3º) Designación de las personas encargadas de suscribir las escrituras de aumento de capital, reforma de estatutos y complementarias.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 22/2 Nº 41.395 v. 28/2/89

"M"

M. O. C. S. A. MICROOMNIBUS CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 1989, a las 17,00 horas, en O' Higgins Nº 3384, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y resultados acumulados Ejercicio al 31 de octubre de 1988.
2º) Fijar el número de miembros del Directorio y designar Directores e integrantes del Consejo de Vigilancia, todos por el término de dos años.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 22/2 Nº 39.952 v. 28/2/89

MONDOR
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mondor S. A. I. C. en primera y segunda convocatoria, a realizarse el mismo día con un intervalo de una hora fijada para la primera, para el día 13 de marzo de 1989 a las 18,00 horas en A. Alsina 1141 de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos 35 y 36 cerrados el 30 de noviembre de 1987 y al 30 de abril de 1988 respectivamente.
3º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en el ejercicio económico Nº 35 cerrado el 30 de noviembre de 1987.
4º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y Síndico Titular por el ejercicio económico Nº 35 cerrado el 30 de noviembre de 1987 ante la inexistencia de la utilidad.
5º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y Síndico Titular por el ejercicio económico Nº 36 cerrado el 30 abril de 1988.
6º) Consideración de la gestión del Directorio por ambos ejercicios.
7º) Determinación del número de Directores y elección de Directores por el término de un año.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito previo de las acciones con tres días hábiles de anticipación. Buenos Aires, 13/2/89.

El Directorio
e. 22/2 Nº 41.396 v. 28/2/89

MARO
Sociedad Anónima en liquidación
Reg. Nº 64.634

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria en la sede social, Defensa 649, 1º H el 14 de marzo de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación accionistas para firmar el acta;
2 — Documentación art. 234 Ley 19.550 y gestión liquidadores al 31-12-88;
3 — Destino pérdida del ejercicio. Los Liquidadores.

El Liquidador
e. 23/2 Nº 41.535 v. 1/3/89

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1989 a las 11 horas en la sede social de calle Chacabuco 314 piso 8º de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
2º) Absorción de los resultados acumulados por el ajuste de capital;
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Entidad no comprendida en el art. 299 L.S. El Directorio.

El Abogado
e. 23/2 Nº 41.434 v. 1/3/89

"P"

PIZZERIA CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de marzo de 1989, a las 16 horas en la calle Lima 115, 10º piso, Capital Federal, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/88, y destino del resultado.
2º) Determinación Número de Directores y designación por tres años de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.
e. 20/2 Nº 41.162 v. 24/2/89

"Q"

QUIMICA ROS
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 1989 a las 19 horas en, Castro Barros 505, 1º piso Depto. "A" Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 Inc. 1º del Decreto Ley 19.550 y la Ley 22.903, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15/2/89. El Directorio.

El Presidente
e. 22/2 Nº 41.305 v. 28/2/89

"R"

RIESTRA RURAL
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Expediente Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 1989, a las 18 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 615, piso 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación gestión del Directorio y Síndico Titular.
3) Consideración de los documentos art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
4) Elección Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 21/2 Nº 41.201 v. 27/2/89

RAMOTOR
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 17 de marzo de 1989 a las 9 hs. en Rodríguez Peña 426, 9º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 24 de la sociedad cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Consideración del revalúo contable ley 19.742.
3º) Elección de directorio y síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Síndico
e. 22/2 Nº 41.354 v. 28/2/89

"S"

SAN JUAN TENIS CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 1989 en Av. San Juan 639, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Análisis del plan de obras de ampliación aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/88 y destino de cuotas extraordinarias ante la actual emergencia energética.

El Autorizado
e. 23/2 Nº 41.475 v. 1/3/89

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de 25 de Mayo 596, Piso 18º, Capital Federal, el día 13 de marzo de 1989 a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los motivos por los cuales se produjo la demora en la presentación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Dictamen, Informe y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3) Consideración de los Estados Contables, Cuadros, Anexos, Dictamen, Informe y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
5) Por pedido expreso de los accionistas titulares de los Títulos 05, 06 y 10, efectuada por escrito al Síndico Dr. Tarsia con fecha 9/12/88, consideración de los motivos por los cuales se produjo la demora en la presentación a Asamblea de los Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
6) Elección de Directores o confirmación en sus cargos de los actuales, en forma definitiva, dado que la designación de los mismos en Asamblea del 21/7/87 fue determinada como de carácter transitorio, hasta la finalización del fideicomiso accionario vigente en ese momento.

Vigencia de los mandatos de los Directores que se elijan en este acto, y condiciones resolutorias de dicha vigencia. Términos contractuales que regirán el desempeño de los Directores que se eligen en este acto.

7) Elección de 3 (tres) Síndicos Titulares por vencimiento de mandato de los actuales. Fijación de la remuneración de los mismos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia de Asamblea (Art. 238 Ley de Sociedades Comerciales).

El Síndico Titular

e. 23/2 Nº 41.489 v. 1/3/89

"T"

TESNI
S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1989, a las 16,00 hs., en Maipú 1300, piso 10º, de la Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 18º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
3º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos (Art. 234, inciso 3º de la Ley 19.550).
4º) Remuneración al directorio y Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
7º) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
8º) Designación de liquidadores y otorgamiento de poderes.
9º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. El Directorio.

e. 20/2 Nº 41.196 v. 24/2/89

TEXTILES TALA
Sociedad Anónima
Registro Nº 19.318

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1989, a las 18 horas, en la Avda. Belgrano Nº 1580, Piso 8º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Retribución Complementaria.
3º) Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 22/2 Nº 39.542 v. 28/2/89

TRES LEGUAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca para el 13/3/89 a Hs. 17 en Av. Callao 875, 5º J Cap. Federal para constituir la Asamblea Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejerc. Econ. Nº 16 cerrado el 31/5/1988;
2º) Consideración de la Cuenta Estado de Resultados;
3º) Honorarios de Directores y Síndico;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de tres años o sea hasta la consideración del ejercicio económico que cierra el 31/5/1991;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Contador

e. 23/2 Nº 41.542 v. 1/3/89

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

"Carlos Daniel Carugati, contador público nacional, avisa por 5 días que Arcos y Aguilar S. R. L. vende a Arcolar S. R. L. en formación el fondo de comercio del lavadero automático sito en la calle ARCOS 1160/70 Capital Federal. Reclamos de ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1479. 3º "B". Capital Federal".

e. 20/2 Nº 41.161 v. 24/2/89

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: José Teodoro Macchione vende: "Venta de Productos Envasados; Quiosco y Golosinas", sito en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 3023, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Graciela María Rodríguez Kunz, const. domic. las partes en n/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap.. Se reciben oposiciones de ley.

e. 21/2 Nº 41.217 v. 27/2/89

"B"

Accord, reptada. por Mart. Púb. Daniel Rodríguez avisa que Alicia Cosentino y Jorge Maglio venden a Paula Plank, Pablo Pastorino Cane y Jorge Pastorino Cane una Librería Comercial sita BARTOLOME MITRE 1482 Local "1" de Capital; reclamos de Ley: A. Thomas 833 11º "B" Capital.

e. 23/2 Nº 41.533 v. 1/3/89

"C"

"Abraham". representado por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Ricardo Lazarte, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Ariel Dodorico, el negocio de: Casa de comidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, empanadas, churros (para consumo fuera del local) (203.007) comercio minorista: venta de productos alimenticios (202.001) bebidas en general envasadas (202.002) fiambrería, quesería (203.003) helados (sin elaboración) (202.009) expediente Nº 19.252/86, sito en la calle CAMPOS SALLES Nº 2367 PB, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.181 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: "Rocinante Sociedad Anónima", vende libre de toda deuda a: "Roci Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), quien toma a su cargo el personal empleado, el negocio de: bar, restaurante, venta de helados, despacho de bebidas, expediente Nº 16.705/971 denominado: "Rocinante", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 713, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

20/2 Nº 41.180 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Manuel Angel Vega, José Lueiro García, Ramón Manteiga, Carlos Alberto Manteiga, y José Morandeira, venden libre de toda deuda y/o gravamen a: Rodolfo Valentín Santone (para sí y/o en comisión) el negocio de: restaurant, café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, expediente Nº 50.549/75, denominado: "A. B. C.", sito en la calle CERRITO 252, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.178 v. 24/2/89

"Abraham", representado por el Martillero Público César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Jesús Rodríguez y Antonio González, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Jorge Bouso Rico, el negocio de: café, casa de lunch, despacho de bebidas, helados sin elaboración (203.003, 203.002, 203.004, 202.005), carpeta Nº 20.159/82, expediente Nº 26.822 VM 16.569, denominado "Tinor", sito en la calle CONSTITUCION 1229, PB, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término de nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.194 v. 24/2/89

"D"

Propan, representada por Esteban Teverovsky con domicilio en Lavalle 1454, 6º Piso de esta ciudad, comunica que María Fernanda Naranjo vende a Carlos Chamorro fondo de comercio de Panadería Mecánica y Fábrica de masas de la calle DIRECTORIO 779/81 libre de personal, pasivos deudas y/o gravámenes reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.122 v. 24/2/89

"E"

Se avisa que Leonardo Antonio Marmorato vende a José Russo el fondo de comercio del local ubicado en calle ESTADOS UNIDOS 408, Capital Federal, que funciona como peluquería para caballeros. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 22/2 Nº 41.422 v. 28/2/89

"H"

Manuel González Mogo e Hijos representada por el señor José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que el Sr. Miguel Villar vende su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 913, de la Capital Federal, al Sr. Francisco Manuel Tomé Valbuena. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 20/2 Nº 41.175 v. 24/2/89

La Vuelta S. R. L., avisa al comercio en general que transfiere su local sito en HUMAHUACA Nº 3728/34/36/38, de esta Capital Federal, a Salvador Pisano e Hijos S. R. L., dedicado a: depósito, rallado fraccionamiento y envasamiento de quesos, depósito de chacinados, alimentos conservados, bebidas envasadas en general, dos cámaras frigoríficas, venta por mayor, playa de carga y descarga de mercaderías, garage privado y oficinas administrativas (Expte. Nº 94.334/86), libre de deudas y/o gravamen alguno. Reclamos de Ley en la calle México Nº 750 P. B. "17" Capital, donde las partes constituyen domicilio.

e. 23/2 Nº 41.566 v. 1/3/89

"J"

García López & Cía., Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que Arturo Vila, Juan Domingo Vila, Raúl Vila y Roberto Castor Vila, venden libre de todo pasivo a "Lavallejacorijo S. R. L." (en formación), el Negocio del ramo de "café, bar, despacho de comestibles y venta de helados", ubicado en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO Nº 202, Capital Federal, domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de la Ley. 11.867 en término nuestras oficinas.

e. 23/2 Nº 41.512 v. 1/3/89

"M"

La Oficina, rep. por M.A. Vázquez, corr. público, avisa que Jesús Oscar Arias, vende a Nelson Eroides Pereira Moreira el negocio de panadería sito en MANUELA PEDRAZA 4821/3 cap. libre de pasivo. Reclamos en Sarmiento 1652, P.B. "D", Capital.

e. 22/2 Nº 41.394 v. 28/2/89

Vicente Brunetti avisa que vende a Hercilia Mercedes García el negocio de "Elaboración y venta de emparedados (para su consumo fuera del local), despacho de bebidas envasadas en gral., de pan, factura, bombonería, productos comestibles para repostería (hasta 50 m² y 2 operarios). Comercio minorista: Venta de productos alimenticios, lácteos y helados (sin elaboración), sito en MARIANO ACOSTA 144 Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley: Tapalqué 4668 Cap.

e. 22/2 Nº 41.362 v. 28/2/89

Se avisa por el término de ley, que Alberto Benjamín Jutard y Marta Cantarelli de Jutard transfieren el fondo de comercio que gira en esta plaza, calle MARCELO T. DE ALVEAR 928, piso 3º, bajo la denominación de "Mayflower Agencia de Viaje", a "The Mayflower S. A.". Reclamos de ley en el citado domicilio.

e. 23/2 Nº 41.452 v. 1/3/89

"P"

El Dr. Miguel Angel Ojeda, comunica que el Dr. Marcos Herzovich, vende a los señores Oscar Bafico y Guillermo Mario Torino, el negocio de su propiedad: Instituto Geriátrico Argentino, ubicado en la calle PEDRO GOYENA 1335 de Capital Federal; reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Corrientes 2063 piso 12 of. 121 de Capital Federal.

e. 23/2 Nº 41.438 v. 1/3/89

"S"

Vázquez/Fernández y Cía, representada por Ricardo Fernández, corredor público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisan que Diego Cerneira vende a Marcela Malerba el negocio de industria, elaboración de masas, pasteles y sandwiches. Comercio Minorista: Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y venta de helados envasados, sito en SCALABRINI ORTIZ Nº 2294 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/2 Nº 41.409 v. 28/2/89

Graciela Valente transfiere a Marta Cinza negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante, sito en SALGUERO 2802, Cap., oposiciones de ley en el mismo local.

e. 22/2 Nº 41.367 v. 28/2/89

Accord, reptada. por mart. pub. Daniel Rodríguez avisa que Rubén Casalaspro vende a Rita Baccichetto y Gustavo Bustamante un quiosco sito en VIDAL 2290 de Capital, reclamos de ley: A. Thomas 833, 11º "B", Capital.

e. 22/2 Nº 41.373 v. 28/2/89

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

AGREST
S. A. C. I. F. e I.
Registro 6545

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 30 de Noviembre de 1988, resolvió elevar el Capital Social en la suma de ₳ 30.000.000, el que asciende así al total de ₳ 36.000.000. Del referido aumento se destinará ₳ 24.000.000 para capitalización parcial de la cuenta "Ajustes al Capital" y ₳ 3.000.000 para el pago de dividendos en acciones, una vez efectuados los trámites que correspondan. El saldo, o sea la suma de ₳ 3.000.000 se destinará a la suscripción de 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1 c/u, de las Clases "A" (5 votos) y/o "B" (1 voto) de acuerdo con las respectivas tenencias, las que gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º/7/1988. Esta suscripción será pagadera al contado, a su valor par, entregándose una acción nueva por cada dos de las que se posean. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia del Art. 194º de la Ley 19.550, contra presentación en la sede social Avda. Jujuy 161, Capital Federal, de las solicitudes de suscripción correspondientes, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso. El Directorio.

El Vicepresidente

e. 22/2 Nº 41.379 v. 24/2/89

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO Y AJUSTE INTEGRAL DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de marzo de 1989 se abonará el dividendo en acciones y Capitalización Parcial

del Ajuste Integral del Capital correspondiente al ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobados por la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1988 de la siguiente manera: Dividendo en acciones: A las acciones ordinarias A y B: 56,41825 % en acciones ordinarias clase "B". A las acciones preferidas: 56,41825 en acciones preferidas. Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital. A las acciones ordinarias A y B y Preferidas: 200,72462 % en acciones según tenencias. La entrega se efectuará contra presentación del cupón Nº 6 y las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones Nº 7 a 27 gozando de dividendo a partir del 1º de julio de 1988. Las fracciones menores de 10 acciones (v/n ₳ 10,00) se liquidarán en efectivo. La presente distribución ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se hace constar que los títulos nominativos no endosables a entregar son los definitivos. Lugar de pago: Bdo. de Irigoyen 972, 3º piso, Capital Federal. Horario: 14 a 18 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.555 v. 27/2/89

"C"

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 27 de febrero de 1989 contra presentación del cupón Nº 2 se abonará el 2000 % de dividendos en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, en acciones ordinarias nominativas no endosables (1 voto) y valor nominal ₳ 0,01. Los títulos serán definitivos, de las mismas características que los actualmente en circulación, gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1988 y llevarán adheridos los cupones Nº 3 a 36 inclusive. Las fracciones menores de 100 acciones (₳ 1) serán liquidadas en efectivo conforme a la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Esta operación será atendida en nuestra sede social, calle Zepita 3137, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 15 hs. El Directorio. Buenos Aires 27 febrero de 1989.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.575 v. 27/2/89

"E"

ESTANCIAS LAS RUINAS
Sociedad Responsabilidad Limitada

RINCON DE LA LAGUNA
Sociedad Anónima

A fines de Ley se hace saber que ESTANCIAS LAS RUINAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de agosto de 1949 y prórrogas de duración social, con sede social en Esmeralda 923-4-G Cap. Fed. por reunión de socios unánime del 15 de diciembre de 1988, elevada a Escritura Nº 363 del 30 de diciembre de 1988, ha resuelto la escisión-fusión social y de parte del patrimonio al 1º de noviembre de 1988, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del art. 62 Ley 19.550 y normas técnicas de la materia, con destino a RINCÓN DE LA LAGUNA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1987 con sede social en Ayacucho 1254-4-B Cap. Fed. por un capital social de ₳ 3675, en acciones ordinarias de un voto y de v/n ₳ 1 c/u, y valuación de rubros activos y pasivos transferidos, conforme a las disposiciones y normas precitadas. Como consecuencia de dicha escisión-fusión ESTANCIAS LAS RUINAS S.R.L. redujo un capital social de ₳ 15.000 a ₳ 11.325, en cuotas sociales de ₳ 1 c/u y RINCON DE LA LAGUNA S.A. aumentó su capital de ₳ 10.000 a ₳ 13.675, en acciones ordinarias de un voto y de v/n ₳ 1 c/u, conforme a resoluciones de la Asamblea Extraordinaria del 19 de diciembre de 1988. No existieron socios ni accionistas recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Esmeralda 923-4-G y Ayacucho 1254-4-B Cap. Fed. Los socios y Directorio. Buenos Aires, 7 de Febrero de 1989.

e. 22/2 Nº 41.309 v. 24/2/89

"H"

HISISA ARGENTINA
S.A.I.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas de HISISA ARGENTINA S.A.C.I.F. que su Directorio en la reunión del 16 de Febrero de 1989 resolvió la venta de su paquete de 84.000 acciones ordinarias de 1 voto de HISIN INVERSORA S.A. al precio de ₳ 29 (veintinueve australes) por acción al contado. A los efectos del artículo 195 de la Ley de Sociedades, los accionistas podrán hacer uso de preferencia dentro de los treinta días corridos a partir de la última publicación de este edicto. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.494 v. 27/2/89

"N"

NEUMATICOS LA TUERCA
Sociedad Anónima

Comunícase que el Directorio, en su sesión del 23 de diciembre de 1988, resolvió la emisión de 77.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 1º de setiembre de 1987. La integración se efectuará mediante aporte del fondo de comercio del establecimiento Gomería La Tuerca ubicado en Elizondo y Olavarría, de Bragado, provincia de Buenos Aires. El faltante, si lo hubiere, en efectivo al contado. El Directorio.

El Contador Público.
e. 23/2 Nº 38.208 y 41.435 v. 27/2/89

"P"

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 38.648

Se comunican, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales y el artículo 6 del Estatuto Social, las siguientes modificaciones estatutarias, resueltas por las Asambleas que a continuación se detallan. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 22, del 30-11-81. Se modificaron los artículos 2º y 5º quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo 2º: "La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, donde lo fije el Directorio, el que asimismo podrá establecer sucursales, agencia o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Las decisiones que al respecto adopte el Directorio deberán ser comunicadas a la autoridad de contralor, con los recaudos que surjan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes". Artículo 5º: "El Capital Social es de $ 543.312.520.800 representado por 5.433.125.208 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Corresponde también a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo facultar al Directorio para establecer la época de la emisión de las acciones así como su forma y sus condiciones de pago". Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24, del 29-12-83. Modifica los artículos 5º y 15º, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo 5º, en su parte pertinente: El capital social es de $a 671.955.000, representado por 6.719.550 acciones de $a 100 valor nominal cada una..." "Artículo 15º: Cada Director debe prestar una garantía de cien pesos argentinos ($a 100) en dinero en efectivo o en títulos públicos. En el caso de que la garantía se dé en títulos públicos su renta será percibida por el Director que la haya constituido". Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 26, del 21-12-84. Modifica el artículo 5º quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º en su parte pertinente: El capital social es de $a 4.968.569.400 representado por 49.685.694 acciones de $a 100 valor nominal cada una. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 28, del 19-12-85. Modifica los artículos 5º, 15º y 24º, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo 5º en su parte pertinente; El capital social es de ₳ 56.545.200, representado por 565.452 acciones de ₳ 100 valor nominal cada una". "Artículo 15º: Cada Director debe prestar una garantía de Australes Diez (₳ 10) en dinero efectivo o en títulos públicos. En el caso de que la garantía se de en títulos públicos su renta será percibida por el Director que la haya constituido." "Artículo 24º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los 180 días de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres (3) años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas." Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 35, del 18-2-88. Modifica los artículos 12º, 16º y 18º apartado a) quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 12º: El cargo de Presidente se asignará entre los Directores que representen el Capital Estatal, por la Asamblea. En su ausencia o impedimento lo reemplazará el Director representante del Capital Estatal que la Asamblea haya designado como Vicepresidente. El Directorio puede conferir otros cargos que estime necesarios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente; en su caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente." "Artículo 16º: El Directorio se reunirá como mínimo una vez al mes, sin perjuicio de que el Presidente o en caso de ausencia o impedimento de éste el Vicepresidente, lo convoque cuando lo considere conveniente. Asimismo el Presidente o en su caso el Vicepresidente, debe citar al Directorio cuando lo solicite cualquiera de los Directores o la Comisión Fiscalizadora. La convocatoria se hará por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, para reunirse dentro del quinto día de realizado el pedido. En su defecto podrá convocar al Directorio cualquiera de sus miembros." "Artículo 18: Apartado a) "Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, cuyas firmas obligan a la Sociedad." Asimismo, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, se comunica que en Reunión de Directorio Nº 611, del 16-11-88, se aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el Dr. D. Juan Ves Losada, y en Asamblea General Ordinaria Nº 40, el 30 de noviembre de 1988, se resolvió designar en su reemplazo al Dr. D. Hugo Alejandro Mazzoni, en representación del Accionista Dirección General de Fabricaciones Militares, por un período estatutario a contar del 1-7-88.

El Presidente
e. 23/2 Nº 41.538 v. 27/2/89

"R"

RENAULT ARGENTINA
Sociedad Anónima

PAGO DE LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL "AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL" Y DE "RESULTADOS NO ASIGNADOS"

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 28 de Febrero de 1989 y contra la presentación del cupón Nº 5 de los títulos actualmente en circulación se abonará simultáneamente la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital" al 30/6/88, reexpresado al 30/9/88 a razón del 997,8213508 % y de los "Resultados no Asignados" al 31/12/87, reexpresados al 30/9/88 a razón del 61,378773 % conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1988. Los nuevos títulos definitivos que se entregarán a los señores accionistas serán representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de VN₳ 0,01 y 1 voto cada una, llevarán cupones adheridos del Nº 6 al 30 inclusive y tendrán derecho a dividendos desde el 1º de Enero de 1988. Las fracciones resultantes menores de VN₳ 1 serán liquidadas en efectivo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se recuerda a los sres. accionistas que dado que la capitalización de los "Resultados no Asignados" responde a las exigencias del "programa de conversión de la deuda pública externa en inversiones del sector privado", las acciones que les correspondan por dicha capitalización, quedarán indisponibles para su transferencia a otros inversores hasta cumplido el tercer año de su emisión, de acuerdo con los términos de la resolución Nº 992/87 del Ministerio de Economía, en consecuencia, las láminas respectivas permanecerán, durante ese tiempo, depositadas en custodia en la Caja de Valores S.A., quién emitirá para aquellos accionistas que así lo soliciten, un certificado de custodia intransferible. El pago se efectuará en las oficinas de nuestro agente pagador, la Caja de Valores S.A., Avda. Leandro N. Alem Nº 322, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas. Además, se recibirán presentaciones en las sucursales de la Caja de Valores S.A., de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, Córdoba 1402, Rosario y Calle 48 Nº 515, La Plata, Pcia, de Buenos Aires. El Directorio.

El Vicepresidente 1º
e. 23/2 Nº 41.536 v. 27/2/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ₳ 10,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades ₳ 10,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense ₳ 10,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ₳ 10,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas ₳ 30,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre ₳ 18,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma ₳ 74,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales ₳ 50,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación ₳ 10,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ₳ 14,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto ₳ 14,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 ₳ 40,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 ₳ 30,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren ₳ 40,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 ₳ 62,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES ₳ 10,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 ₳ 56,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 ₳ 40,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos ₳ 24,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 ₳ 30,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre ₳ 96,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre ₳ 112,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre ₳ 68,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 ₳ 36,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre ₳ 123,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 ₳ 10,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 ₳ 16,-

BALANCES

DEUTSCHE BANK AG.

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	165.918.618
— Bancos y Corresponsales	938.826.803
	1.104.745.421
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Sin cotización	3.481.484
	3.481.484
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	1.820.845.294
— Documentos a sola firma	32.745.000
— Documentos descontados y comprados	116.101.164
— Hipotecarios	4.703
— Prendarios	102.244.963
— Personales	23.902.461
— Créditos documentarios	657.136.311
— Otros	843.176.285
Menos: Intereses documentados	112.494
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	124.728.524
Menos: Previsiones (Anexo F)	12.197.435
	3.708.574.776
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	136.111.477
— Pagos por cuenta de terceros	125.154.233
— Deudores por venta de cambio a término	956.323
— Compras de cambio a término	19.747.287
— BCRA Depósito especial - Com. A 793	87.354.547
— Diversos	1.129.684.773
	1.499.088.640
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	278.034.313
	1.777.042.953
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipos al personal	46.001
— Préstamos al personal	4.302.196
— Deudores varios	8.224.824
— Otros	43.143.698
	55.716.719
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	4.528.499
	60.245.218
H. BIENES DE USO (Anexo D)	516.735.846
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	28.245.226
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	117.004.148
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	781.476
Total del Activo	7.316.856.548

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	181.474.356
— Otras cuentas a la vista	29.401.119
— Ahorro común y especial	267.245.024
— Ahorro vinculado a préstamos	120.743
— Plazo fijo	2.698.706.051
— Otros	60.064.557
	3.237.011.850
Más: Ajustes, intereses devengados a pagar	109.019.898
	3.346.031.748

PASIVO

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	136.111.477
— Banco Central de la República Argentina	435.330.682
— Otros bancos y organismos internacionales	2.082.991.122
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	101.308
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	5.224
— Acreedores por compra de cambio a término	956.323
— Ventas de cambio a término	19.747.287
— Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	47.013.764
— Diversas	86.865.331
	2.809.122.518
Más: Ajustes, intereses devengados a pagar	23.474.777
	2.832.597.295
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	40.657.388
— Impuestos a pagar	25.506.115
— Acreedores varios	15.213.117
— Otras	25.392.915
	106.769.535
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	146.467
	106.916.002
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	160.545
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.179.082
Total del Pasivo	6.286.884.672

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	197.898.614
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	583.133.220
Subtotal	781.031.834
S. RESERVAS DE UTILIDADES	71.365.971
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	177.574.071
Total del patrimonio neto	1.029.971.876
Total del pasivo más patrimonio neto	7.316.856.548

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	879.383.406
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus ints. devengados en mon. extranj.	104.611.295
— Garantías recibidas	2.108.266.676
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	27.059.929
— Otras garantías otorgadas	368.071.272
— Documentos redescontados	223.962.415
— Valores en custodia	3.502.495.303
— Valores al cobro	3.155.215.490
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	65.164.624
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	72.058.062

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	349.617.129	0	349.617.129
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	3.412.720.137	161.622.690	5.574.342.827
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	92.916.882	176.729.941	269.646.823
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	////	83.270.295	83.270.295
	3.855.254.148	421.622.926	4.276.877.074

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	3.083.756.922	127.640.694	3.211.397.616
— Cuenta Regulación Monetaria	27.857.524	////	27.857.524
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	173.460.817	173.460.817
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	61.435.870	7.462.272	68.898.142
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	////	15.296.073	15.296.073
	3.117.335.268	323.859.856	3.441.195.124
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	15.359.506	2.313.359	17.672.865
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	65.935.095	148.259.796	214.194.891
— Otros	18911.641	8.170.571	27.082.212
	84.846.736	156.430.367	241.277.103
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	1.596.843	7.574.349	9.171.192
— Aportes e impuestos sobre los impuestos por servicios	5.443.503	10.444.962	15.888.465
	7.040.346	18.019.311	25.059.657
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	421.812.128	186.585.340	608.397.468
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			242.444.287
— Representación, viáticos y movilidad			5.207.172
— Servicios al personal			2.604.846
— Seguros			1.363.504
— Papelería y útiles			30.523
— Propaganda y Publicidad			7.887.842
— Honorarios y servicios administrativos contratados			5.791.282
— Depreciación de bienes de uso			22.986.079
— Electricidad y comunicaciones			10.295.804
— Servicios de seguridad			4.472.165
— Alquileres			12.234.612
— Impuestos			27.140.079
— Gastos de mantenimiento, conserv. y reparaciones			30.892.432
— Otros			63.914.695
			437.265.322
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	58.711.686	47.275.427	11.436.259
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operac. con bienes de uso y diversos			828.932
— Previsiones desafectadas			233.592
— Ajuste e intereses por créditos diversos			4.582.333
— Intereses punitorios			5.906.471
— Alquileres			319.481
— Créditos recuperados			157.204
— Otras			36.745.877
			48.773.890
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			344.580
— Depreciación de bienes diversos			186.314
— Amortización llave de negocio			4.034.626
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			342.600
— Impuesto a los ingresos brutos			2.806.608
— Ints. punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			740.915
— Donaciones			1.082.879
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			1.397.583
— Aporte al I.S.S.B.			412.513
— Siniestros			1.537
— Otras			11.537.875
			22.888.030
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			103.507.749
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			117.957.350
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			117.957.350

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.1988

(Importes en Australes sin centavos)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	63.185.111	—	63.185.111
TITULOS PUBLICOS	—	—	—
PRESTAMOS	2.375.168.918	—	2.375.168.918
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	87.528.528	—	87.528.528
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—	—	—
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	—	—	—
CREDITOS DIVERSOS	5.632.401	—	5.632.401
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—	—	—
TOTAL	2.531.514.958	—	2.531.514.958
PASIVO			
DEPOSITOS	214.027.421	—	214.027.421
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.296.454.390	—	2.296.454.390
OBLIGACIONES DIVERSAS	701.066	—	701.066
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—	—	—
TOTAL	2.511.182.877		2.511.182.877
CUENTAS DE ORDEN			
—Créditos acordados (saldos no utilizados)	731.493.338	—	731.493.338
—Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	104.611.295	—	104.611.295
— Garantías recibidas	1.789.980.210	—	1.789.980.210
— Otras garantías otorgadas	76.751.449	—	76.751.449
— Documentos redescontados	8.270.000	—	8.270.000
— Valores en custodia	2.929.030.815	—	2.929.030.815
— Valores al cobro	2.135.915.674	—	2.135.915.674
Total	7.776.052.781	—	7.776.052.781

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 1988

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Antecedentes

Los estados contables se han preparado según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 19-CONAU 1-3 y sus modificatorias especialmente a través de la Comunicación "A" 551).

Además, se tuvieron en cuenta para su confección, lo dispuesto por la Resolución 136/84 (anteriormente Resolución 43/80) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (C.P.C.E.C.F.) y la Resolución 2/84 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

b) Norma general de ajuste

Las cifras de los estados contables incluyen a los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El cómputo de estos ajustes, ha sido realizado según los procedimientos establecidos en la Comunicación "A" 551-CONAU 1-38 del B.C.R.A.

b) 1. Indice utilizado

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes de ajuste elaborados sobre la base de los "índices de precios al por mayor - nivel general" publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Dichos coeficientes, se obtuvieron como cociente entre el índice del mes de cierre del ejercicio y el índice del mes base para el ajuste (de esta manera resulta un coeficiente para el ejercicio de 1988 de 5,31986165).

De acuerdo a la Comunicación "A" 1210 del B.C.R.A., con efecto al 31 de julio de 1988 los estados contables se reexpresaron considerando el efecto de la variación plena del índice de precios al por mayor - nivel general (INDEC), registrada en junio de 1985. La aplicación de dicha corrección ha provocado los siguientes efectos reexpresados al cierre del ejercicio:

a) un incremento del valor de los bienes de uso y bienes diversos (y el consecuente aumento del Patrimonio Neto) de A 53.072.102.-

b) una disminución del resultado del ejercicio de aproximadamente A 340.538,- (y la consecuente reducción de los bienes de uso y bienes diversos).

b) 2. Mecanismo de ajuste

Las cifras que surgen de los libros de contabilidad, fueron reexpresados a moneda constante de la fecha de cierre del ejercicio teniendo en cuenta lo expresado en notas 1)b) y 1)b)1., de acuerdo con las normas contables para las entidades financieras (Circular CONAU 1-3 y sus modificaciones) del B.C.R.A.

c) Criterios de valuación

Los siguientes criterios de valuación han sido aplicados uniformemente con los utilizados en los estados contables al cierre del ejercicio anterior, excepto para el item c)5:

c) 1. Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Financiero, correspondiente al último día hábil del mes.

c) 2. Los títulos públicos sin cotización (Bono Nacional de Consolidación Económica-Financiera Ley 22.510), han sido contabilizados por su valor de costo más las rentas devengadas pendientes de cobro (ajustes e intereses).

c) 3. Se han constituido las previsiones estimadas necesarias para cubrir riesgos de incobrabilidad.

c) 4. El devengamiento de intereses (operaciones activas y pasivas), se ha efectuado siguiendo el sistema lineal, para las operaciones en australes con cláusulas de ajuste de capital, operaciones en moneda extranjera y aquellas cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. El devengamiento de intereses (operaciones activas y pasivas), se ha efectuado siguiendo el sistema exponencial, en aquellas operaciones en las que la tasa o tasas de interés, fueron concertadas previamente por un lapso total de vigencia superior a 92 días, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Circular CONAU 1-10.

Los ajustes de capital, se han devengado en función de la variación operada en el índice específico y pactado.

c) 5. Los bienes de uso y bienes diversos, fueron valuados de acuerdo a la norma general de ajuste del punto b) de este item.

Se ha procedido a la reexpresión a moneda de cierre de acuerdo a normas del B.C.R.A., del valor residual actualizado al inicio del ejercicio para los bienes incorporados en ejercicios anteriores (teniendo en cuenta lo indicado en nota 1)b)1) y del costo original de las adquisiciones del ejercicio.

La depreciación de los bienes de uso y diversos, ha sido calculada en función de la vida útil expresada en meses, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

c) 6. Los bienes intangibles (llave de negocio), fueron valuados de acuerdo a lo establecido en la Com. "A" 551 - CONAU 1-38 del B.C.R.A. Dicho valor llave se encuentra contabilizado en moneda del cierre del ejercicio.

La depreciación contable ha sido calculada en función de amortizar totalmente el valor de origen en 120 meses, comenzados su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

d) Determinación del patrimonio neto y los resultados del ejercicio.

Por diferencia entre el activo y el pasivo reexpresado a la misma fecha, se determinó el patrimonio neto ajustado al inicio y al cierre del ejercicio. Teniendo en cuenta lo antedicho, el resultado del ejercicio resulta por diferencia patrimonial como sigue:

	A	A
Patrimonio neto al 31.12.87	123.181.642	
Ajuste a moneda del 31.12.88	532.127.652	655.309.294
Más:		
. Aportes de capital de la casa matriz de setiembre de 1988		201.654.814
. Corrección ajuste valuación Com. "A" 1210 ajustada al 31.12.88		53.072.102
. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores ajustado al 31.12.88.		1.978.316
Patrimonio neto ajustado		912.014.526
Patrimonio neto al 31.12.88		1.029.971.876
Resultado del ejercicio		117.957.350

e) La Evolución de los resultados no asignados del ejercicio (A 117.574.071) de las reservas de utilidades del ejercicio (A 71.365.971) y de los ajustes al patrimonio del ejercicio (A 583.133.220), surge de las respectivas columnas del estado de evolución del patrimonio neto.

El saldo de ajustes al patrimonio determinará de la siguiente manera:

	A	A
Ajustes al patrimonio al 31.12.87		76.375.990
Más ajuste a moneda del 31.12.88 de:		
Saldo de revalúo Ley 19.742 y de revalúos contables de leyes anteriores	147.914.367	
Saldo de fondo de Aj. Patrimonial revalúo téc.	124.886.414	
Aportes de capital de la Casa Matriz	26.077.814	
Saldo de capital social y de ajustes de capital	153.559.215	452.437.810
Más ajuste valuación Com. "A" 1210 a moneda del 31.12.88 de:		
Saldo de capital social y de ajustes de capital	31.340.002	
Saldo de fondo de Ajuste Patrimonial revalúo téc.	22.979.418	54.319.420
Ajustes al patrimonio		583.133.220

f) El estado de resultados del ejercicio expone los importes, que surgen de los registros contables, reexpresados en moneda de cierre, de acuerdo al método general de ajuste. Además, se integra con los saldos en concepto de "Resultados monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones". Estas partidas, comprenden el resultado por exposición a la infracción originado en activos y pasivos monetarios.

2. Ajustes de ejercicios anteriores

Los ajustes de ejercicios anteriores ascienden a (A 9.416.591)
Su composición es la siguiente:

	A
— Ajuste valuación Com. "A" 1210	(11.394.907)
— Exceso Provisión Impuesto a las Ganancias	3.421.260
— Devengamiento Prefinanciación de Exportación	(1.082.921)
— Gastos de Escribanía 1985 y 1986	(204.756)
— Otros	(155.267)
	(9.416.591)

3. Resultados extraordinarios

No existen.

4. Bienes de disponibilidad restringida

a) Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera por A 3.481.484 (incluidos en el rubro B. Títulos Públicos - sin cotización) caucionados a favor del B.C.R.A. y cesión de derechos de la cartera de préstamos por A 27.059.929 en garantía de adelantos otorgados por el B.C.R.A.

b) El depósito indisponible de la comunicación "A" 1255 por A 87.745.855 (incluidos en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera") y el depósito indisponible de la Comunicación "A" 1294 por A 233.675.607 (incluido en el rubro "Disponibilidades") se encuentran indisponibles de acuerdo a las citadas normas.

5. Contingencias

El riesgo estimado en caso de ruptura total de contratos de trabajo (rubro antigüedad), asciende a A 33.153.480.

6. Hechos posteriores al cierre del período

No existen hechos posteriores que afecten significativamente las cifras contenidas en los presentes estados contables.

7. Comunicación "A" 989

De acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 989 el Banco expone en la cuenta "Ajustes de Patrimonio - ajustes del Capital" (A 406.357.574) los saldos al 31 de diciembre de 1988, de las cuentas "Saldo actualización contable Ley 19.742" (A 355.048.-), "Saldo Ley 19.742" (A 11.794.868.-) y "Saldos por revalúos contables de leyes anteriores" (A 1.-).

8. Restricciones para la distribución de utilidades

De las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior si hubiere, se destinará el 20 % a la constitución de la reserva legal (Art. 33, Ley 21.256).

9. Operaciones con sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550.

No existen operaciones de este tipo reflejadas en los estados contables.

10. Operaciones con directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieren aprobación conforme al Art. 271 de la Ley 19.550.

11. Contribución a favor de I.S.S.B.

Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, han sido calculados de acuerdo al inciso f) del Art. 17 de la Ley 19.322.
El monto de los conceptos no considerados por la entidad en el cálculo de la contribución al I.S.S.B. (de acuerdo a la Comunicación "A" 716 del B.C.R.A.) asciende a aproximadamente A 33.915.

12. Comunicación "A" 760

De acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida, a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. Detalle de los diversos/as y otros/as que exceden el 20 % del total del correspondiente rubro.

	A
1) **C. PRESTAMOS**	
Préstamos interfinancieros	421.000.000
Adelantos a tasa libre	258.596.148
Préstamos de títulos públicos (Com. "A" 990)	163.562.354
Otros	17.783
	843.176.285
2) **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA**	
Depósito a plazo (Com. "A" 1241)	862.777.835
Depósito indisponible (Com. "A" 1255)	87.745.855
Compras de cambio contado a liquidar	50.712.225
Deudores por ventas de cambio contado liquidar	49.679.220
B.C.R.A. Crédito recíprocos - reembolsos pendientes	39.782.242
B.C.R.A. Cuenta regulación monetaria a cobrar	13.166.332
Otros	25.821.064
	1.129.684.773
3) **G. CREDITOS DIVERSOS**	
Anticipo de impuestos	35.818.812
Ahorro obligatorio	3.632.277
Pagos efectuados por adelantado	2.611.288
Depósitos en garantía	1.063.754
Otros	17.567
	43.143.698

4) **N. OBLIGACIONES DIVERSAS**

Acreedores por compra de bienes de uso	15.485.705
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	6.943.423
Cobros efectuados por adelantado	2.562.374
Otros	401.413
	25.392.915

5) **I. PERDIDAS DIVERSAS**

Proveedores Diversos - In. Ley 23.397	7.278.120
Otros	4.259.755
	11.537.855

14. ESTADOS CONTABLES BASICOS NO REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.1988 (Cifras expresadas en australes).

ACTIVO

Balance	Importes
— Disponibilidades	1.104.745.421
— Títulos públicos	3.481.484
— Préstamos	3.708.574.776
— Otros créditos por intermediación financiera	1.777.042.953
— Créditos diversos	60.245.218
— Bienes de Uso	516.735.846
— Bienes diversos	28.245.226
— Bienes intangibles	
— Partidas pendientes de imputación	117.004.148
	781.476
Total	7.316.856.548

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

— Depósitos	3.346.031.748
— Otras obligaciones por intermediación financiera	2.832.597.295
— Obligaciones diversas	106.916.002
— Previsiones	160.545
— Partidas pendientes de imputación	1.179.082
— Patrimonio neto	1.029.971.876
Total	7.316.856.548

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	879.383.406
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	104.611.295
— Colocaciones de terceros en valores públicos	
— Garantías Recibidas	2.108.266.676
— Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía	-
— Garantías Otorgadas por obligaciones directas	27.059.929
— Otras garantías otorgadas	368.071.272
— Documentos redescontados	223.962.415
— Valores en custodia	3.502.495.303
— Valores al cobro	3.155.215.490
— Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	65.164.624
— Valores a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	72.058.062

ESTADO DE RESULTADOS

— Ingresos financieros	2.479.860.697
— Egresos financieros	-1.998.897.856
— Cargo por incobrabilidad	-13.082.370
— Ingresos por servicios	133.625.037
— Egresos por servicios	-13.909.198
— Gastos de Administración	-292.455.265
— Utilidades diversas	30.007.242
— Pérdidas diversas	-16.214.133
— Impuesto a las ganancias	
— Resultado neto	308.934.154

15. BIENES INTANGIBLES

El importe de ₳ 117.004.148, —expuesto como "Valor Llave de Negocio" de acuerdo con la Comunicación CONAU - 1 - 38—, corresponde a los gastos pagados por la compra de las filiales del Bank of America S. A. en concepto de autorizaciones y habilitaciones para funcionar como entidad financiera. Mediante carta de fecha 18 de enero de 1989, se solicitó al Banco Central de la República Argentina, el cambio de exposición contable de dichos gastos a la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo", a efectos de adecuar a la realidad económica la exposición de los gastos derivados de la instalación de las filiales.

16. EXPOSICION CONTABLE

El Balance General en el rubro M. "Otras obligaciones por intermediación financiera", cuenta "Banco Central de la República Argentina" se exponen ₳ 23.017.773, - correspondientes a ajustes e intereses devengados a pagar al B. C. R. A. La exposición en forma adecuada de dicho importe se señala a continuación.

cuenta	₳
Banco Central de la República Argentina	412.312.910
Ajustes e intereses devengados a pagar	46.492.549

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de Febrero de 1989. Estudio Finsterbusch - Auditores - Tº I Fº 48 C. P. C. E. C. F. —Juan Diego Finsterbusch - Contador Público (U. B. A.) Tº LXI Fº 243 C. P. C. E. C. F. —Socio— Deutche Bank AG - Suc. Buenos Aires — Juergen Rebouillon - Gerente General — Jürgen Albrecht - Subgerente Departamental.

INFORME DE LOS AUDITORES

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989

A los
Señores Gerentes del
Deutsche Bank AG
sucursal Buenos Aires
Bmé. Mitre 401
Capital Federal

Hemos realizado el examen del balance general del Deutsche Bank AG sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1988, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, de los anexos A, B, D, E, F, G, H, K, y notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado en dicha fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó procedimientos mínimos de auditoría establecidos por la norma CONAU 1-65 del Banco Central de la República Argentina.

La mencionada documentación cumple con las disposiciones legales vigentes y se ajusta a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión los estados contables mencionados teniendo en cuenta lo formulado en las notas complementarias, en su conjunto presentan razonablemente la situación patrimonial del Deutsche Bank AG Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1988 y los resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales. Ambas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior, excepto por el cambio de valuación indicado en nota 1.b).1. a los estados contables con el cual estamos de acuerdo.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1) Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

2) Al 31 de diciembre de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional (Cajas Nacionales de Previsión) que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 6.225.928,20 no siendo exigibles a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

3) Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322, e incluidos en el estado de resultados del ejercicio han sido razonablemente calculados. El Banco determina los cargos en base a los ingresos percibidos, criterio aplicado en forma consistente con los períodos anteriores.

Estudio Finsterbusch -Auditores- JUAN DIEGO FINSTERBUSCH Contador Público (U. B. A.)

Tomo LXI Folio 243
C. P. C. E. C. F.
- Socio -

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital; a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 41.578

INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A.

Denominación de la Entidad: INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A.
Domicilio legal: Av. Pte. R. S. Peña 730 Capital Federal
Sede administrativa: Av. Pte. R. S. Peña 730 Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 9-5-1950
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 9-9-59 31-7-68 9-12-76 31-5-79 19-9-84
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 5.430
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 255 el 20-9-1950

Anexo Nº "1"

Ramos autorizados a operar: Incendio, Transportes, Aeronavegación, Automotores, Cristales, Resp. Civil, Est. del Peón, Riesgos Varios, Caución, Ganado, Granizo, Pza. Familiar, Acc. Personales, Acc. del Trabajo (L. 9688). Seg. Técnico y Vida (Individual y Colectivo)

Composición del capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias nominativas no endosables 1 voto de ₳ 0,001 c/u	5.900	5.900
TOTAL	5.900	5.900

Duración de la entidad: Hasta el 8 de mayo de 2049

EJERCICIO ECONOMICO Nº 38 INICIADO EL: 1 de julio de 1987
CERRADO EL: 30 de junio de 1988

ACTIVO

Disponibilidades	1.673.981.-
Inversiones	10.053.536.-
Créditos	
Premios a Cobrar	4.873.934.-
Reaseguros	47.657.-
Coaseguros	2.846.-
Otros Créditos	212.659.-
Inmuebles	14.974.868.-
Bienes Muebles de Uso	851.637.-
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	32.691.118.-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	4.399.453.-
Con Reaseguradores	2.348.207.-
Con Coaseguradoras	12.347.-
Con Productores	824.920.-
Fiscales y Sociales	1.482.401.-
Otras Deudas	2.835.910.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.465.500.-
Previsiones	
TOTAL PASIVO	14.368.738.-

PATRIMONIO NETO

Capital	15.930.-
Aportes no Capitalizados	
Ajustes al Patrimonio	17.078.959.-
Ganancias Reservadas	252.819.-
Resultados no Asignados	974.672.-
TOTAL PATRIMONIO NETO	18.322.380.-
TOTAL	32.691.118.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	15.930	—	17.078.959	—	703.913	17.798.802
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1987				28.206	(106.399)	(78.193)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos Reserva para Aumentos de Capital Transferencia R. G. 19.752				224.613	(224.613)	
7. Resultado del ejercicio					601.771	601.771
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	15.930	-	17.078.959	252.819	974.672	18.322.380

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCECIONES	TOTAL
ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	115.724.588.-	34.204.-	376.202.-	16.134.994.-
Siniestros	(2.296.462.-)	(90.713.-)	(59.565.-)	(2.446.740.-)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(10.746.899.-)	(113.578.-)	(145.467.-)	(11.005.944.-)
Otros Ingresos y Egresos	28.064.-	96.-	(9.298.-)	18.862.-
RESULTADO TECNICO	2.709.291.-	169.991.-	161.872.-	2.701.172.-
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				1.514.057.-
Resultado por Realización				1.683.016.-
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(2.981.540.-)
Resultado por Exposición a la Inflación				(826.934.-)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(611.401.-)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				2.089.771.-
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-
SUB - TOTAL				2.089.771.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				(1.488.000.—)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				601.771.-

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía. — Horacio J. Aldabe (socio) — Contador Público (U. B. A.) Tº XXIX Fº 152 — Cons. Prof. Cap. Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de "INDIA" Compañía de Seguros Generales S. A. fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución General Nº 19.752 y normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certificamos que el 30 de junio de 1988, la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional según surge de los registros contables, ascendía a ₳ 148.586,36, la cual no era exigible a esa fecha.

Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1988.
Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía.

Horacio J. Aldabe (socio), Contador Público (U.B.A.), Tº XXIX Fº 152, Cons. Prof. Cap. Federal.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1988, ascienden a la suma de ₳ 116.596,26 y las fracciones de Primas a Vencer (Netas) al 30 de junio de 1988 ascienden a ₳ 800,14. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1988 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 2.348.904,40.

Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1988.
María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U.B.A.) Actuario (U.B.A.), Tomo LXXVI — Fº 236 y Tomo I, Fº 88, C.P.C.E. Capital Federal.

Nº 41.553

BANCO TORNQUIST

Bartolomé Mitre 531 Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12/09/2059

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	157,558,374	
— Bancos y Corresponsales	766,023,527	
	923,581,901	
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	437,836	
— Sin cotización	89,049,909	
	89,487,745	
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	303,888,358	
— Documentos a sola firma	421,131,312	
— Documentos descontados y comprados	202,432,367	
— Hipotecarios	417,899	
— Prendarios	6,702	
— Personales	7,373,576	
— De títulos públicos	303,529,486	
— Otros	290,822,633	
Menos: Intereses documentados	(528.525)	
	1,529,073,808	
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	141,587,007	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(14,505,914)	
	1,656,154,901	
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	588,838,315	
— Pagos por cuenta de terceros	56,154,729	
— B. C. R. A. - Depósito especial (Com. "A" 1241)	607,411,375	
— Diversos	255,464,528	
	1,507,868,947	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	159,431,968	
	1,667,300,915	
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	921,399	
F. PARTICIPACION ES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En Entidades financieras	445,918	
— Otras	1,323,091	
	1,769,009	
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Ahorro obligatorio depósito Leyes Nros. 23.256 y 23.549	9,831,408	
— Deudores varios	6,594,852	
— Pagos efectuados por adelantado	3,711,303	
— Deudores por venta de bienes	3,441,655	
— Otros	3,943,829	
	27,523,047	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	744,933	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(208,344)	
	28,059,636	
H. BIENES DE USO (Anexo D)	527,589,854	
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	56,374,450	
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	4,079,631	
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	165,360	
Total del Activo	4,955,484,801	

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	94,497,774
— Otras cuentas a la vista	3,683,833
— Ahorro común y especial	179,748,784
— Otras cuentas especiales	351,518
— Plazo fijo	1,764,813,963
— Otros	61,980,423
	2,105,076,295
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	122,100,906
	2,227,177,201
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	588,838,315
— Banco Central de la República Argentina	634,281,878
— Otros bancos	454,140,330
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	6,848,034
— Diversas	72,781,542
	1,756,890,099
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	37,026,941
	1,793,917,040
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivo	482
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	2,965
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	20,678,633
— Impuestos a pagar	25,297,626
— Otras	10,893,081
	56,872,787
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	7,781,311
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6,780,204
Total del Pasivo	4,092,528,543

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	18,600,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	653,247,643
Subtotal	671,847,643
S. RESERVAS DE UTILIDADES	168,062,579
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	23,046,036
Total del patrimonio neto	862,956,258
Total del pasivo más patrimonio neto	4,955,484,801

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	330,565,300	0	330,565,300
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	2,404,063,182	108,350,291	2,512,413,473
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	240,061,355	211,623	240,272,978
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	0	20,549,771	20,549,771
	2,974,689,837	129,111,685	3,103,801,522
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	2,216,121,514	93,146,185	2,309,267,699

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
— Aporte al Fondo de Garantía	11,794	0	11,794
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	18,236,572	18,236,572
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	51,861,316	(4,256,594)	47,604,722
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	566,368	566,368
	2,267,994,624	107,692,531	2,375,687,155
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo F) (1)	15,013,514	0	15,013,514

1) Incluye A 267.682 correspondiente al cargo por aporte al "Fondo de Garantía" —Art. 26— Ley 22.510.

D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	57,705,389	57,376,757	115,082,146
— Alquiler de cajas de seguridad	8,290,684	0	8,290,684
— Otros	26,130,369	2,858,596	28,988,965
	92,126,442	60,235,353	152,361,795
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	3,956,950	7,200,988	11,157,938
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	5,723,480	3,871,477	9,594,957
	9,680,430	11,072,465	20,752,895
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(492,965,641)	(16,190,884)	(509,156,525)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			204,145,804
— Honorarios y servicios administrativos contratados			20,651,378
— Depreciación de bienes de uso (Anexo D)			34,114,339
— Impuestos			20,690,650
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			18,133,232
— Electricidad y comunicaciones			12,252,930
— Papelería y Útiles			11,641,809
— Otros			75,953,589
			397,583,731
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(116,421,661)	54,391,158	(62,030,503)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes			3,701
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			12,970
— Previsiones desafectadas			568,048
— Ajustes e intereses por créditos diversos			6,691,247
— Intereses punitorios			4,429,669
— Alquileres			520,928
— Créditos recuperados			26,876
— Otras			18,004,815
			30,258,254
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			1,728,801
— Depreciación de bienes diversos (Anexo D)			816,871
— Cargo por incobrabilidad de créditos div. y por otras otras previsiones (Anexo F)			10,730,216
— Otras			1,741,914
			15,017,802
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRA OPERACIONES			59,329,186
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			12,539,135
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			2,600,000
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			9,939,135

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	276,656,942
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	146,131,350
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	932,398,503
— Garantías Recibidas	495,003,359
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	297,516,537
— Otras garantías otorgadas	327,296,338
— Documentos redescontados	151,683,862
— Valores en custodia	503,272,358
— Valores al cobro	1,131,482,615
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	29,709,136
— Valor compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	30,477,522

Nota:
— El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

— Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

RUBROS	TOTAL 1
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	92,374,351
TITULOS PUBLICOS	84,731,175
PRESTAMOS	1,142,587,054
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	364,860,569
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	445,918
CREDITOS DIVERSOS	6,588,468
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	77,738
TOTAL	1,691,665,273
PASIVO	
DEPOSITOS	325,022,984
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1,352,219,419
OBLIGACIONES DIVERSAS	637
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	10,751
TOTAL	1,677,253,791
CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	276,656,942
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	932,398,503
— Garantías recibidas	315,291,319
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	27,565,564
— Otras garantías otorgadas	176,549,040
— Documentos Redescontados	151,683,862
— Valores en custodia	459,698,363
— Valores al cobro	1,113,792,044
TOTAL	3,453,635,637

(1) Saldos que corresponden a Casa Matriz y filiales en el país.
No existen filiales en el exterior.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1988

(Cifras expresadas en australes)

1. BASES DE PREPARACION

Los estados contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad, contemplan en forma ntegral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante la aplicación de la metodología establecida en norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. Para practicar la corrección monetaria se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Tomando como punto de referencia la fecha de cierre del ejercicio, básicamente dicha metodología consiste en:

— Reexpresar en australes de esa fecha todos los rubros medidos en moneda del pasado.

— Mantener el valor según libros de aquellos rubros expresados en moneda del presente.

— Registrar el resultado monetario originado por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a la inflación. La falta de segregación de las coberturas de inflación contenidas en ingresos y egresos reexpresados, se regulariza mediante la determinación de este resultado.

Los siguientes son los principales criterios de valuación aplicados:

—Activos y Pasivos en moneda extranjera
— Los mismos han sido valuados a los tipos de cambio cierre vendedor vigentes en el mercado oficial y libre de cambios, correspondientes al último día hábil del mes de diciembre de 1988, de acuerdo con las disposiciones de la Com. "A" 1091 y complementarias del B. C. R. A.
—Títulos Públicos

Con cotización: Se aplicó la vigente al cierre del ejercicio disminuida por el efecto de los gastos directos de venta.
Sin cotización: Costo más rentas devengadas en base a cláusulas de emisión.

— Participaciones en otras sociedades:

Cotización al cierre del ejercicio, menos gastos de venta, costo reexpresado o valor patrimonial-proporcional cuando corresponda, para las no cotizables.

— Créditos Diversos:

El rubro incluye Australes 274.000, correspondientes al costo de un aporte irrevocable realizado al ex Banco de Italia y Río de la Plata el 1º de julio de 1985.

—Devengamiento de Ajustes e Intereses:
Los ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se han devengado mediante sistema de cálculo lineal, excepto para las operaciones no amortizables, pactadas a tasa fija y por períodos superiores a 92 días, y las operaciones pactadas con ajustes determinados sobre la base de índices diarios publicados por el Banco Central de la República Argentina, que se calcularon por el sistema exponencial.

—Bienes de Uso y Diversos:

Costo o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresados al cierre del ejercicio y netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La amortización de estos bienes, es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores residuales actualizados no superan en su conjunto el valor corriente en plaza o en su caso, el de utilización económica.

—Bienes Intangibles:

A valores de costo reexpresado, registrando amortizaciones por el método lineal, que agotan sus saldos al cabo de la vida útil estimada.

—Otros Bienes Diversos: (Papelería y Utiles)

Costo de última compra, que no difiere significativamente del costo original reexpresado.

NOTA 2 — COMUNICACION "A" 702 Y "A" 1210 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 aplicando la paridad de conversión que estableció el Decreto No. 1096/85 para el 1º de julio de 1985 (0,873009).
El Banco Central de la República Argentina resolvió a través de la Comunicación "A" 1210, derogar a partir del 31 de julio de 1988, la disposición que estableció la Comunicación "A" 702. Dicha derogación originó las siguientes variaciones — Aumento (Disminución) — en los saldos correspondientes a los rubros que se detallan a continuación:

Bienes de uso	51.022.187	Ajustes al patrimonio	85.903.406
Bienes diversos	4.834.817	Reservas de utilidades	6.483.480
		Resultados no asignados	(33.902.975)
		Resultado del ejercicio	(2.626.907)
	55.857.004		55.857.004

NOTA 3 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1988 existían prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre escrituras hipotecarias y documentos de la cartera líquida del Banco, por un importe de ₳ 164.648.303 en garantía de redescuentos otorgados por ese Banco Central.

b) El rubro "Títulos Públicos" incluye, al cierre del ejercicio, ₳ 4.756.570 de valor actualizado, correspondiente a Bonos de Consolidación Económico - Financiera - Ley 22.510, cuya tenencia total está caucionada a favor del Banco Central de la República Argentina según lo establecido en la Comunicación "A" 69, Circular REMON 1 -, en garantía de la deuda con dicho Banco Central, originada por el régimen dispuesto en la Ley No. 22.510. Asimismo ₳ 27.565.564 corresponden a Promissory Notes afectados en garantía de obligaciones directas con el exterior y ₳ 48.766.536 a los mismos títulos afectados en garantía de obligaciones con el B. C. R. A.

c) El depósito especial a plazo constituido conforme a la Comunicación "A" 1241 por la suma de ₳ 682.087.650.

d) El depósito indisponible constituido conforme a la Comunicación "A" 1255 por la suma de ₳ 76.435.774.

e) El depósito indisponible constituido conforme a la Comunicación "A" 1292 por la suma de ₳ 16.300.328.

f) El depósito indisponible constituido conforme a la Comunicación "A" 1294 por la suma de ₳ 131.928.542.

NOTA 4 — CONTINGENCIAS

Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios

Se han tomado en consideración para efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución del 2 % para el Instituto de Servicios Sociales Bancarios establecida en el inciso f) del artículo 17 de la Ley No. 19.322, por el balance cerrado al 31.12.88, los conceptos incluidos en la Comunicación "A" 716 del B. C. R. A. de fecha 17.7.85, con excepción de aquellos relacionados con renta de títulos públicos, primas por venta de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables, que en opinión de la entidad exceden el ámbito de imposición fijado por la Ley No. 19.322.

El Banco, con fecha 31.7.85, presentó un recurso de reconsideración ante el B. C. R. A., y en subsidio recurso jerárquico, haciendo reserva del caso federal para concurrir en su oportunidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pidiendo la inmediata revocación de la Comunicación "A" 716. Posteriormente, con fecha 8.9.86 la entidad interpuso un nuevo recurso de reconsideración contra la Resolución No. 433 del Directorio del Banco Central de la República Argentina. El Banco con fecha 14-08-87, interpuso demanda judicial contra el B. C. R. A. solicitando la revocación de la Comunicación "A" 716, ante el Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Contencioso Administrativo Federal No. 3, Secretaría Nº 5. La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, con fecha 10-12-87, revocó el fallo de 1ª instancia, concediendo la medida de no innovar solicitada por el Banco respecto de la Com. "A" 716 y de la Res. Nº 433 del B. C. R. A. Este fallo, que fue recurrido por el B. C. R. A., quedó firme según sentencia de la Sala 3 de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Contencioso Adm. Federal. Sin que ello implique ningún tipo de reconocimiento a los rubros cuestionados de la Comunicación "A" 716 y de la intimación de la Resolución No. 433, a mero título informativo y en el caso hipotético de que la Ley 19.322 en su artículo 17 inciso f), hubiera considerado como integrantes de la contribución los rubros que son cuestionados por la entidad, el cálculo de dicha contribución hubiese sido superior en aproximadamente ₳ 927.500 al determinado, de los que aproximadamente ₳ 759.000 corresponden al presente ejercicio.

5. PREVISIONES

Las previsiones expuestas en el pasivo corresponden a reclamos efectuados contra el Banco pendientes de resolución, los que no obstante haberse interpuesto los recursos legales correspondientes, se han previsionado por sus valores actualizados al cierre del ejercicio.

6. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas contables vigentes para entidades financieras no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

7. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS EN BALANCES DE CIERRE DE EJERCICIO

Las disposiciones en vigor establecen que debe transferirse a la Reserva Legal el 20 % de:

— las utilidades que arroje el estado de resultados.

— menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

— menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

8. ESTADO DE CAPITALES

	Australes
— Capital suscripto, integrado y emitido	18.600.000
— Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	18.600.000
— Fecha de aprobación del último aumento de capital, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria	3 de abril de 1986
— Fecha de inscripción del último aumento de capital, en el Registro Público de Comercio	3 de setiembre de 1986

9. SEGUROS

Existen seguros que cubren adecuadamente los bienes de propiedad del Banco, responsabilidad civil y los riesgos derivados de la actividad bancaria, incluyendo fidelidad.

10. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY No. 19.550

Los ingresos financieros por operaciones en moneda extranjera del estado de resultados, incluyen ₳ 8.196.878 provenientes de colocaciones en sucursales de la Sociedad controlante.

11. OTRAS

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DELOITTE HASKINS & SELLS — Francis Garnier - Vicepresidente En Ejercicio de la Presidencia - Vicepresidente Director Delegado — José Alanis - Por Comisión Fiscalizadora. — Omar Raúl Rolotti - Socio - Contador Público U. B. C. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº 129 Fº 6. — Area Contable - Claude Roux - Subgerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
Banco Tornquist S. A.
Bartolomé Mitre 531
Buenos Aires

1. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco Tornquist S. A. al 31 de diciembre de 1988 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de

auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

4. INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1988 a favor de:

. Dirección Nacional de Recaudación Previsional totalizaba ₳ 4.013.201,83, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

. El Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a ₳ 4.724.364,84. Dicho importe ha sido calculado en base a la Ley Nº 19.322 artículo 17 inciso F vigente (nota 4).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989. — DELOITTE HASKINS & SELLS — Omar Raúl Rolotti - Socio Contador Público U. B. C. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº 129 Fº 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 17/2/88. Legalización 34.807 IT 5.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Rolotti Omar Raúl tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 129 Fº 6 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana A. M. de Coleman - Contadora Pública (U. B. A.) - Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Banco Tornquist Sociedad Anónima

Hemos recibido el balance general, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K del Banco Tornquist Sociedad Anónima por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

Hemos examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado adecuadas.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida presenta razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989

JOSE ALANIS
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 41.579

MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31.12.88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	31.12.88	31.12.87
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	3.952.520	18.258.666
— Bancos y Corresponsales	127.670.890	55.129.673
	131.623.410	73.388.339
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	155.181.772	396.859.984
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Doc. descontados y comprados	-	55.233.822
— Adelantos	194.269	308.773.558
— Préstamos de títulos públicos	264.031.696	139.979.018
— Préstamos interbancarios	289.500.000	286.126.579
— Otros préstamos	153.184.751	90.313.387
	706.910.716	880.426.364
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	51.582.572	93.633.130
	758.493.288	974.059.494
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	1.273.792	19.355.866
— Deudores por vta. de cambio a término	26.002.043	240.959.321
— Deudores por venta de cbio. ctdo. a liq.	176.518.067	3.488.081
— Compras de cambio a término	285.178.528	586.192.220
— Compras de cambio ctdo. a liquidar	129.839.000	91.692.264
— Diversos	75.680.037	212.654.765
	694.491.467	1.154.342.517
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	106.712.001	149.643.824
	801.203.468	1.303.986.341
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos al personal	727.818	685.938
— Deudores Varios	5.505.588	7.674.556
— Ahorro obligatorio Ley Nº 23.256	42.159.850	22.846.270
— Otros	349.282	96.749
	48.742.538	31.303.513
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	2.747.019	3.848.274
	51.489.557	35.151.787
H. BIENES DE USO (Anexo "D")	70.053.977	57.093.124
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	2.162.815	1.075.031
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	2.534.776	-
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	16.104	8.525
TOTAL DEL ACTIVO	1.972.759.167	2.841.622.625

PASIVO	31.12.88	31.12.87
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	4.652.001	7.004.129
— Plazo fijo	343.919.589	510.086.382
— Vinculados con operaciones cambiarias	314.811	5.699.960
— Otros	88.270	460.344
	348.974.671	523.250.815
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	25.834.983	67.838.010
	374.809.654	591.088.825
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones,	1.273.792	19.355.866
— Banco Central de la República Argentina	6.684.992	72.404.851
— Otros bancos	421.581.403	687.090.440
— Acreedores por cpra. de cambio a término	233.335.298	490.121.902
— Acreedores por cpra. de cabio. ctado. a liq.	132.516.000	11.162.216
— Ventas de cambio a término	93.116.048	354.095.488
— Ventas de cambio contado a liquidar	173.989.459	103.147.029
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	5.046	27.898
— Diversas	23.513.970	25.888.483
	1.086.016.008	1.763.294.173
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	46.607.280	48.400.773
	1.132.623.288	1.811.694.946
	1.507.432.942	2.402.783.771
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.918.134	15.965.953
— Acreedores varios	3.759.053	2.345.478
— Impuestos a pagar	14.112.440	55.444.208

PASIVO		
— Cobros efectuados por adelantado	339.008	4.079.217
— Otras	645.952	1.702.167
	21.774.587	79.537.023
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11	58
Total del pasivo	1.529.207.540	2.482.320.852

PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.937	1.937
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	154.902.203	135.230.840
SUBTOTAL	154.904.140	135.232.777
S. RESERVAS DE UTILIDADES	158.372.673	129.639.719
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	130.274.814	94.429.277
Total del patrimonio neto	443.551.627	359.301.773
Total del pasivo más patrimonio neto	1.972.759.167	2.841.622.625

CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	113.691.502	154.701.584
— Garantías recibidas	—	1.279.218
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en Australes)	75.331.649	—
— Otras garantías otorgadas	27.156.622	148.047.156
— Documentos redescontados	160.387	14.746.030
— Valores en custodia	5.656.639.910	8.242.823.706
— Valores al cobro	178.802.770	370.702.835
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	53.005	1.324.813
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	551.302	1.961.174

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	31.12.88			31.12.88
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.138.578.345	19.138.984	1.157.717.329	779.454.373
— Resultado por títulos públicos	505.333.070	(3.718.922)	501.614.148	440.554.947
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	—	43.509.898	43.509.898	40.806.209
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	619.960.011	40.226.893	660.186.904	641.691.576
— Cuenta Regulación Monetaria	(8.024.059)	—	(8.024.059)	(9.548.297)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	21.346.415	4.943.589	26.290.004	30.403.471
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	—	321.161.555	321.161.555	161.986.764
Sub total	633.282.367	366.332.037	999.614.404	824.533.514
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	48.325.413	113.742.472	162.067.885	97.545.223
— Otros	13.973.647	—	13.973.647	33.449.503
	62.299.060	113.742.472	176.041.532	130.994.726
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	23.402.960	931.378	24.334.338	821.551
— Aportes e imp. sobre los ing. por serv.	16.124.337	2.742.948	18.867.285	3.697.442
	39.527.297	3.674.326	43.201.623	4.518.993
F. RESULTADO. MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(493.215.269)	(143.414.020)	(636.629.289)	(298.847.352)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	41.549.592	—	41.549.592	55.513.545
— Honorarios y servicios administrativos contratados	5.590.419	—	5.590.419	1.272.690
— Depreciación bienes de uso	3.975.600	—	3.975.600	3.706.139
— Amortización de gastos de organiz. y desarrollo	789.337	—	789.337	—
— Impuestos	25.481.189	—	25.481.189	22.764.332
— Alquileres	7.418.463	—	7.418.463	1.226.022
— Otros honorarios	4.447.782	—	4.447.782	2.993.628
— Servicios al personal	7.028.275	—	7.028.275	5.542.165
— Otros	13.155.490	—	13.155.490	17.952.741
	109.436.147	—	109.436.147	110.971.262
RESULTADO NETO POR INTER. FINANCIERA	430.749.395	(340.747.951)	90.001.444	152.939.134
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— Ajustes e intereses por créditos diversos	37.766.148	—	37.766.148	18.768.779
— Alquileres	115.418	—	115.418	175.350
— Previsiones desafectadas	—	—	—	1.730.273
— Otras	906.148	—	906.148	311.506
	38.787.714	—	38.787.714	20.985.908
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— Donaciones	275.990	—	275.990	307.589
— Aporte al ISSB	391.372	—	391.372	34.691
— Intereses punitorios y cargas a favor de BCRA	—	—	—	245.121
— Otras	1.002	—	1.002	2.658
	668.364	—	668.364	590.059
J. RESULTADOS MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	63.519.927	—	63.519.927	(29.648.885)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	532.388.672	(340.747.951)	191.640.721	143.686.098
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	56.951.418	—	56.951.418	55.382.811
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	475.437.254	(340.747.951)	134.689.303	88.303.287

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

RUBROS	Importes en australes TOTAL
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	85.779.785
TITULOS PUBLICOS	29.815.352

PRESTAMOS	251.630.935
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	424.753.015
CREDITOS DIVERSOS	4.764.843
TOTAL	796.743.930
PASIVO	
DEPOSITOS	218.083.314
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	481.234.701
TOTAL	699.318.015
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	113.641.502
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	160.387
VALORES EN CUSTODIA	5.543.613.592
VALORES AL COBRO	178.778.455
TOTAL	5.836.193.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31/12/87, que se exponen en estos estados contables, surgen de reexpresar los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31/12/88; los mismos se incluyen exclusivamente a efectos comparativos.

2. NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU-1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.2. Modificación del coeficiente de reexpresión de los estados contables

El Banco Central de la República Argentina derogó, por la Comunicación "A" 1210 del 22 de junio de 1988, la modificación dispuesta oportunamente al coeficiente de ajuste de junio de 1985 aplicado hasta el ejercicio anterior por las entidades financieras para la reexpresión de sus estados contables a moneda constante. El efecto de la registración del cambio mencionado sobre los presentes estados contables representa un incremento del total del activo y del patrimonio neto de ₳ 7.069.014, y una disminución en la ganancia del ejercicio de ₳ 130.163. El ajuste de los saldos al inicio del ejercicio originó una pérdida de ₳ 25.757.234, la que se expone como Ajuste de resultados de ejercicios anteriores en el Estado de evolución del patrimonio neto.

2.3. Criterios de Valuación

2.3.1. Activos y pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera correspondientes a operaciones que se cursan por el mercado oficial de cambios han sido valuados a los tipos de cambio vendedor fijados por el Banco Central de la República Argentina, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Los restantes activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.3.2. Activos y pasivos con cláusula de ajuste

Han sido valuados a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

2.3.3. Títulos Públicos:

2.3.3.1. Con cotización

Los títulos públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

2.3.4. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.
El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:
— operaciones en australes con cláusulas de ajuste del capital;
— operaciones en moneda extranjera;

2.3.5. Bienes de uso y bienes diversos:

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o su valor de utilización económica. La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de la línea recta.

2.3.6. Otros bienes diversos

Los otros bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio.

2.3.7. Bienes intangibles

Los gastos de organización y desarrollo han sido valuados a su costo reexpresado al cierre del ejercicio, neto de la correspondiente amortización acumulada.

La amortización ha sido calculada en base a 36 meses de vida útil.

2.3.8. Indemnizaciones por despido:

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Garantías sobre redescuentos del Banco Central

La cuenta de orden "Documentos redescontados" registra un saldo de ₳ 160.387 al 31 de diciembre de 1988 (₳ 14.746.030 al 31 de diciembre de 1987) representado por prendas a favor del Banco Central de la República Argentina sobre documentos de la cartera líquida del Banco en garantía de préstamos recibidos de dicha Institución.

4.2. Cuenta de depósito indisponible en el Banco Central de la República Argentina por compensación de tipos de cambio de operaciones de pase.

De acuerdo con lo establecido por las Circulares CAMEX 1-52 y 1-53 el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito por el monto resultante de la compensación de tipos de cambio proveniente de operaciones de pase.
Dicho depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende a ₳ 97.928.027 al 31 de diciembre de 1988 (₳ 168.684.256 al 31 de diciembre de 1987) y se encuentra indisponible en virtud de las normas precitadas que lo reglamentan.

4.3. Cuenta de depósito especial en el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1241)

De acuerdo con lo establecido por la Circular Remon-1-427, con fecha 3 de agosto de 1988, el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito a plazo, no computable para la integración del efectivo mínimo, equivalente a la suma de saldos exigibles al 31 de julio de 1988 de los depósitos especiales (Comunicación "A" 1096) y a plazo (Comunicación "B" 1187).

Al 31 de diciembre de 1988 dicho depósito más su rendimiento devengado, por un total de ₳ 64.029.778, se halla incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

4.4. Depósito indisponible Comunicación "A" 1294

Al 31 de diciembre de 1988 se ha integrado el mismo por ₳ 11.813.107 y se ha incluido en "Disponibilidades".

5. RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, sobre los estados contables anuales al 31 de diciembre de 1988 se deberá transferir a la reserva legal el veinte por ciento de las ganancias que arroje el estado de resultados del ejercicio y de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, registrados bajo el rubro "Resultados no asignados".

6. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no está adherida al régimen de garantía de los depósitos en Australes de la Ley Nº 21.526.

7. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322.

Por considerarse que las disposiciones de dicha Comunicación relacionadas con las primas de cambio a término exceden la base de imposición fijada por la Ley Nº 19.322, según surge de dictámenes jurídicos obtenidos por el Banco, las mismas no han sido tomadas en consideración por la Entidad al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al 31 de diciembre de 1988.

Con fecha 14 de agosto de 1987 el Banco interpuso un reclamo administrativo ante el Banco Central de la República Argentina, reclamando la revocación de dicha Comunicación. No habiéndose expedido dicho Banco Central respecto del reclamo planteado dentro de los términos legales, la Entidad inició demanda judicial con fecha 29 de diciembre de 1987.

8. VENCIMIENTO DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

9. PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1989

PRICE WATERHOUSE & CO. — Dr. Carlos A. Slosse (Socio), Contador Público U.B.A. Tº XLIV Fº 30 - Lic. Adm. Tº IX Fº 112. — C. P. C. E. Capital Federal. — Carlos H. Planas - Jefe de División. — Steven T. Dargh - Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK
25 de Mayo 182
BUENOS AIRES

Hemos examinado los balances generales de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK al 31 de diciembre de 1988 y 1987 y los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK al 31 de diciembre de 1988 y 1987 demuestran razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variacioness en su patrimonio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, excepto por la modificación del coeficiente u[illegible]zado para la reexpresión de los estados contables mencionada en Nota 2.2., cambio con el cual concordamos.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Dichos estados surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) Los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en Nota 7; y

c) Al 31 de diciembre de 1988 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a A 1.050.297, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. — Dr. Carlos A. Slosse (Socio), Contador Público U.B.A.Tº XLIV Fº 30 - Lic. Adm. Tº IX Fº 112 - C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 15/02/89. Legalización 342.048 I T 12. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Slosse Carlos Alberto tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 44, Fº 30 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana A. M. de Coleman Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de entidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767— Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 41.580

BANCO HOLANDES UNIDO SUC. BS. AS. (CNPIC Y AC 64)

Florida 361 - Capital Federal

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES

— Efectivo y oro		45.823.085
— Bancos y Corresponsales		230.398.258
		276.221.343

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)

— Con cotización		8.016.786
— Sin cotización		1.723.609
Menos: Previsiones (Anexo F)		-
		9.740.395

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:		
— Adelantos		672.813.433
— Documentos a sola firma		64.455
— Documentos descontados y comprados		31.053.559
— Hipotecarios		-
— Prendarios		-
— Personales		1.730.143
— Créditos documentarios		103.080.281
— Otros	17.845.647	
— Call otorgados	188.000.000	
— De títulos públicos	87.078.012	292.923.659
Menos: Intereses documentados		(10.464)
		1.101.655.066
Más: Aj., int. y dif. de cot. dev. a cobrar		32.083.830
Menos: Previsiones (Anexo F)		(9.567.904)
		1.124.170.992

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones		-
— Pagos por cuenta de terceros		47.347.975
— Diversos		
B.C.R.A. -Dep. a Pzo. "A" 1241	232.187.302	
B.C.R.A. -Dep. Indisp.	58.543.782	
B.C.R.A. -Act. Fin. Esp. "A" 793/1200	22.585.554	
Otros	67.171.523	380.488.161
		427.836.136
Más: Ajustes e int. devengados a cobrar		85.936.597
Menos: Previsiones (anexo F)		-
		513.772.733

E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA

F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

(Anexo C)

— En entidades financieras		126.875.-
— Otras		12.500.-
		139.375.-
Menos: Previsiones (Anexo F)		-
		139.375.-

G. CREDITOS DIVERSOS

Capitales:		
— Accionistas		
— Ant. de Impuestos	3.485.213.-	
—Ahorro Oblig. Ley 23.256	2.368.376.-	
—Deudores Varios	1.484.313.-	
—Pagos efectuados por Adel.	1.218.927.-	
—Otros	671.157.-	9.227.986.-
		9.227.986.-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		-
Menos: Previsiones (Anexo F)		-
		9.227.986.-

H. BIENES DE USO (Anexo D)	187.798.252.-
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5.600.322.-
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	566.163.-
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	71.876.-
TOTAL DEL ACTIVO	2.127.309.437.-

PASIVO

L. DEPOSITOS

Capitales:	
— Cuentas corrientes	36.228.943.-
— Otras cuentas a la vista	3.656.953.-
— Ahorro común y especial	37.237.344.-
— Otras cuentas especiales	36.013.-
— Plazo fijo	917.947.249.-
— Otros	8.028.664.-
	1.003.135.166.-
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	31.343.032.-
	1.034.478.198.-

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Capitales:	
— Aceptaciones	-
— Banco Central de la República Argentina	148.076.802.-
— Otros bancos y organismos internacionales	600.668.958.-
— Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	-
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	3.735.905.-
— Diversas	68.360.406.-
	820.842.070.-
Más: Ajustes, intereses y dif. de cotización devengados a pagar	14.956.750.-
	835.798.820.-

N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Dividendos a pagar en efectivo		-
— Honorarios a pagar a directores y síndicos		-
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar		2.939.340.-
— Impuestos a pagar		8.004.200.-
— Otras	3.462.813	
Pzo. Fijo venc. Com. A 725	4.333.600	7.796.413.-
		18.739.953
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		-
		18.739.953.-
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		1.646.988.-
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		35.125.-
TOTAL DEL PASIVO		1.890.699.084.-

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (ANEXO C)	36.589.250.-
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	-
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	276.188.799.-
SUBTOTAL	312.778.049.-
S. RESERVAS DE UTILIDADES	34.029.395.-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(110.197.091.-)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	236.610.353.-
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	2.127.309.437.-

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	116.457.860.-
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus	-
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	-
— Colocaciones de terceros en valores públicos	359.249.627
— Garantías recibidas	74.316.378.-
— Depósito afectado en garantía	-
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	32.170.300.-
— Otras garantías otorgadas	116.298.646.-
— Documentos redescontados	-
— Valores en custodia	151.911.270.-
— Valores al cobro	582.558.047.-
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	5.591.321.-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	16.138.041.-

NOTA: — El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

— Los Estados, Anexos y Notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	1.221.306.911.-	67.910.666.-	1.289.217.577.-
— Resultado por locación financiera	-	-	-
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	1.832.110.-	96.977.740.-	98.809.850.-
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-	33.127.017.-	33.127.017.-
— Intereses por disponibilidades	135.742.658.-	-	135.742.658.-
	1.358.881.679.-	198.015.423.-	1.556.897.102.-
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	1.263.298.440.-	52.108.634.-	1.315.407.074.-
— Cuenta Regulación Monetaria	-	-	-
— Aporte al Fondo de Garantía	-	-	-
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	-	90.566.888.-	90.566.888.-
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	16.367.286.-	2.942.321.-	19.309.607.-
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	-	-	-
	1.279.665.726.-	145.617.843.-	1.425.283.569.-
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	9.663.803.-	-	9.663.803.-
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	39.189.385.-	22.387.529.-	61.576.914.-
— Otros	2.549.778.-	-	2.549.778.-
	41.739.163.-	22.387.529.-	64.126.692.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	220.051.-	5.833.282.-	6.053.333.-
— Aportes e imp. sobre los ing. por serv.	2.151.447.-	1.113.846.-	3.265.293.-
	2.371.498.-	6.947.128.-	9.318.626.-
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA	(52.704.738.-)	(12.961.303.-)	(65.666.041.-)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	78.915.582.-	-	78.915.582.-
— Honorarios y servicios administrativos contratados	2.804.040.-	-	2.804.040.-
— Depreciación de bienes de uso	6.570.364.-	-	6.570.364
— Otros	18.864.694.-	-	18.864.694.-
— Represent., viáticos y movilidad	7.281.677.-	-	7.281.677.-
— Serv. al personal	4.667.220.-	-	4.667.220.-
— Servicios de Seguridad	2.404.777.-	-	2.404.777.-
— Seguros	1.648.685.-	-	1.648.685.-
— Pap. y Utiles	2.907.327.-	-	2.907.327.-
— Elect. y comunic.	3.285.978.-	-	3.285.978.-
— Prop. y publicidad	194.980.-	-	194.980.-
	129.545.324.-	-	129.545.324.-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(73.330.247.-)	54.876.678.-	(18.453.569.-).
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Resultado por participaciones permanentes	-	-	-
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	-	-	-
— Previsiones desafectadas	-	-	-
— Otras	1.126.-	-	1.126.-
— Ajustes e int. por créd. diversos	1.765.759.-	-	1.765.759.-
	1.766.885.-	-	1.766.885.-
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Resultados por participaciones permanentes	-	-	-
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	-		
— Depreciación de bienes diversos	134.309.-	-	134.309.-
— Amortización llave de negocio	-	-	-
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	1.942.921.-	-	1.942.921.-
— Otras	684.053.-	-	684.053.-
— Int. y act. pagadas al B.C.R.A.	6.744.160.-	-	6.744.160.-
	9.505.443.-	-	9.505.443.-
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	22.017.768.-	-	22.017.768.-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(59.051.037)	54.876.678.-	(4.174.359.-)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(59.051.037)	54.876.678.-	(4.174.359)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88
(Cifras expresadas en australes)

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total (Importe en australes)
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	22.482.375.-	-	22.482.375.-
TITULOS PUBLICOS	9.531.241.-	-	9.531.241.-
PRESTAMOS	740.876.994.-	-	740.876.994.-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	30.317.747	-	30.317.747
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-	-	-
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	-	-	-
CREDITOS DIVERSOS	-	-	-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.663.-	-	2.663.-
TOTAL	803.211.020.-	-	803.211.020.-
PASIVO			
DEPOSITOS	75.098.794.-	-	75.098.794.-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	710.124.891.-	-	710.124.891.-
OBLIGACIONES DIVERSAS	4.333.600.-	-	4.333.600.-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	-	-
TOTAL	789.557.285.-		789.557.285.-
CUENTAS DE ORDEN			
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	110.619.927.-	-	110.619.927.-
CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	-	-	-
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL BCO. CENTRAL DE LA REP. ARG. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	359.249.627.-	-	359.249.627.-
GARANTIAS RECIBIDAS	70.020.347.-	-	70.020.347.-
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	32.170.300.-	-	32.170.300.-
GARANTIAS OTORGADAS POR PRESTAMOS DE TITULOS VALORES PUBLICOS NACIONALES	-	-	-
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	58.886.290.-	-	58.886.290.-
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	-	-	-
VALORES EN CUSTODIA	150.371.682.-	-	150.371.682.-
VALORES AL COBRO	581.808.521.-	-	581.808.521.-
TOTAL	1.363.126.694.-	-	1.363.126.694.-

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988 (EN AUSTRALES)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Hemos preparado los Estados Contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina, según se indica a continuación:

El Banco presenta sus Estados Contables reexpresados en moneda constante (entendiéndose por tal la moneda de cierre del período) de acuerdo con lo requerido por las disposiciones de la Ley 20.903 y siguiendo la metodología establecida por la circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

A los fines de la reexpresión se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

1.2. El mecanismo de reexpresión aplicado ha consistido, en forma resumida, en lo siguiente:
— Activos y Pasivos expuestos a la inflación: no han sido reexpresados.

— Activos y Pasivos no expuestos a la inflación: se reexpresaron al 31-12-88 utilizando coeficientes de ajuste elaborados sobre la base del índice de precios al por mayor nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Mediante la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina, se restableció la plena vigencia del mencionado índice, con efecto retroactivo al 31 de julio de 1988 originando los siguientes cambios:

a. Aumento de Bienes de Uso y Diversos (con el consiguiente incremento en Patrimonio Neto) de ₳ 24.330.724.-

b. Aumento de las depreciaciones de Bienes de Uso y Diversos del período de 640.076.-, de los cuales ₳ 425.043.- corresponden a ajuste de ejercicios anteriores y ₳ 215.033.- a este ejercicio.

La depreciación de los Bienes de Uso, Bienes Diversos Revaluables y Bienes Intangibles en función de la vida útil expresada en meses, es calculada de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

— Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, para el Mercado Libre de Cambios al 29-12-1988. Para algunos rubros específicos, se utilizó la cotización correspondiente al Mercado Oficial de Cambios, tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al 29-12-1988.

— Resultados del período: se procedió al ajuste integral de las cuentas reexpresando mensualmente las mismas en moneda de cierre. El ajuste de partidas monetarias al cierre del período se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por otras Operaciones".

— Devengamiento de Intereses: se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para las operaciones de hasta 92 días, y exponencial para aquellas que tengan un plazo superior, excepto en el caso de operaciones en moneda extranjera y operaciones con cláusula de ajuste.

2. Bienes de Disponibilidad Restringida

Se encuentran en caución en el Banco Central de la República Argentina VSN 392,98 Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera Ley 22.510.

Se encuentran otorgados en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina pagarés de terceros por U$S 1.945.000.-, por operaciones según Comunicación "A" 725 y "A" 886, y U$S 5.126.099,79 por operaciones según Comunicación "A" 598.

3. Contingencias

No hay contingencias significativas no previstas en el balance.
No se constituye Previsión para Impuesto a las Ganancias debido a los Resultados del ejercicio.

4. Hechos posteriores al cierre

No existen circunstancias o hechos posteriores al cierre del período que afecten significativamente los Estados Contables.

5. Participación en otras sociedades

Se encuentra expresada a valor histórico.

6. Contribución al I.S.S.B.

Los importes devengados a favor del I.S.S.B. han sido calculados de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.332.

7. Aprobación de los Estados Contables por el Banco Central de la República Argentina

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de febrero de 1988. — Finsterbusch Pickenhayn Sibille —Rubén Omar Carballo (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. C.F. Tº LIV. Fº 79 — Banco Holandés Unido - Sucursal Buenos Aires - Boris D. Martínez - Gerente General. — Ernesto E. M. Campos - Apoderado General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Gerente General Del
BANCO HOLANDES UNIDO
Sucursal Argentina
Florida 361
Buenos Aires

1. Hemos examinado el balance general del Banco Holandés Unido, Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1988 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus respectivos Anexos y Notas Explicativas por el ejercicio terminado en esa fecha, expuestos en cifras ajustadas a fin de reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó procedimientos mínimos de auditoría establecidos por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

2. En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Holandés Unido al 31 de diciembre de 1988 y los resultados de sus operaciones y la evolución de su Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables vigentes aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, excepto por lo expresado en la nota 1.2.

3. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
a. Los saldos expuestos surgen de los registros contables llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b. Al 31 de diciembre de 1988 las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 2.027.998.- no existiendo a dicha fecha deudas exigibles por esas Cajas.

c. Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 19.322, e incluidos en el Estado de Resultados del ejercicio han

sido razonablemente calculados. El Banco determina los cargos en base a los ingresos devengados, criterio aplicado en forma consistente con los periodos anteriores.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE Rubén Omar Carballo (Socio) Contador Público(U.B.A.) C.P.C.E. C.F. Tº LIV Fº 79

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 15/2/89, Legalización Nº 101.129 D T. 15.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Carballo Rubén tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 54 Fº 79 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones - Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 41.500